DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

11 SEP 2025 12:06p

12 SEP 2025 3:50p

29008

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
12 SEP. 2025
Subdirección de Tesorería

Documento No.	3000153219	**Fecha de Contabilización:** 10.09.2025	**Página 1 de 2.**
Referencia:	ACTA MAYORES CAN		
RUT del Tercero:	9016647908	CONSORCIO VALLUNO 2023	
Código del Tercero:	901664790	**Documento RPC:** 4500040068	
Centro Gestor:	1149	SRIA DE INFRAESTRUCTURA	
Fondo:	13110506	RECURSOS DEL CRÉDITO 1.4	
Concepto DIAN:	ACTA DE MAYORES CANTIDADE		

Descripción: ACTA # 03 DE MAYORES CANTIDADES CONTRATO 0655
CONTRATO 1.310.02-59.8-0655 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO.
DE MAYORES CANTIDADES
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 19300001584 DEL BANCO BANCOLOMBIA CONSORCIO VALLUNO

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	1.538.728.133
002	5507051807	81	Mejora Puentes	2-320202005	1.916.224.323	0
003	2407900009	50	Contribucio Especial	X-RETN/DEDUC	0	95.811.216
004	2407900010	50	Sistematizacion	X-RETN/DEDUC	0	19.162.243
005	2407900007	50	Estamp Adulto Mayor	X-RETN/DEDUC	0	38.324.486
006	2407900026	50	Estampilla Pro Pacif	X-RETN/DEDUC	0	9.581.122
007	2407900003	50	Pro-Cultura	X-RETN/DEDUC	0	19.162.243
008	2407900036	50	Tasa prodepor Y Recr	X-RETN/DEDUC	0	47.905.608
009	2407900012	50	Pro-Hospitales	X-RETN/DEDUC	0	19.162.243
010	2407900004	50	Pro-Desarrollo	X-RETN/DEDUC	0	38.324.486
011	2407900078	50	Estampilla Proelectr	X-RETN/DEDUC	0	3.832.449
012	2407900008	50	Estampilla UCEVA	X-RETN/DEDUC	0	9.581.122
013	2407900005	50	Pro-Univalle	X-RETN/DEDUC	0	38.324.486
014	2436260000	50	Ret Contrato Obra	X-NORELEVANTE	0	38.324.486
				Total:	1.916.224.323	1.916.224.323

Descuentos y/o Deducciones:

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería
ENVIADA PARA PAGO POR PORTAL
Fecha: 10 SEP/25
Ana Milena Cespedes

OP No. 048248

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No.	3000153219	Fecha de Contabilización:	10.09.2025
Referencia:	ACTA MAYORES CAN		
RUT del Tercero:	9016647908	CONSORCIO VALLUNO 2023	
Código del Tercero:	901664790	Documento RPC:	4500040068
Centro Gestor:	1149	SRIA DE INFRAESTRUCTURA	
Fondo:	13110506	RECURSOS DEL CRÉDITO 1.4	
Concepto DIAN:	ACTA DE MAYORES CANTIDADE		

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Contribución Especial - Contribución Civil Especial 5.00%	5,0000	1.916.224.323	95.811.216
Deducción Derechos de Sitematizacion - Derechos de	1,0000	1.916.224.323	19.162.243
Deduccion Estampillas Adulto Mayor - Deducción Estampilla Adulto	2,0000	1.916.224.323	38.324.486
Deduccion Estampillas Pro Pacífico - Deducción Estampilla Pro	0,5000	1.916.224.323	9.581.122
Deducción Estampillas Procultura - Deducción estampilla	1,0000	1.916.224.323	19.162.243
Deduccion Estampillas Prodeportes - Deducción tasa Prodeporte y	2,5000	1.916.224.323	47.905.608
Deduccion Estampillas Prohospitales - Deduccion estampilla	1,0000	1.916.224.323	19.162.243
Deduccion Estampillas Prodesarrollo - Deducción Estampilla	2,0000	1.916.224.323	38.324.486
Deduc Est Pro Electrificación Rural - Deduc Est Pro Electrificación	0,2000	1.916.224.323	3.832.449
Deduccion Estampillas Pro Uceva - Deducción Estampilla UCEVA	0,5000	1.916.224.323	9.581.122
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle - Deduc. estam. Prouniv	2,0000	1.916.224.323	38.324.486
Contrato Obra Civil - Contrato Obra Civil 2% Dec 2418	2,0000	1.916.224.323	38.324.486
	Total:		377.496.190

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
V0	0% IVA compra bienes y servicios	1.916.224.323	0
	Total:	1.916.224.323	0

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNANDEZ CORTÉS
Vo.Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

Armando Barona Zapata
Elaborado por

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería

Orden de Pago

Para: FIDUCIARIA POPULAR
De: SUBDIRECCION DE TESORERIA

Fecha: 16.09.2025
Consecutivo: 098248

Elaboró: ACESPEDES

Cordialmente nos permitimos adjuntar las cuentas por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro, en desarrollo del contrato de encargo fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y esa fiduciaria.

Causación	Fecha	Nit	Fondo	Valor Bruto	Valor Neto	Beneficiario	Banco	T	Cuenta Bancaria
3000153219	10.09.2025	9016647908	REC CREDITO 1.4	1.916.224.323	1.538.728.133	CONSORCIO VALLUNO 2023	Bancolombia	C	19300001584
3000153221	10.09.2025	9016647908	REC CREDITO 1.4	1.615.758.539	1.297.454.107	CONSORCIO VALLUNO 2023	Bancolombia	C	19300001584
3000153222	10.09.2025	9016647908	REC CREDITO 1.4	18.910.699	15.185.293	CONSORCIO VALLUNO 2023	Bancolombia	C	19300001584
Son:	3 Orden(es) de Pago, Valor Bruto:			3.550.893.561	Deducciones:	699.526.028	Valor a Girar:		2.851.367.533

Concepto(s) de Deducción y Retención	Valor
Contribución Especial	177.544.678
Deducción Derechos de Sitematizacion	35.508.935
Deduccion Estampillas Adulto Mayor	71.017.871
Deduccion Estampillas Pro Pacifíco	17.754.468
Deducción Estampillas Procultura	35.508.935
Deduccion Estampillas Prodeportes	88.772.338
Deduccion Estampillas Prohospitales	35.508.935
Deduccion Estampillas Prodesarrollo	71.017.871
Deduc Est Pro Electrificación Rural	7.101.787
Deduccion Estampillas Pro Uceva	17.754.468
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle	71.017.871
Contrato Obra Civil	71.017.871

FAVOR GIRAR CON RECURSOS DE LA CUENTA DE AHORROS 500-806615020 DEL BANCOPOPULAR
Las cuentas por pagar antes relacionadas han sido causadas y registradas en la contabilidad del Depto. Las declaraciones y pago de los descuentos serán elaborados y presentados por el Departamento. Autorizamos acreditar cada uno de los fondos, los respectivos descuentos. Certificamos que los trámites presupuestales han sido cumplidos en su totalidad.

Atentamente:

Firmado por DEISY GIL CAJIAO
Fecha: 2025-09-16 08:41:50 -05
Gobernación del Valle del Cauca
Subdirección de Tesorería

DEISY GIL CAJIAO
SUBDIRECTORA DE TESORERIA

Firmado por DORA MARIA RUIZ JIMENEZ
Fecha: 2025-09-16 08:51:10 -05
Gobernación del Valle del Cauca
Subdirección de Tesorería

DORA MARIA RUIZ JIMENEZ
LIDER DE PROGRAMA (E)

c1e2f6cad5e7d531a252b73595ec2c09d28b70ea470ea60a9d28915925bde786

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca

paraiso

Departamento Del Valle Del Cauca

Informacion transaccion **49534984**

C4475F5F9ACAB60A6DC4F7396BAC5642

8903990295

2025-09-12 11:53:29.0

0001000000010786972

IMPUESTO DE TIMBRE CONTRATO

NIT

901664790

CONSORCIO VALLUNO

contabilidad.ingevolco@gmail.com

Informacion del pago

12/09/2025

BANCOLOMBIA

8,078,793.00

0.00

1771696250

Aprobada

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

12 Sep 2025 11:56
NIT: 901664790
Usuario: ADOLFO LEON HINCAPIE TORRES

Pago exitoso

CUS 1771696250

Comercio
Fiduciaria Popular

Referencia 1
990100000010286972

Fecha
12 Sep 2025 11:56

Referencia 2
49534984

Número de factura
49534984

Referencia 3
190.25.37.225

Descripción del pago
IMPUESTO DE TIMBRE CONTRATO

Valor del Pago
$8.078.793

Número de comprobante
49534984

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Corriente - Bancolombia
****** 1584**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000010286972 FECHA EXPEDICION 12/09/2025

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: CONSORCIO VALLUNO C C O NIT: 901664790

DEPENDENCIA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA ORDEN DEPARTAMENTAL

ACTO O DOCUMENTO: IMPUESTO DE TIMBRE CONTRATO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 8.078.793 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 8.078.793 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCION DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
IMPUESTO DE TIMBRE CONTRATO	8078793	8078793			

(415)0000000024666(8020)990100000010286972(3900)0008078793(96)20250914

BANCO

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000010286972 FECHA EXPEDICION 12/09/2025

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: CONSORCIO VALLUNO C C O NIT: 901664790

DEPENDENCIA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA ORDEN DEPARTAMENTAL

ACTO O DOCUMENTO: IMPUESTO DE TIMBRE CONTRATO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 8.078.793 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 8.078.793 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCION DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
IMPUESTO DE TIMBRE CONTRATO	8078793	8078793			

GOBERNACION

V.1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000010286972 FECHA EXPEDICION 12/09/2025

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: CONSORCIO VALLUNO C C O NIT: 901664790

DEPENDENCIA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA ORDEN DEPARTAMENTAL

ACTO O DOCUMENTO: IMPUESTO DE TIMBRE CONTRATO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 8.078.793 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 8.078.793 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCION DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
IMPUESTO DE TIMBRE CONTRATO	8078793	8078793			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4

CONSORCIO VALLUNO 2023

Av. Carrera 9 No. 113 – 52 Oficina 906 -
Edificio Torres Unidas 2 - Bogotá

ITEM 1.
FACTURA DEL CONTRATISTA

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500040068	**Fecha de Contabilización:**	02.09.2025
Beneficiario:	9016647908 CONSORCIO VALLUNO 2023	**Estado Liberación:**	Contabilizado
Contrato:	MAYORES CANT	**Página:**	1 de 1
		Elaboro:	Armando Barona Zapata

Descripción
MAYORES CANTIDADES CONTRATO 1.310.02-59.8-0655 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAM ENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO.

Item 1
Apropiación: 1149/13110506/2320202005/3412004010040000/PI34-102449/1/2/01/05 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO 1.4/Red Vial Departamental/
Valor: 1.916.224.323 COP
Elemento PEP: PI34-102449/1/2/01/05 Realizar las obras de mejoramiento en vi
CDP Asociados:
3500010240
Programación PAC
SEP: 1.916.224.323

Importe total: La suma de UN MIL NOVECIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS
Valor: 1.916.224.323 COP

Ordenador del Gasto:		Aprobado Por:
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑE		NUBIOLA ARISTIZÁBAL CASTAÑO
C.C. 94.522.032		SUBDIRECTOR TÉCNICO
		C.C. 29.957.257

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500010240	Fecha de Contab.	31.07.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 1

Descripción: A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO Y GESION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON LA ACTIVIDAD DENOMINADA REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS TERCIARIAS. *

Item: 1 Valor: 10.000.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 13110506/1149/2-320202005/3412004010040000/PI34-102449/1/2/01/05: REC CREDITO 1.4/SRIA INFRAESTRUCTUR/Servicios de la cons/Red Vial Departamental/REALIZAR LAS OBRAS D
Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Elemento PEP: PI34-102449/1/2/01/05
Realizar las obras de mejoramiento en vias terciarias.
Posicion Presupuestaria: 2-320202005
Servicios de la construcción
Cuenta Mayor: 5507051807

Importe Total: La Suma de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS
Valor: 10.000.000.000 COP

Solicitado por:
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ

Elaborado por:
Yhisseth Andrea Guevara Perez

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE

1.360.17.01-
Santiago de Cali, 10 de septiembre de 2025

Ingeniero:
EDWIN FERNANDO CABRERA ARROYO
Subsecretario de Infraestructura del Transporte
Secretaria de Infraestructura

Asunto: Solicitud de pago por parte de la interventoría al contrato de obra 1.310.02-59.8-0655.

1. Con respecto al contrato de obra 1.310.02-59.8-0655, el Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Tuluá, quien tiene a cargo las labores de interventor con el oficio 400-14 del 2 de septiembre solicita se proceda con el pago al contratista de obra, del acta de mayores cantidades por valor de Mil novecientos dieciséis millones doscientos veinticuatro mil trescientos veintitrés pesos M/cte. ($1.916.224.323).
2.

Frente	Municipio	Valor contractual
1	Tuluá	$ 1.785.879.677
2	Florida	$ 42.562.960
3	Palmira	$ -
4	La Cumbre	$ 77.470.290
5	Guacarí	$ -
6	Guacarí	$ -
7	Ginebra	$ 10.311.396
TOTAL		**$ 1.916.224.323**

3. De lo expuesto anteriormente podemos considerar que las cantidades presentadas en la solicitud expuesta en este informe se encuentran acorde con los soportes que lo justifican, el cual se encuentra avalada por la interventoría actual el Instituto de financiamiento promoción y desarrollo de Tuluá E.I.C.I.

Elaboro: LCOO
Aprobó: Edwin Fernando Cabrera – Subsecretario de Infraestructura

400-14

Tuluá, 2 de septiembre de 2025

Ingeniero
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
Secretario de Infraestructura
Gobernación del Valle del Cauca
faramirez@valledelcauca.gov.co
Cl. 13 #80-60, Comuna 3, piso 13.
Santiago de Cali, Valle del cauca.

Referencia: Contrato Obra No. 1.310.02-59.8-0655; "Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Urbana y Rural del Departamento del Valle del Cauca, para el fortalecimiento económico, social y turístico".

Asunto: Respuesta a la comunicación CV2023-INT-137 Remisión de acta de mayores cantidades No. 3.

Cordial saludo

Por medio de la comunicación CV2023-INT-137, el Contratista solicita el pago del acta de mayores cantidades No.3, la Interventoría realizó la revisión de las cantidades, encontrando que los montos cobrados para cada frente son correctos como se puede ver en el siguiente cuadro:

Frente	Municipio	Mayores y menores
1	Tuluá	$ 1.785.879.677
2	Florida	$ 42.562.960
3	Palmira	$ -
4	La Cumbre	$ 77.470.290
5	Guacarí	$ -
6	Guacarí	$ -
7	Ginebra	$ 10.311.396
TOTAL		$ **1.916.224.323**

Al encontrar validos los cobros del contratista remitido el acta a la entidad contratante para que se lleve a cabo el trámite de pago correspondiente.

Agradeciendo la atención prestada.

JHON ALEXANDER FLOREZ
Director técnico interventoría

Anexo: acta de mayores cantidades No3.
Copia: Ing. Alfredo Almeida, Subsecretario de infraestructura (abalmeida@valledelcauca.gov.co); Ing. Germán Díaz, gerente de obra (gerdigon@hotmail.com); Ing. Fabio garrido director de obra (Cvalluno2023@gmail.com); Ing. Luisa Orozco Supervisora del contrato (luisaconylucha@gmail.com)
Redactor: Ing. Ronald Mafla.

CONSORCIO VALLUNO 2023

CONSORCIO VALLUNO 2023
NIT 901.664.790-8
AK 9 113 52 OF 906
Tel: (601) 6559899
Bogotá - Colombia
ingevolco@outlook.com

Factura electrónica de venta
No. VAL 33

Señores	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
NIT	890.399.029-5	**Teléfono**	(602) 2620000 - Ext. 000
Dirección	Carrera 6 entre calles 9 y 10, Edificio Palacio de San Francisco	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/09/2025, 11:52
Expedición	01/09/2025, 12:00
Vencimiento	01/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	MAYORES CANTIDADES DE OBRA	1.00	1,916,224,323.00

Total items: 1

Total Bruto	1,916,224,323.00
Total a Pagar	1,916,224,323.00

Valor en Letras:
Mil novecientos dieciseis millones doscientos veinticuatro mil trescientos veintitres pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-01 por $ 1,916,224,323.00

Observaciones:

Porcentaje de participación de los miembros:

INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS - NIT 900.316.090 - 60%
INVERSIONES HINDEL SAS - NIT 901.033.708 - 30%
SNG INGENIERIA SAS - NIT 901.291.879 - 10%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764085528209 aprobado en 20241217 prefijo VAL desde el número 29 al 200 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 0.33
CUFE: bb59723b5d9f391e822a88f5a9507df35ebd90162bf2c9e6e253f9a45473c681f0cc858a675d06e66b29198a6cef337e

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
bb59723b5d9f391e822a88f5a9507df35ebd90162bf2c9e6e253f9a45473c681f0cc858a675d06e66b29198a6cef337e

Número de Factura: VAL-33
Fecha de Emisión: 01/09/2025
Fecha de Vencimiento: 01/11/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO VALLUNO 2023
Nombre Comercial: CONSORCIO VALLUNO 2023
Nit del Emisor: 901664790
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-23;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Bogotá D.C
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C
Dirección: AK 9 113 52 OF 906
Teléfono / Móvil: 601|6559899|
Correo: ingevolco@outlook.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890399029
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: Cali
Dirección: Carrera 6 entre calles 9 y 10, Edificio Palacio de San Francisco
Teléfono / Móvil: 6022620000000
Correo: cvalluno2023@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	2	MAYORES CANTIDADES DE OBRA	ZZ	1,00	$ 1.916.224.323,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.916.224.323,00

Datos Totales

Documento generado el:
01/09/2025 11:52:00
Documento validado por la DIAN:
01/09/2025 12:00:18
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
830048145
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		
Total impuesto (=)		
Total neto factura (=)		
Descuento Global (-)		
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**$**	$

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		1.916.224.323,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		1.916.224.323,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		1.916.224.323,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP** $	1.916.224.323,00
$		

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764085528209 Rango desde: 29 Rango hasta: 200 Vigencia: 2025-12-17

ITEM 2.
RESOLUCION DE LA FACTURACIÓN DE LA DIAN

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764085528209

(415)7707212489984(8020) 001876408552820 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901664790	8				

11. Razón social
CONSORCIO VALLUNO 2023

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
AV CR 9 113 52 OF 906

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-12-17 / 12:10:21 PM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres HINCAPIE TORRES ADOLFO LEON
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 94394632 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO VALLUNO 2023

997. Fecha formalización 2024-12-17/12:10:21

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764085528209

(415)7707212489984(8020) 001876408552820 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901664790	8				

11. Razón social
CONSORCIO VALLUNO 2023

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO VALLUNO 2023 AV CR 9 113 52 OF 906	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VAL	29	200	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

ITEM 3.
RPC Y CDP

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500040061	Fecha de Contabilización:	28.08.2025
Beneficiario:	9016647908 CONSORCIO VALLUNO 2023	Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	OTRO SI # 09	Página:	1 de 1
		Elaboro: Armando Barona Zapata	

Descripción
OTRO SI # 09 CONTRATO 1.310.02-59.8-0655 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO.

Item 1
Apropiación: 1149/13110506/2320202005/3412004010040000/PI34-102449/1/2/01/05 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO 1.4/Red Vial Departamental/
Valor: 1.615.758.539 COP
Elemento PEP: PI34-102449/1/2/01/05 Realizar las obras de mejoramiento en vi
CDP Asociados:
3500010240
Programación PAC
AGO: 1.615.758.539

Importe total: La suma de UN MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS
Valor: 1.615.758.539 COP

Ordenador del Gasto: FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑE C.C. 94.522.032		Aprobado Por: NUBIOLA ARISTIZÁBAL CASTAÑO SUBDIRECTOR TÉCNICO C.C. 29.957.257

Scanned with CamScanner

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500038971	**Fecha de Contabilización:**	13.11.2024
Beneficiario:	9016547909 CONSORCIO VALLUNO 2023	**Estado Liberación:**	Contabilizado
Contrato:	MAYORES CAN	Página:	1 de 1
		Elaboro: Armando Idarona Zarate	

Descripción
CONTRATO 1.310.02-59 8-0655 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL C AUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO. DE MAYORES CANTIDADES

Item 1
Apropiación: 1149/13110506/2320202005/3412004010040000/PI34-102449/1/9/01/03 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO 1.4/Red Vial Departamental/
Valor: 2.266.937.195 COP
Elemento PEP: PI34-102449/1/9/01/03 Realizar las obras de mejoramiento en vi
CDP Asociados:
3500009747
Programación PAC
DIC 2.266.937.195

Importe total: La suma de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS
Valor: 2.266.937.195 COP

Ordenador del Gasto
FRANKLIN ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
C.C. 94.522.032

Aprobado Por:
NUBIOLA ARISTIZABAL CASTAÑO
SUBDIRECTOR TECNICO
C.C. 29.957.257

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500038852	**Fecha de Contabilización:** 10.10.2024	
Beneficiario:	9016647908 CONSORCIO VALLUNO 2023	**Estado Liberación:** Contabilizado	
Contrato:	OTRO SI # 04	**Página:** 1 de 1	
		Elaboro: Armando Barona Zapata	

Descripción
OTRO SI # 04 CONTRATO 1.310.02-59.8-0655 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO.

Item 1
Apropiación: 1149/13110506/2320202005/3412004010040000/PI34-102449/1/9/01/03 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO 1.4/Red Vial Departamental/
Valor: 13.733.062.805 COP
Elemento PEP: PI34-102449/1/9/01/03 Realizar las obras de mejoramiento en vi
CDP Asociados:
3500009747
Programación PAC
SEP: 13.733.062.805

Importe total: La suma de TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS
Valor: 13.733.062.805 COP

Ordenador del Gasto:
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑE
C.C. 94.522.032

Aprobado Por:
NUBIOLA ARISTIZÁBAL CASTAÑO
SUBDIRECTOR TÉCNICO
C.C. 29.957.257

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Contratos y/o conve Proyectos)

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de apropiación suficiente para atender los posibles gastos que pret... adquirir la Administración.

CDP No.: 3500009747 Elaborado por: Katherine Hoyos Arce	Página: 1 de 1 Fecha de Contabilización: 23/08/2024

Descripción
SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAEJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LAINFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ACTIVIDAD:REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VÍAS URBANAS

Item 1
Valor: 16,000,000,000 COP
Proyecto: PI34-102449/1/9/01/03 - Realizar las obras de mejoramiento en vías urbanas
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo: 13110506 - REC CREDITO 1.4**
- **Centro Gestor: 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA**
- **Posición Presupuestaria: 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción**
- **Área Funcional: 3412004010040000 - FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN.**
- **Elemento PEP: PI34-102449/1/9/01/03 - Realizar las obras de mejoramiento en vías urbanas.**

Cuenta Mayor: 5507051724 - Manten y/o Mejoram Obra Varia Sect Trans e Infraes

Importe total: LA SUMA DE DIECISEIS MIL MILLONES DE PESOS
Valor: 16,000,000,000 COP

Ordenador del Gasto: Firmado por: FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ 2024/08/26 10:13:12 -05'00' FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ C.C.: 94,522.032	**Expedido por:** Firmado por: RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON 2024/08/23 09:24:41 -05'00' RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON C.C.: 14.884.903

cude: 5c579f7541fbb68da1c68ab2f9347dc652e6aadbe5fc960cf7c41c48ce50d5e6f3223c01bbe805f96028f5d3d7ef5bf0

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500009920	Fecha de Contab.	05.12.2024
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 1

Descripción: SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ACTIVIDAD: REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VÍAS URBANAS *

Item: 1 Valor: 3.100.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 13110506/1149/2-320202005/341200401004000/PI34-102449/1/9/01/03: REC CREDITO 1.4/SRIA INFRAESTRUCTUR/Servicios de la cons/Red Vial Departamental/Realizar las obras d
Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI34-102449/1/9/01/03
Realizar las obras de mejoramiento en vías urbanas.
Posición Presupuestaria: 2-320202005
Servicios de la construcción
Cuenta Mayor: 5507051724

4J-39151

10042810

Importe Total: La Suma de TRES MIL CIEN MILLONES DE PESOS
Valor: 3.100.000.000 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
FRANK ALEXANDER RAMÍREZ ORDOÑEZ	Katherine Hoyos Arce	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGÓN SUBDIRECTOR DE PPTO Y

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500039151	**Fecha de Contabilización:**	06.12.2024
Beneficiario:	9016647908 CONSORCIO VALLUNO 2023	**Estado Liberación:**	Contabilizado
Contrato:	OTRO SI # 05	**Página:**	1 de 1
		Elaboro: Armando Barona Zapata	

Descripción
OTRO SI # 05 CONTRATO 1.310.02-59.8-0655 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO.

Item 1
Apropiación: 1149/13110506/2320202005/3412004010040000/PI34-102449/1/9/01/03 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO 1.4/Red Vial Departamental/
Valor: 3.100.000.000 COP
Elemento PEP: PI34-102449/1/9/01/03 Realizar las obras de mejoramiento en vi
CDP Asociados:
3500009920
Programación PAC
DIC: 3.100.000.000

Importe total: La suma de TRES MIL CIEN MILLONES PESOS
Valor: 3.100.000.000 COP

Ordenador del Gasto:
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑE
C.C. 94.522.032

Aprobado Por:
NUBIOLA ARISTIZÁBAL CASTAÑO
SUBDIRECTOR TÉCNICO
C.C. 29.957.257

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Contratos y/o conve Proyectos)

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de apropiación suficiente para atender los posibles gastos que pret... adquirir la Administración.

CDP No.: 3500009747	**Página:** 1 de 1
Elaborado por: Katherine Hoyos Arce	**Fecha de Contabilización:** 23/08/2024

Descripción
SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAEJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LAINFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ACTIVIDAD:REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS URBANAS

43-300852 Pandiete PSC 20000030009 1004247

Ítem 1
Valor: 16.000.000.000 COP
Proyecto: PI34-102449/1/9/01/03 - Realizar las obras de mejoramiento en vías urbanas
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 13110506 - REC CREDITO 1.4
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción
- **Área Funcional:** 3412004010040000 - FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN
- **Elemento PEP:** PI34-102449/1/9/01/03 - Realizar las obras de mejoramiento en vías urbanas.

Cuenta Mayor: 5507051724 - Manten.y/o Mejoram Obra Varia Sect Trans e Infraes

$ 13.733.062.805

Importe total: LA SUMA DE DIECISEIS MIL MILLONES DE PESOS
Valor: 16,000,000,000 COP

Ordenador del Gasto:	**Expedido por:**
Firmado por: FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ 2024/08/26 10:31:17 -05 CO	Firmado por: RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON 2024/08/26 04:14:11 -05 CO
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ C.C.: 94.522.032	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON C.C.: 14.884.903

cude: 5c579f7541fbb68da1c68ab2f9347dc652e6aadbe5fc960cf7c41c48ce50d5c6f3223c01bbe805f96028f5d3d7ef5bf0

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Registro Presupuestal de Compromiso

Doc para Amortizar

RPC No:	4800002041	Fecha de Contabilización:	29.12.2022
Beneficiario:	9016647908 CONSORCIO VALLUNO 2023	Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	CONT 0655	Página:	1 de 3
		Elaboro: Armando Barona Zapata	

Pasar Junio

Descripción
CONTRATO 1.310.02-59.8-0655 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL C AUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO.

16-4158
3000143525
3000143524

Item 1
Apropiación: 1149/1-3003/2320202005/3410201020010000/PI34-102164/1/1/01/30 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Cultura de Calidad Turisti
Valor: 610.336.679 COP
Elemento PEP: PI34-102164/1/1/01/30 REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VI
CDP Asociados:
6400000867
Programación PAC
DIC: 610.336.679

Item 2
Apropiación: 1149/1-3003/2320202008/3410201020010000/PI34-102164/1/1/01/32 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Cultura de Calidad Turisti
Valor: 48.006.233 COP
Elemento PEP: PI34-102164/1/1/01/32 REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRANSIT
CDP Asociados:
6400000867
Programación PAC
DIC: 48.006.233

Item 3
Apropiación: 1149/1-3003/2320202005/3410201020010000/PI34-102164/1/1/01/33 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Cultura de Calidad Turisti
Valor: 634.904.364 COP
Elemento PEP: PI34-102164/1/1/01/33 REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VI
CDP Asociados:
6400000867
Programación PAC

Importe total: La suma de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS
Valor: 5.722.323.588 COP

Ordenador del Gasto: FRANK ALEXANDER RAMIREZ O. C.C. 94.522.032		Aprobado Por: ANTONIO JOSE JIMENEZ PATIÑO SUBDIRECTOR TECNICO C.C. 16.646.694

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4800002041	Fecha de Contabilización:	29.12.2022
Beneficiario:	9016647908 CONSORCIO VALLUNO 2023	Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	CONT 0655	Página:	2 de 3
		Elaboró: Armando Barona Zapata	

Descripción
CONTRATO 1.310.02-59.8-0656 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL C AUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO.

DIC: 534.904.364

Item 4
Apropiación: 1149/1-3003/2320202008/3410201020010000/PI34-102164/1/1/01/35 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Cultura de Calidad Turist/
Valor: 24.742.672 COP
Elemento PEP: PI34-102164/1/1/01/35 REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSIT
CDP Asociados:
3400000867
Programación PAC
DIC: 24.742.672

Item 5
Apropiación: 1149/1-3003/2320202005/3410201020010000/PI34-102164/1/1/01/36 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Cultura de Calidad Turist/
Valor: 422.063.737 COP
Elemento PEP: PI34-102164/1/1/01/36 REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VÍ
CDP Asociados:
3400000867
Programación PAC
DIC: 422.063.737

Item 6
Apropiación: 1149/1-3003/2320202008/3410201020010000/PI34-102164/1/1/01/38 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Cultura de Calidad Turist/
Valor: 44.268.627 COP
Elemento PEP: PI34-102164/1/1/01/38 REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSIT
CDP Asociados:

Importe total: La suma de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS
Valor: 5.722.323.588 COP

Ordenador del Gasto: FRANK ALEXANDER RAMIREZ O. C.C. 94.522.032		Aprobado Por: ANTONIO JOSE JIMENEZ PATRO SUBDIRECTOR TECNICO C.C. 16.545.394

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4800002041	Fecha de Contabilización:	29.12.2022
Beneficiario:	9016647908 CONSORCIO VALLUNO 2023	Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	CONT 0655	Página:	3 de 3
		Elaboro: Armando Barona Zapata	

Descripción
CONTRATO 1.310.02-59.8-0655 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL C AUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO.

6400000867
Programación PAC
DIC: 44,268,627

Item 7
Apropiación: 1149/1-3003/2320202005/3410201020010000/PI34-102164/1/1/01/39 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Cultura de Calidad Turisti
Valor: 2,258,823,371 COP
Elemento PEP: PI34-102164/1/1/01/39 REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VI
CDP Asociados:
6400000867
Programación PAC
DIC: 2,258,823,371

Item 8
Apropiación: 1149/1-3003/2320202005/3410201020010000/PI34-102164/1/1/01/41 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Cultura de Calidad Turisti
Valor: 1,779,178,105 COP
Elemento PEP: PI34-102164/1/1/01/41 REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VI
CDP Asociados:
6400000867
Programación PAC
DIC: 1,779,178,105

Importe total: La suma de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS
Valor: 5,722,823,588 COP

Ordenador del Gasto: FRANK ALEXANDER RAMIREZ O. C.C. 94.522.032		Aprobado Por: ANTONIO JOSÉ JIMENEZ PATIÑO SUBSECTOR TECNICO C.C. 16.645.694

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4800002081	Fecha de Contabilización:	01.02.2023
Beneficiario:	9018647908 CONSORCIO VALLUNO 2023	Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	CONT 0655	Página:	1 de 3
		Elabore: Antonio Jose Jimenez Patiño	

Descripción
CONTRATO 1.310.02-59.8-0655 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL C AUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO.

Item 1
Apropiación: 1149/1-3003/2320202005/3410201020010000/PI34-102164/1/1/01/17 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Cultura de Calidad Turist/
Valor: 2.441.346.316 COP
Elemento PEP: PI34-102164/1/1/01/17 REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VI
CDP Asociados:
6400000939
Programación PAC
FEB: 2.441.346.316

Item 2
Apropiación: 1149/1-3003/2320202008/3410201020010000/PI34-102164/1/1/01/19 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Cultura de Calidad Turist/
Valor: 192.024.931 COP
Elemento PEP: PI34-102164/1/1/01/19 REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSIT
CDP Asociados:
6400000939
Programación PAC
FEB: 192.024.931

Item 3
Apropiación: 1149/1-3003/2320202005/3410201020010000/PI34-102164/1/1/01/20 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Cultura de Calidad Turist/
Valor: 2.139.617.458 COP
Elemento PEP: PI34-102164/1/1/01/20 REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VI
CDP Asociados:
6400000939
Programación PAC

Importe total: La suma de TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS
Valor: 13.374.507.358 COP

Ordenador del Gasto FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑE C.C. 94.523.032		Aprobado Por: ANTONIO JOSE JIMENEZ PATIÑO SUBDIRECTOR TÉCNICO C.C. 16.545.694

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4800002081	Fecha de Contabilización:	01.02.2023
Beneficiario:	9016647908 CONSORCIO VALLUNO 2023	Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	CONT 0655	Página:	2 de 3
		Elabora: Antonio Jose Jimenez Patiño	

Descripción
CONTRATO 1.310.02-59.8-0655 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL C AUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO.

FEB: 2.139.617.468

Item 4
Apropiación: 1149/1-3003/2320202008/3410201020010000/PI34-102164/1/1/01/22 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Cultura de Calidad Turisl/
Valor: 98.970.288 COP
Elemento PEP: PI34-102164/1/1/01/22 REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSIT
CDP Asociados:
6400000939
Programación PAC
FEB: 98.970.288

Item 5
Apropiación: 1149/1-3003/2320202005/3410201020010000/PI34-102164/1/1/01/23 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Cultura de Calidad Turisl/
Valor: 1.688.254.949 COP
Elemento PEP: PI34-102164/1/1/01/23 REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VI
CDP Asociados:
6400000939
Programación PAC
FEB: 1.688.254.949

Item 6
Apropiación: 1149/1-3003/2320202008/3410201020010000/PI34-102164/1/1/01/25 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Cultura de Calidad Turisl/
Valor: 177.074.509 COP
Elemento PEP: PI34-102164/1/1/01/25 REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSIT
CDP Asociados:

Importe total: La suma de TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS
Valor: 13.374.507.358 COP

Ordenador del Gasto:
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑE
C.C. 94.522.032

Aprobado Por:
ANTONIO JOSE JIMENEZ PATIÑO
SUBDIRECTOR TÉCNICO
C.C. 16.615.594

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4800002081	**Fecha de Contabilización:**	01.02.2023
Beneficiario:	901664790-8 CONSORCIO VALLUNO 2023	**Estado Liberación:**	Contabilizado
Contrato:	CONT 0655	**Página:**	3 de 3
		Elaboro: Antonio Jose Jimenez Patiño	

Descripción
CONTRATO 1.810.02-59.8-0655 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO.

6400000939
Programación PAC
FEB: 177.074.609

Item 7
Apropiación: 1149/1-3003/2320202005/3410201020010000/PI34-102164/1/1/01/26 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Cultura de Calidad Turisl/
Valor: 9.035.293.484 COP
Elemento PEP: PI34-102164/1/1/01/26 REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VI
CDP Asociados:
6400000939
Programación PAC
FEB: 9.035.293.484

Item 8
Apropiación: 1149/1-3003/2320202005/3410201020010000/PI34-102164/1/1/01/28 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Cultura de Calidad Turisl/
Valor: 9.111.815.230 COP
Elemento PEP: PI34-102164/1/1/01/28 REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VI
CDP Asociados:
6400000939
Programación PAC
FEB: 9.111.815.230

Importe total: La suma de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS
Valor: 24.884.397.165 COP

Ordenador del Gasto FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑE C.C. 94.522.032		**Aprobado Por:** ANTONIO JOSE JIMENEZ PATIÑO SUBDIRECTOR TECNICO C.C. 16.646.594

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Vigencia futura)

De acuerdo al Artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP No.: 6400000939	**Página:** 1 de 3
Elaborado por: Diego Fernando Ospina Toro	**Fecha de Contabilización:** 16/01/2023

Descripción
SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAEJECUCIÓN DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTEEN ZONAS TURÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Ítem 1
Valor: 2.441.346.316 COP
Proyecto: PI34-102164/1/1/01/17 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS URBA
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3003 - RECURSOS DEL CRÉDITO
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción
- **Área Funcional:** 3410201020010000 - Cultura de Calidad Turíst
- **Elemento PEP:** PI34-102164/1/1/01/17 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GUACARI ETAPA 1. - VIGENCIA FUTURA.

Cuenta Mayor: 5507051724 - Manten y/o Mejoram Obra Varia Sect Trans e Infraes

Ítem 2
Valor: 192.024.931 COP
Proyecto: PI34-102164/1/1/01/19 - REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO, PAGA
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3003 - RECURSOS DEL CRÉDITO
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de
- **Área Funcional:** 3410201020010000 - Cultura de Calidad Turíst
- **Elemento PEP:** PI34-102164/1/1/01/19 - REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO, PAGA Y BIOSEGURIDAD PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GUACARI ETAPA 1. - VIGENCIA FUTURA.

Cuenta Mayor: 5507051748 - Actividades de Bioseguridad

Ítem 3
Valor: 2.139.617.458 COP
Proyecto: PI34-102164/1/1/01/20 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS URBA
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3003 - RECURSOS DEL CRÉDITO
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción
- **Área Funcional:** 3410201020010000 - Cultura de Calidad Turíst
- **Elemento PEP:** PI34-102164/1/1/01/20 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GUACARI ETAPA 2. - VIGENCIA FUTURA.

Cuenta Mayor: 5507051724 - Manten y/o Mejoram Obra Varia Sect Trans e Infraes

Ítem 4
Valor: 98.970.288 COP
Proyecto: PI34-102164/1/1/01/22 - REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO, PAGA
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3003 - RECURSOS DEL CRÉDITO

...6400e665e46e50e282d3f95e918f75c2bbc3cdf2d7c7c991ec9e2a9514c0cba6ec366aa362300fbbefeab047bcf8a88

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Vigencia futura)

De acuerdo al Artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP No.:	6400000939	**Página:**	2 de 3
Elaborado por: Diego Fernando Ospina Toro		**Fecha de Contabilización:**	16/01/2023

- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de
- **Área Funcional:** 3410201020010000 - Cultura de Calidad Turíst
- **Elemento PEP:** PI34-102164/1/1/01/22 - REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO, PAGA Y BIOSEGURIDAD PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GUACARI ETAPA 2. - VIGENCIA FUTURA.

Cuenta Mayor: 5507051748 - Actividades de Bioseguridad

Ítem 5
Valor: 1.688.254.949 COP
Proyecto: PI34-102164/1/1/01/23 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VÍAS URBA
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3003 - RECURSOS DEL CRÉDITO
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción
- **Área Funcional:** 3410201020010000 - Cultura de Calidad Turíst
- **Elemento PEP:** PI34-102164/1/1/01/23 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GINEBRA. - VIGENCIA FUTURA.

Cuenta Mayor: 5507051724 - Manten y/o Mejoram Obra Varia Sect Trans e Infraes

Ítem 6
Valor: 177.074.509 COP
Proyecto: PI34-102164/1/1/01/25 - REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO, PAGA
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3003 - RECURSOS DEL CRÉDITO
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de
- **Área Funcional:** 3410201020010000 - Cultura de Calidad Turíst
- **Elemento PEP:** PI34-102164/1/1/01/25 - REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO, PAGA Y BIOSEGURIDAD PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GINEBRA. - VIGENCIA FUTURA.

Cuenta Mayor: 5507051748 - Actividades de Bioseguridad

Ítem 7
[redacted]: 9.035.293.484 COP
[redacted]ecto: PI34-102164/1/1/01/26 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS DEL
[redacted]opiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3003 - RECURSOS DEL CRÉDITO
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción
- **Área Funcional:** 3410201020010000 - Cultura de Calidad Turíst
- **Elemento PEP:** PI34-102164/1/1/01/26 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS DEL NODO TURISTICO DE LA SUBREGION CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. - VIGENCIA FUTURA.

Cuenta Mayor: 5507051724 - Manten y/o Mejoram Obra Varia Sect Trans e Infraes

Ítem 8
Valor: 9.111.815.230 COP
Proyecto: PI34-102164/1/1/01/28 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS DEL
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3003 - RECURSOS DEL CRÉDITO
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción
- **Área Funcional:** 3410201020010000 - Cultura de Calidad Turíst
- **Elemento PEP:** PI34-102164/1/1/01/28 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS DEL NODO TURISTICO DE LA SUBREGION SUR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. - VIGENCIA FUTURA.

Cuenta Mayor: 5507051724 - Manten y/o Mejoram Obra Varia Sect Trans e Infraes

cude: c6400c665c45a50a282d3f95e918f75c2bbc3cdf2d7c7c991ec9e2a9514c0cba6ec366aa362300fbbefeab047bcf8a88

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Vigencia futura)

De acuerdo al Artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP No.: 6400000939 Elaborado por: Diego Fernando Ospina Toro	**Página:** 3 de 3 **Fecha de Contabilización:** 16/01/2023

Importe total: LA SUMA DE VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS
Valor: 24.884.397.165 COP

Ordenador del Gasto:	**Expedido por:**
Firmado por: FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ 2023/01/17 11:40:05 CC	Firmado por: RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON 2023/01/16 06:35:05 CC
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ C.C.: 94.522.032	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON C.C.: 14.884.903

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Vigencia futura)

De acuerdo al Artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP No.: 6400000867	**Página:** 1 de 3
Elaborado por: Diego Fernando Ospina Toro	**Fecha de Contabilización:** 28/10/2022

Descripción
SE EXPDIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBIDAD PRESUPUESTAL PARA LAEJECUCIÓN DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTEEN ZONAS TURÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Ítem 1
Valor: 610.336.579 COP
Proyecto: PI34-102164/1/1/01/30 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS URBA VF
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3003 - RECURSOS DEL CRÉDITO
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Servicios de la construcción
- **Área Funcional:** 3410201020010000 - Cultura de Calidad Turíst
- **Elemento PEP:** PI34-102164/1/1/01/30 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GUACARI ETAPA 1. - VIGENCIA FUTURA.

Cuenta Mayor: 5507051724 - Manten y/o Mejoram Obra Varia Sect Trans e Infraes

Ítem 2
Valor: 48.006.233 COP
Proyecto: PI34-102164/1/1/01/32 - REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO, PAGA VF
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3003 - RECURSOS DEL CRÉDITO
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de
- **Área Funcional:** 3410201020010000 - Cultura de Calidad Turíst
- **Elemento PEP:** PI34-102164/1/1/01/32 - REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO, PAGA Y BIOSEGURIDAD PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GUACARI ETAPA 1. - VIGENCIA FUTURA.

Cuenta Mayor: 5507051748 - Actividades de Bioseguridad

Ítem 3
Valor: 534.904.364 COP
Proyecto: PI34-102164/1/1/01/33 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS URBA VF
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3003 - RECURSOS DEL CRÉDITO
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Servicios de la construcción
- **Área Funcional:** 3410201020010000 - Cultura de Calidad Turíst
- **Elemento PEP:** PI34-102164/1/1/01/33 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GUACARI ETAPA 2. - VIGENCIA FUTURA.

Cuenta Mayor: 5507051724 - Manten y/o Mejoram Obra Varia Sect Trans e Infraes

Ítem 4
Valor: 24.742.572 COP
Proyecto: PI34-102164/1/1/01/35 - REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO, PAGA VF
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3003 - RECURSOS DEL CRÉDITO

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Vigencia futura)

De acuerdo al Artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP No.: 6400000867	Página: 2 de 3
Elaborado por: Diego Fernando Ospina Toro	Fecha de Contabilización: 28/10/2022

- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de
- **Área Funcional:** 3410201020010000 - Cultura de Calidad Turíst
- **Elemento PEP:** PI34-102164/1/1/01/35 - REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO, PAGA Y BIOSEGURIDAD PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GUACARI ETAPA 2. - VIGENCIA FUTURA.

Cuenta Mayor: 5507051748 - Actividades de Bioseguridad

Ítem 5
Valor: 422.063.737 COP
Proyecto: PI34-102164/1/1/01/36 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VÍAS URBA VF
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3003 - RECURSOS DEL CRÉDITO
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Servicios de la construcción
- **Área Funcional:** 3410201020010000 - Cultura de Calidad Turíst
- **Elemento PEP:** PI34-102164/1/1/01/36 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GINEBRA. - VIGENCIA FUTURA.

Cuenta Mayor: 5507051724 - Manten y/o Mejoram Obra Varia Sect Trans e Infraes

Ítem 6
Valor: 44.268.627 COP
Proyecto: PI34-102164/1/1/01/38 - REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO, PAGA VF
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3003 - RECURSOS DEL CRÉDITO
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de
- **Área Funcional:** 3410201020010000 - Cultura de Calidad Turíst
- **Elemento PEP:** PI34-102164/1/1/01/38 - REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO, PAGA Y BIOSEGURIDAD PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GINEBRA. - VIGENCIA FUTURA.

Cuenta Mayor: 5507051748 - Actividades de Bioseguridad

Ítem 7
Valor: 2.258.823.371 COP
Proyecto: PI34-102164/1/1/01/39 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS NODO VF
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3003 - RECURSOS DEL CRÉDITO
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Servicios de la construcción
- **Área Funcional:** 3410201020010000 - Cultura de Calidad Turíst
- **Elemento PEP:** PI34-102164/1/1/01/39 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS DEL NODO TURISTICO DE LA SUBREGION CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. - VIGENCIA FUTURA.

Cuenta Mayor: 5507051724 - Manten y/o Mejoram Obra Varia Sect Trans e Infraes

Ítem 8
Valor: 2.277.953.808 COP
Proyecto: PI34-102164/1/1/01/41 - REALIZARLAS OBRAS DE MEJORAMIENTO VIASDEL NODO VF
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3003 - RECURSOS DEL CRÉDITO
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Servicios de la construcción
- **Área Funcional:** 3410201020010000 - Cultura de Calidad Turíst
- **Elemento PEP:** PI34-102164/1/1/01/41 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS DEL NODO TURISTICO DE LA SUBREGION SUR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. - VIGENCIA FUTURA.

Cuenta Mayor: 5507051724 - Manten y/o Mejoram Obra Varia Sect Trans e Infraes

cude: f333e2b17c21f86073574f2727ed3cdc792bc93ab7c0afb144a499edf95719beb55a3daa9b5e672999e797fd64084829

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Vigencia futura)

De acuerdo al Artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP No.: 6400000867 Elaborado por: Diego Fernando Ospina Toro	Página: 3 de 3 Fecha de Contabilización: 28/10/2022

Importe total: LA SUMA DE SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS
Valor: 6,221,099,291 COP

Ordenador del Gasto:	Expedido por:
Firmado por: FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ 2022/10/28 04:16:53 CC	Firmado por: RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON 2022/10/28 04:10:12 CC
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ C.C.: 94,522,032	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON C.C.: 14,884,903

ITEM 5.
RUT DEL CONTRATISTA Y LOS CONSORCIADOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003380883

(415)7707212489984(8020) 000014100338088 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 4 7 9 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 3 1 6 0 9 0	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION S A S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	6 0	2 0 2 2 1 1 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 0 3 3 7 0 8	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INVERSIONES HINDEL S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 0	2 0 2 2 1 1 1 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 2 9 1 8 7 9	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: "SNG INGENIERIA S.A.S."

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 2 1 1 1 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141003380883

(415)7707212489984(8020) **000014100338088 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 4 7 9 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 1 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 4 3 9 4 6 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HINCAPIE	TORRES	ADOLFO	LEON

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 1 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 5 1 9 6 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SERRANO	ARDILA	MAURICIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003380883

(415)7707212489984(8020) 000014100338088 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 4 7 9 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 1 1 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 1 2 2 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141003380883

(415)7707212489984(8020) 000014100338088 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 4 7 9 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO VALLUNO 2023

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV CR 9 113 52 OF 906

42. Correo electrónico contabilidad.ingevolco@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 5 5 9 8 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 2 1 2 1 5	4 2 1 0	2 0 2 2 1 2 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HINCAPIE TORRES ADOLFO LEON
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141003380883

(415)7707212489984(8020) 000014100338088 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 4 7 9 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 2 4 1 4 5	9	1 4 1 2 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MENDEZ	TORRES	OMAR	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 1 2 1 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141142967106

(415)7707212489984(8020) 000014114296710 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 3 7 0 8	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social
INVERSIONES HINDEL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AK 9 113 52 OF 906

42. Correo electrónico contabilidad.ingevolco@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 5 5 9 8 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2		51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	2 0 1 6 1 2 0 7	4 9 2 3	2 0 1 6 1 2 0 7	4 7 1 9	6 8 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código													57. Modo			
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HINCAPIE TORRES ADOLFO LEON
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141142967106

(415)7707212489984(8020) 000014114296710 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 3 7 0 8	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 1 1 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 1 2 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 7 6 0 2 3 0	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 1 1 2 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 2 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141142967106

(415)7707212489984(8020) 000014114296710 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 3 7 0 8	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 1 2 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 4 3 9 4 6 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HINCAPIE	TORRES	ADOLFO	LEON

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 1 2 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 4 7 0 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DELGADO	VALBUENA	JUAN	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141142967106

(415)7707212489984(8020) 000014114296710 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 3 7 0 8	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 7 6 6 9 5 4		2 2 5 6 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RUEDA	SIERRA	RICARDO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 1 8 2 4 1	9	RUEDA SIERRA AUDITORES LTDA

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 8 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141156120155

(415)7707212489984(8020) 000014115612015 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 6 0 9 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social
INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INGEVOLCO S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AK 9 113 52 OF 906

42. Correo electrónico contabilidad.ingevolco@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 5 5 9 8 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	2 0 0 9 1 0 0 5	4 9 2 3	2 0 0 9 1 0 0 5		4 2 1 0	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																	

Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DELGADO VALBUENA JUAN FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156120155

(415)7707212489984(8020) **000014115612015 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 6 0 9 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	9 8	1
73. Fecha	2 0 0 9 0 9 1 0	2 0 1 0 0 8 1 0
74. Número de notaría	5 1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 1 0 0 5	2 0 1 0 0 8 1 8
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 9 3 6 1 5 0	0 1 9 3 6 1 5 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 0 9 1 0
81. Hasta	2 0 2 9 0 9 1 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141156120155

(415)7707212489984(8020) 000014115612015 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 6 0 9 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 1 0 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 9 4 7 0 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DELGADO	VALBUENA	JUAN	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 9 1 0 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 4 3 9 4 6 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HINCAPIE	TORRES	ADOLFO	LEON

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141156120155

(415)7707212489984(8020) 000014115612015 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 6 0 9 0	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 4 3 9 4 6 3 2		

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HINCAPIE	TORRES	ADOLFO	LEON

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,000,000	5 0	2 0 0 9 1 0 0 5	2 0 1 0 0 8 1 0

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 9 4 7 0 8 1		

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DELGADO	VALBUENA	JUAN	FELIPE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,000,000	5 0	2 0 0 9 1 0 0 5	2 0 1 0 0 8 1 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141156120155

(415)7707212489984(8020) 000014115612015 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 6 0 9 0	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 7 6 6 9 5 4	7	2 2 5 6 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RUEDA	SIERRA	RICARDO	

Revi

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 1 8 2 4 1	9	RUEDA SIERRA AUDITORES LTDA

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 0 1 2 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 2 0 8 9 5 2		6 2 1 0 8 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
GALLEGO	RUIZ	SANDRA	MILENA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 7 9 3 6 3	1	CONTADORES 2000 LTDA

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 0 1 2 7

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141159381762

(415)7707212489984(8020) 000014115938176 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 1 8 7 9	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social
"SNG INGENIERIA S.A.S."

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal
CR 21 158 119 CONJ TAMACA TO 1 AP 1003

42. Correo electrónico mserrano@sngingenieria.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 0 0 0 1	3 1 7 6 9 9 0 3 3 1	3 1 6 6 9 1 9 8 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	2 0 1 9 0 6 0 5	4 1 1 2	2 0 1 9 0 6 0 5	4 2 1 0	4 2 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SERRANO ARDILA MAURICIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141159381762

(415)7707212489984(8020) 000014115938176 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 1 8 7 9	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 6 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 6 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 3 4 5 4 8	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 6 0 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 0 0 9 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141159381762

(415)7707212489984(8020) 000014115938176 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 1 8 7 9	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 6 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 5 1 9 6 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SERRANO	ARDILA	MAURICIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 6 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 5 3 4 3 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	SIERRA	SILVANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141159381762

(415)7707212489984(8020) 000014115938176 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 1 8 7 9	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 7 5 1 3 2 5	5	1 3 9 5 7 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PATIÑO	LEON	MARITZA	INES

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 3 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 5 3 9 1 2 6	3	2 3 5 2 5 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MALAGON	NIÑO	PAOLA	ANDREA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 8 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141159381762

(415)7707212489984(8020) **000014115938176 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 1 8 7 9	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de edificios residenciales 4 1 1 1	
162. Nombre del establecimiento		
SNG INGENIERIA		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	
165. Dirección		
CR 29 45 45 ED METROPOLITAN OF 809 BRR CABECERA		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 3 4 5 4 9	2 0 1 9 0 6 0 7	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 7 6 9 9 0 3 3 1		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ITEM 6.
FOTOCOPIA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **94.394.632**

HINCAPIE TORRES

APELLIDOS

ADOLFO LEON

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-DIC-1977**

TULUA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-FEB-1996 TULUA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00173952-M-0094394632-20090829 **00155**35758A 1 1100104999

ITEM 7.
CERTIFICACIÓN BANCARIA

Certificado
Bancario

Viernes, 17 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSORCIO VALLUNO 2023 identificado(a) con NIT 901664790, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	19300001584	2023/01/02	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

ITEM 8.
OFICIO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZANDO A LA GOBERNACIÓN PARA QUE CONSIGNE EL PAGO EN LA CUENTA BANCARIA

CONSORCIO VALLUNO 2023
NIT: 901.664.790-8

Bogotá D.C., agosto 19 del 2025

Señores:
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Ciudad

Ref.: Autorización Consignación Pago Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655

Por medio de la presente yo, ADOLFO LEÓN HINCAPIE TORRES identificado con cedula de ciudadanía No. 94.394.632 de Tuluá, actuando como Representante Legal del Consorcio Valluno 2023 con Nit No. 901.664.790-8. Autorizo para que el pago del acta N.10 del contrato de obra en referencia sea consignado a la cuenta **Corriente No. 193- 000015-84 BANCOLOMBIA**

Adjunto se envía la certificación bancaria expedida por la entidad

Cordialmente,

Ing. Adolfo León Hincapié Torres
Representante Legal
Consorcio Valluno 2023

ITEM 9.
CAMARA DE COMERCIO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: INVERSIONES HINDEL SAS
NIT: 901033708 6
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00066492

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/04/23
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2024/04/25

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02164393 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INVERSIONES HINDEL SAS.
DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

Constanza del Pilar

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE. EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLA. ** NOMBRAMIENTOS **
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02164393 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
HINCAPIE TORRES ADOLFO LEON	C.C. 000000094394632
SUPLENTE DEL GERENTE	
DELGADO VALBUENA JUAN FELIPE	C.C. 000000079947081

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA, E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
AVENIDA CARRERA 9 113 52 OFICINA 906
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: SANTA ANA
TELEFONO 1: 6559899
CORREO ELECTRONICO: AHTORRES45@GMAIL.COM

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
AVENIDA CARRERA 9 113 52 OFICINA 906
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: SANTA ANA
TELEFONO 1: 6559899
CORREO ELECTRONICO: AHTORRES45@GMAIL.COM

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2023
ACTIVO CORRIENTE:	$9.578.304.773,00
ACTIVO TOTAL:	$9.859.041.746,00
PASIVO CORRIENTE:	$2.303.490.960,00
PASIVO TOTAL:	$6.563.564.463,00
PATRIMONIO:	$3.295.477.283,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$1.149.007.458,00
GASTOS DE INTERESES:	$45.242.265,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2021
ACTIVO CORRIENTE:	$7.118.711.011,00
ACTIVO TOTAL:	$8.198.653.569,00
PASIVO CORRIENTE:	$1.134.144.827,00
PASIVO TOTAL:	$5.544.428.499,00
PATRIMONIO:	$2.654.225.070,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$690.986.298,00
GASTOS DE INTERESES:	$43.928.572,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL

PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023:

INDICE DE LIQUIDEZ:	4,15
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,66
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	25,39

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

INDICE DE LIQUIDEZ:	6,27
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,67
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	15,72

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,34
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,11

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,26
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,08

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
20	12	15	00	HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
24	11	18	00	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS

25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
30	12	15	00	DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	13	15	00	BLOQUES
30	19	16	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
71	10	17	00	EXTRACCIÓN
71	12	15	00	SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71	14	10	00	SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
71	14	11	00	SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO

72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76	12	15	00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
78	10	16	00	TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	11	16	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
78	11	18	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA

81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	25	00	SERVICIOS DE PERMISOS
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	15	15	00	METEOROLOGÍA
82	14	15	00	SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82	15	17	00	PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
91	10	17	00	CUIDADO DEL PELO
95	10	16	00	LOTES COMERCIALES
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INVERSIONES HINDEL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO BARRIOS UNIDOS 2016
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.281,73
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00	25	10	16	00	30	12	17	00
71	10	17	00	71	14	11	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	19	00	72	15	22	00

72 - 15 - 39 - 00	72 - 15 - 40 - 00	77 - 10 - 15 - 00
78 - 10 - 16 - 00	78 - 10 - 18 - 00	78 - 11 - 18 - 00
81 - 10 - 15 - 00	81 - 10 - 22 - 00	81 - 14 - 15 - 00
83 - 10 - 15 - 00	95 - 11 - 15 - 00	95 - 11 - 16 - 00
95 - 12 - 16 - 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EXCAVACIONES PTAR SALITRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24.607,63
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM - FAMI - CLAS - PROD	SEGM - FAMI - CLAS - PROD	SEGM - FAMI - CLAS - PROD
11 - 11 - 15 - 00	25 - 10 - 16 - 00	71 - 10 - 17 - 00
72 - 10 - 15 - 00	72 - 14 - 10 - 00	72 - 14 - 12 - 00
72 - 14 - 15 - 00	72 - 14 - 17 - 00	72 - 15 - 35 - 00
72 - 15 - 39 - 00	72 - 15 - 44 - 00	76 - 12 - 15 - 00
78 - 10 - 18 - 00	81 - 10 - 15 - 00	81 - 10 - 22 - 00
83 - 10 - 15 - 00	95 - 12 - 16 - 00	72 - 14 - 11 - 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EXCAVACION PTAR SALITRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 33.736,58
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
83	10	15	00
72	14	10	00
71	10	17	00
72	14	17	00
76	12	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
95	12	16	00
11	11	15	00
72	10	15	00
72	15	39	00
78	10	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	11	00
25	10	16	00
72	14	12	00
72	15	44	00
81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EXCAVACION PTAR SALITRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.113,10
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
72	10	15	00
72	14	12	00
72	15	44	00
81	10	15	00
25	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
95	12	16	00
72	14	10	00
72	14	17	00
76	12	15	00
81	10	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	10	17	00
72	14	11	00
72	15	39	00
78	10	18	00
83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EXCAVACIONES PTAR SALITRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.791,07
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
72	10	15	00
95	12	16	00
72	15	44	00
81	10	15	00
25	10	16	00
72	14	10	00
72	14	17	00
76	12	15	00
81	10	22	00
71	10	17	00
72	14	11	00
72	15	39	00
78	10	18	00
83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSROCIO EXCAVACIONES PTAR SALITRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.989,42
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
72	10	15	00
72	14	12	00
72	15	44	00
81	10	15	00
95	12	16	00
25	10	16	00
72	14	10	00
72	14	17	00
76	12	15	00
81	10	22	00
71	10	17	00
72	14	11	00
72	15	39	00
78	10	18	00
83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUCCIONES USME
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15.300,00
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
30	12	17	00
71	10	17	00
72	10	33	00
72	14	10	00
72	14	12	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	26	00
72	15	30	00
72	15	33	00
72	15	36	00
72	15	41	00
78	10	16	00
80	10	16	00
81	10	17	00
81	14	18	00
95	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00
30	13	15	00
71	14	11	00
72	12	15	00
71	12	15	00
72	14	15	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	20	00
72	15	42	00
72	15	27	00
72	15	31	00
72	15	34	00
72	15	39	00
95	11	16	00
95	12	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
83	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	16	00
30	19	16	00
72	10	15	00
72	10	29	00
72	14	11	00
72	14	17	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	21	00
72	15	25	00
72	15	29	00
72	15	32	00
72	15	35	00
72	15	40	00
77	10	15	00
78	11	18	00
81	10	16	00
81	14	15	00
95	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO RURAL SMP
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.072,30
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	39	00
72	15	41	00
72	15	42	00
72	15	43	00
72	15	44	00
76	12	15	00
77	10	15	00
78	11	16	00
78	10	18	00
78	11	18	00
80	10	16	00
81	10	15	00
91	10	17	00
81	10	22	00
81	10	25	00
81	14	15	00
81	14	18	00
81	15	15	00
82	15	17	00
95	10	16	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	16	00
72	14	11	00
11	11	15	00
20	12	15	00
22	10	16	00
22	10	19	00
24	11	18	00
25	10	16	00
30	12	15	00
30	12	17	00
30	13	15	00
30	19	16	00
71	10	17	00
71	14	10	00
71	14	11	00
72	10	15	00
72	10	29	00
72	10	33	00
72	12	12	00
72	12	15	00
72	14	10	00
72	14	12	00
82	14	15	00
72	14	17	00
72	15	11	00
72	15	13	00
72	15	14	00
72	15	15	00
72	15	16	00
72	15	17	00
72	15	19	00
72	15	20	00

72	15	21	00
72	15	22	00
72	15	23	00
72	15	24	00
72	15	25	00
72	15	26	00
72	15	27	00
72	15	28	00
72	15	29	00
72	15	30	00
72	15	31	00
72	15	32	00
72	15	33	00
72	15	34	00
72	15	35	00
72	15	36	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRITO SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 90.626,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
20	12	15	00
22	10	16	00
22	10	19	00
24	11	18	00
25	10	16	00
30	12	15	00
30	12	17	00
30	13	15	00
30	19	16	00
71	10	17	00
71	14	10	00
71	14	11	00
72	10	15	00
72	10	29	00
72	10	33	00
72	12	12	00
72	12	15	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	12	00
72	14	15	00
72	14	17	00
72	15	11	00
72	15	13	00
72	15	14	00
72	15	15	00
72	15	16	00
72	15	17	00
72	15	19	00
72	15	20	00
72	15	21	00
72	15	22	00
72	15	23	00
72	15	24	00
72	15	25	00
72	15	26	00
72	15	27	00
72	15	28	00
72	15	29	00
72	15	30	00
72	15	32	00

72 15 31 00	72 15 33 00	72 15 34 00
72 15 35 00	72 15 36 00	72 15 39 00
72 15 40 00	72 15 41 00	72 15 42 00
72 15 43 00	72 15 44 00	76 12 15 00
77 10 15 00	78 10 16 00	78 10 18 00
78 11 18 00	80 10 16 00	81 10 15 00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 23 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00748127 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE MARZO DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00770832 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE MARZO DE 2022.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00793132 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00806249 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00845818 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE OCTUBRE DE 2024 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00859457 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE OCTUBRE DE 2024.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 72,000

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS
NIT: 900316090 5
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00052956

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2012/11/14
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2024/05/03

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 4198 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009 DE NOTARÍA 51 DE BOGOTÁ D.C., INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 5 DE OCTUBRE DE 2009, CON EL NO. 01331933 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION LIMITADA INGEVOLCO LTDA.
QUE POR ACTA NO. 01 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 10 DE AGOSTO DE 2010,

Constanza del Pilar

INSCRITO EL 18 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01406707 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION S A S.
LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2029.

REPRESENTACION LEGAL

LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO SUPLENTE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CON EL VOTO FAVORABLE Y MAYORITARIO DE LOS ACCIONISTAS, PODRÁ NOMBRAR UN REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES.MEDIANTE ACTA NO. 1 DEL 10 DE AGOSTO DE 2010, DE JUNTA DE SOCIOS,
INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 18 DE AGOSTO DE 2010 CON EL NO. 01406707 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	DELGADO VALBUENA JUAN FELIPE	C.C. NO. 000000079947081
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HINCAPIE TORRES ADOLFO LEON	C.C. NO. 000000094394632

MEDIANTE ACTA NO. 15 DEL 6 DE FEBRERO DE 2020, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 12 DE FEBRERO DE 2020 CON EL NO. 02552327 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICALES	ACOSTA LOPEZ JUAN MARTIN	C.C. NO. 000000016726790

FACULTADES:
EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CON EL VOTO FAVORABLE Y MAYORITARIO DE LOS ACCIONISTAS, PODRÁ NOMBRAR UN REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, CON EL OBJETO DE QUE ESTE ÚLTIMO, REPRESENTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD Y EN GENERAL DEFIENDA LOS INTERESES DE LA PERSONA JURÍDICA EN CUALQUIER TIPO DE PROCESO JURÍDICO SIN IMPORTAR SU NATURALEZA; DICHA REPRESENTACIÓN JUDICIAL NO TENDRÁ NINGUNA LIMITACIÓN Y POR TANTO, EL REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, TENDRÁ PLENAS FACULTADES Y A SU VEZ, PARA TALES EFECTOS PODRÁ DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES SI ASÍ LO CONSIDERA NECESARIO .

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
AVENIDA CARRERA 9 113 52 OFICINA 906
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: SANTA ANA
TELEFONO 1: 6559899
CORREO ELECTRONICO: INGEVOLCO@GMAIL.COM

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
AVENIDA CARRERA 9 113 52 OFICINA 906
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: SANTA ANA
TELEFONO 1: 6559899
CORREO ELECTRONICO: INGEVOLCO@GMAIL.COM

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2023
ACTIVO CORRIENTE:	$35.889.846.863,00
ACTIVO TOTAL:	$37.711.750.131,00
PASIVO CORRIENTE:	$1.549.386.055,00
PASIVO TOTAL:	$24.136.786.800,00
PATRIMONIO:	$13.574.963.331,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$8.042.618.385,00
GASTOS DE INTERESES:	$605.930.583,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
20	12	15	00	HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
24	11	18	00	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
30	12	15	00	DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	13	15	00	BLOQUES
30	19	16	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
71	10	17	00	EXTRACCIÓN
71	14	10	00	SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
71	14	11	00	SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76	12	15	00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
78	10	16	00	TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	11	18	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	20	00	INGENIERÍA DE MINAS
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	25	00	SERVICIOS DE PERMISOS
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	15	15	00	METEOROLOGÍA
82	15	17	00	PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95	10	16	00	LOTES COMERCIALES
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO SANAMIENTO MONTERIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.569,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD

25	10	16	00
72	10	15	00
72	14	10	00
72	14	15	00
72	15	14	00
72	15	24	00
72	15	39	00
81	10	22	00
95	11	15	00

71	10	17	00
72	10	29	00
72	14	11	00
72	14	17	00
72	15	19	00
72	15	27	00
78	10	18	00
81	14	15	00
95	11	16	00

71	14	11	00
72	10	33	00
72	14	12	00
72	15	11	00
72	15	22	00
72	15	29	00
81	10	15	00
83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGREGADOS LA PAZ S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.409,59
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	10	17	00
72	10	29	00
72	14	10	00
72	14	15	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	30	00
72	15	34	00
72	15	39	00
72	15	44	00
81	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	14	11	00
72	10	33	00
72	14	11	00
72	14	17	00
72	15	16	00
72	15	20	00
72	15	23	00
72	15	26	00
72	15	32	00
72	15	35	00
72	15	41	00
81	10	15	00
81	10	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	12	15	00
72	14	12	00
72	15	11	00
72	15	17	00
72	15	21	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	33	00
72	15	36	00
72	15	42	00
81	10	16	00
81	14	15	00

| 83 | 10 | 15 | 00 | | 95 | 11 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS FI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.639,64
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00
25	10	16	00
30	12	17	00
71	10	17	00
71	14	11	00
72	10	15	00
72	10	29	00
72	10	33	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	12	00
72	14	15	00
72	14	17	00
72	15	11	00
72	15	13	00
72	15	14	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	29	00
72	15	39	00
72	15	40	00
77	10	15	00
78	10	16	00
78	10	18	00
78	11	18	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	14	15	00
83	10	15	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EL CANAL FUCHA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15.318,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
30	19	16	00
72	10	15	00
72	12	15	00
72	14	12	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	26	00
72	15	29	00
72	15	32	00
72	15	35	00
72	15	40	00
72	15	44	00
78	10	16	00
80	10	16	00
81	10	17	00
81	14	18	00
95	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	16	00
71	10	17	00
72	10	29	00
72	14	10	00
72	14	15	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	20	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	30	00
72	15	33	00
72	15	36	00
72	15	41	00
76	12	15	00
78	10	18	00
81	10	15	00
81	10	22	00
83	10	15	00
95	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	13	15	00
71	14	11	00
72	10	33	00
72	14	11	00
72	14	17	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	21	00
72	15	25	00
72	15	28	00
72	15	31	00
72	15	34	00
72	15	39	00
72	15	42	00
77	10	15	00
78	11	18	00
81	10	16	00
81	14	15	00
95	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FI CIUDAD BOLIVAR 2016
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13.826,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
30	12	17	00
71	10	17	00
72	10	29	00
72	14	10	00
72	14	15	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	20	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	31	00
72	15	34	00
72	15	39	00
72	15	42	00
77	10	15	00
78	11	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00
30	13	15	00
71	14	11	00
72	10	33	00
72	14	11	00
72	14	17	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	21	00
72	15	25	00
72	15	29	00
72	15	32	00
72	15	35	00
72	15	40	00
72	15	44	00
78	10	16	00
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	16	00
30	19	16	00
72	10	15	00
72	12	15	00
72	14	12	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	26	00
72	15	30	00
72	15	33	00
72	15	36	00
72	15	41	00
76	12	15	00
78	10	18	00
81	10	15	00

81	10	16	00		81	10	17	00		81	10	22	00
81	14	15	00		81	14	18	00		83	10	15	00
95	10	16	00		95	11	15	00		95	11	16	00
95	12	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SC014
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.906,48
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00		22	10	16	00		25	10	16	00
30	12	17	00		30	13	15	00		30	19	16	00
71	10	17	00		71	14	10	00		71	14	11	00
72	10	15	00		72	10	29	00		72	10	33	00
72	12	15	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	14	12	00		72	14	15	00		72	14	17	00
72	15	11	00		72	15	13	00		72	15	14	00
72	15	15	00		72	15	16	00		72	15	17	00
72	15	19	00		72	15	20	00		72	15	21	00
72	15	22	00		72	15	24	00		72	15	25	00
72	15	26	00		72	15	27	00		72	15	29	00
72	15	30	00		72	15	31	00		72	15	32	00
72	15	34	00		72	15	35	00		72	15	36	00
72	15	39	00		72	15	41	00		72	15	42	00
72	15	44	00		76	12	15	00		78	10	16	00
78	10	18	00		80	10	16	00		81	10	15	00
81	10	16	00		81	10	17	00		81	10	22	00

81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00	83 | 10 | 15 | 00
95 | 10 | 16 | 00	95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00
95 | 12 | 16 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO LETICIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL AMAZONAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.033,29
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00	22	10	16	00	24	11	18	00
25	10	16	00	30	12	17	00	30	13	15	00
30	19	16	00	71	10	17	00	71	14	11	00
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	15	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00	72	15	32	00

72	15	33	00	72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00	72	15	44	00
76	12	15	00	77	10	15	00	78	10	16	00
78	10	18	00	78	11	18	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	14	15	00	81	14	18	00
83	10	15	00	95	10	16	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.984,33
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00	22	10	16	00	25	10	16	00
30	12	17	00	30	13	15	00	30	19	16	00
71	10	17	00	71	14	11	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	24	00	72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00	72	15	36	00

72 15 39 00	72 15 40 00	72 15 41 00
72 15 42 00	72 15 44 00	76 12 15 00
77 10 15 00	78 10 16 00	78 10 18 00
78 11 18 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 10 22 00
81 14 15 00	81 14 18 00	83 10 15 00
95 10 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 492,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	29	00	72	14	10	00	72	14	15	00
72	15	19	00	72	15	22	00	72	15	25	00
72	15	30	00	72	15	34	00	72	15	39	00
72	15	44	00	81	10	17	00	72	15	16	00
72	10	33	00	71	10	17	00	72	12	15	00
72	14	11	00	72	14	17	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	26	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	41	00	83	10	15	00

72	15	17	00
81	10	22	00
72	15	11	00
72	15	27	00
72	15	42	00
71	14	11	00
95	12	16	00
30	13	15	00
72	15	13	00

72	10	15	00
81	10	15	00
72	15	21	00
72	15	33	00
81	10	16	00
95	11	16	00
11	11	15	00
72	15	29	00

81	14	15	00
72	14	12	00
72	15	24	00
72	15	36	00
72	15	15	00
95	11	15	00
25	10	16	00
78	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INGEAP
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.596,41
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	15	00
72	15	20	00
72	15	35	00
72	15	17	00
81	10	22	00
72	15	11	00
72	15	27	00
72	15	42	00
71	14	11	00
72	14	10	00
72	15	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	11	00
72	15	26	00
72	15	41	00
72	10	15	00
81	10	15	00
72	15	21	00
72	15	33	00
81	10	16	00
95	11	16	00
72	14	15	00
72	15	25	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	17	00
72	15	32	00
83	10	15	00
81	14	15	00
72	14	12	00
72	15	24	00
72	15	36	00
72	15	15	00
72	10	29	00
72	15	19	00
72	15	30	00

72	15	34	00	72	15	39	00	72	15	44	00
81	10	17	00	72	15	16	00	72	10	33	00
71	10	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO LA CALERA 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.717,94
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	29	00	72	14	10	00	72	14	15	00
72	15	19	00	72	15	22	00	72	15	25	00
72	15	30	00	72	15	34	00	72	15	39	00
72	15	44	00	81	10	17	00	72	15	16	00
72	10	33	00	71	10	17	00	72	12	15	00
72	14	11	00	72	14	17	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	26	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	41	00	83	10	15	00
72	15	17	00	72	10	15	00	81	14	15	00
81	10	22	00	81	10	15	00	72	14	12	00
72	15	11	00	72	15	21	00	72	15	24	00
72	15	27	00	72	15	33	00	72	15	36	00

72	15	42	00		81	10	16	00		72	15	15	00
95	11	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL FONTIBON 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.303,27
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	29	00		72	14	10	00		72	14	15	00
72	15	19	00		72	15	22	00		72	15	25	00
72	15	30	00		72	15	34	00		72	15	39	00
72	15	44	00		81	10	17	00		72	15	16	00
72	10	33	00		71	10	17	00		72	12	15	00
72	14	11	00		72	14	17	00		72	15	20	00
72	15	23	00		72	15	26	00		72	15	32	00
72	15	35	00		72	15	41	00		83	10	15	00
72	15	17	00		72	10	15	00		81	14	15	00
81	10	22	00		81	10	15	00		72	14	12	00
72	15	11	00		72	15	21	00		72	15	24	00
72	15	27	00		72	15	33	00		72	15	36	00
72	15	42	00		81	10	16	00		72	15	15	00
71	14	11	00		95	11	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FI LOS CEREZOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU-

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14.589,60
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
72	10	15	00
72	15	11	00
72	15	22	00
22	10	16	00
72	10	29	00
72	15	13	00
72	15	24	00
72	15	35	00
71	14	11	00
72	14	17	00
72	15	21	00
72	15	32	00
72	15	39	00
81	10	16	00
95	12	16	00
80	10	16	00
95	11	15	00
81	10	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	12	15	00
72	15	15	00
72	15	26	00
30	13	15	00
72	14	10	00
72	15	16	00
72	15	27	00
25	10	16	00
72	10	33	00
72	15	14	00
72	15	25	00
72	15	36	00
72	15	44	00
81	14	15	00
72	15	41	00
81	10	17	00
72	15	42	00
83	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	10	17	00
72	14	12	00
72	15	19	00
72	15	30	00
71	14	10	00
72	14	15	00
72	15	20	00
72	15	31	00
30	19	16	00
72	14	11	00
72	15	17	00
72	15	29	00
72	15	34	00
78	10	18	00
95	10	16	00
76	12	15	00
81	14	18	00
81	10	15	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL BOGOTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.459,75
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
72	10	15	00
72	15	11	00
72	15	26	00
72	15	44	00
72	15	35	00
72	10	29	00
72	15	13	00
72	15	24	00
72	15	41	00
81	10	15	00
30	19	16	00
72	14	11	00
72	15	25	00
72	15	43	00
81	14	15	00
81	14	18	00
83	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	12	15	00
72	15	15	00
72	15	30	00
22	10	16	00
30	12	15	00
72	14	10	00
72	15	16	00
72	15	27	00
76	12	15	00
80	10	16	00
71	14	11	00
72	14	17	00
72	15	29	00
72	15	36	00
95	10	16	00
95	11	15	00
95	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	10	17	00
72	14	12	00
72	15	22	00
72	15	39	00
78	10	18	00
71	14	10	00
72	14	15	00
72	15	20	00
72	15	31	00
72	15	42	00
25	10	16	00
72	10	33	00
72	15	21	00
72	15	32	00
81	10	16	00
81	10	17	00
81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSERVACIONES 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22.816,92
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
30	12	17	00
71	10	17	00
72	10	29	00
72	14	10	00
72	14	15	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	20	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	31	00
72	15	34	00
72	15	39	00
72	15	42	00
77	10	15	00
78	11	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00
30	12	15	00
71	14	11	00
72	10	33	00
72	14	11	00
72	14	17	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	21	00
72	15	25	00
72	15	29	00
72	15	32	00
72	15	35	00
72	15	40	00
72	15	44	00
78	10	16	00
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	16	00
30	19	16	00
72	10	15	00
72	12	15	00
72	14	12	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	26	00
72	15	30	00
72	15	33	00
72	15	36	00
72	15	41	00
76	12	15	00
78	10	18	00
81	10	15	00

81	10	16	00		81	10	17	00		81	10	22	00
81	14	15	00		81	14	18	00		83	10	15	00
95	10	16	00		95	11	15	00		95	11	16	00
95	12	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MI 230
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 36.995,25
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 49,90%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00		25	10	16	00		30	12	17	00
30	12	15	00		30	19	16	00		71	10	17	00
71	14	11	00		72	10	15	00		72	10	29	00
72	10	33	00		72	12	15	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	14	12	00		72	14	15	00
72	14	17	00		72	15	11	00		72	15	13	00
72	15	14	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		72	15	19	00		72	15	20	00
72	15	21	00		72	15	22	00		72	15	24	00
72	15	25	00		72	15	26	00		72	15	27	00
72	15	29	00		72	15	30	00		72	15	31	00
72	15	32	00		72	15	33	00		72	15	34	00
72	15	35	00		72	15	36	00		72	15	39	00
72	15	40	00		72	15	41	00		72	15	42	00
72	15	44	00		76	12	15	00		77	10	15	00
78	10	16	00		78	10	18	00		78	11	18	00
80	10	16	00		81	10	15	00		81	10	16	00

81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 22 | 00	81 | 14 | 15 | 00
81 | 14 | 18 | 00	83 | 10 | 15 | 00	95 | 10 | 16 | 00
95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 16 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUCCIONES USME
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15.300,00
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
11 | 11 | 15 | 00	30 | 12 | 17 | 00	71 | 10 | 17 | 00
72 | 10 | 15 | 00	72 | 12 | 15 | 00	72 | 14 | 12 | 00
72 | 15 | 11 | 00	72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 22 | 00
72 | 15 | 26 | 00	72 | 15 | 30 | 00	72 | 15 | 39 | 00
72 | 15 | 44 | 00	22 | 10 | 16 | 00	78 | 10 | 18 | 00
72 | 15 | 35 | 00	30 | 12 | 15 | 00	71 | 14 | 10 | 00
72 | 10 | 29 | 00	72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 15 | 00
72 | 15 | 13 | 00	72 | 15 | 16 | 00	72 | 15 | 20 | 00
72 | 15 | 24 | 00	72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 31 | 00
72 | 15 | 41 | 00	76 | 12 | 15 | 00	72 | 15 | 42 | 00
81 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	25 | 10 | 16 | 00
30 | 19 | 16 | 00	71 | 14 | 11 | 00	72 | 10 | 33 | 00

72	14	11	00
72	15	25	00
72	15	43	00
81	14	15	00
81	14	18	00
83	10	15	00

72	14	17	00
72	15	29	00
72	15	36	00
95	10	16	00
95	11	15	00
95	11	16	00

72	15	21	00
72	15	32	00
81	10	16	00
81	10	17	00
81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL IEP
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.774,11
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
72	10	15	00
72	15	11	00
72	15	26	00
72	15	44	00
72	15	35	00
72	10	29	00
72	15	13	00
72	15	24	00
72	15	41	00
72	14	11	00
95	10	16	00
95	11	15	00
95	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	12	15	00
72	15	15	00
72	15	30	00
22	10	16	00
30	12	15	00
72	14	10	00
72	15	16	00
72	15	27	00
76	12	15	00
81	10	16	00
81	10	17	00
81	10	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	10	17	00
72	14	12	00
72	15	22	00
72	15	39	00
78	10	18	00
71	14	10	00
72	14	15	00
72	15	20	00
72	15	31	00
72	15	42	00
81	14	15	00
81	14	18	00
83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CB 020
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25.682,81
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
72	10	15	00
72	15	11	00
72	15	26	00
72	15	44	00
72	15	35	00
72	10	29	00
72	15	13	00
72	15	24	00
72	15	41	00
81	10	15	00
30	19	16	00
72	14	11	00
72	15	25	00
72	15	43	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	12	15	00
72	15	15	00
72	15	30	00
22	10	16	00
30	12	15	00
72	14	10	00
72	15	16	00
72	15	27	00
76	12	15	00
80	10	16	00
71	14	11	00
72	14	17	00
72	15	29	00
72	15	36	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	10	17	00
72	12	12	00
72	15	22	00
72	15	39	00
78	10	18	00
71	14	10	00
72	14	15	00
72	15	20	00
72	15	31	00
72	15	42	00
25	10	16	00
72	10	33	00
72	15	21	00
72	15	32	00
81	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	12	00
72	15	22	00
72	15	39	00
78	10	18	00
71	14	10	00
72	14	15	00
72	15	20	00
72	15	31	00
72	15	42	00
25	10	16	00
72	10	33	00
72	15	21	00
72	15	32	00
81	10	16	00

81	14	15	00		95	10	16	00		81	10	17	00
81	14	18	00		95	11	15	00		81	10	22	00
83	10	15	00		95	11	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TULUA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.347,38
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00		30	12	17	00		71	10	17	00
72	10	15	00		72	12	15	00		72	14	12	00
72	15	11	00		72	15	15	00		72	15	22	00
72	15	26	00		72	15	30	00		72	15	39	00
72	15	44	00		22	10	16	00		78	10	18	00
72	15	35	00		30	12	15	00		72	14	10	00
72	10	29	00		72	14	11	00		72	14	15	00
72	15	13	00		72	15	16	00		72	15	20	00
72	15	24	00		72	15	27	00		72	15	31	00
81	10	16	00		76	12	15	00		72	15	42	00
81	10	15	00		25	10	16	00		30	19	16	00
71	14	11	00		72	10	33	00		95	10	16	00
72	14	17	00		72	15	21	00		72	15	25	00
72	15	29	00		72	15	32	00		72	15	43	00
72	15	36	00		81	10	17	00		81	14	15	00
81	14	18	00		95	11	15	00		81	10	22	00
83	10	15	00		95	11	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.987,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
72	10	15	00
72	15	15	00
72	15	30	00
22	10	16	00
80	10	16	00
72	14	10	00
72	15	16	00
72	15	27	00
76	12	15	00
25	10	16	00
72	10	33	00
72	15	21	00
72	15	32	00
81	10	16	00
81	10	17	00
81	10	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	15	00
72	14	12	00
72	15	22	00
72	15	39	00
78	10	18	00
71	14	10	00
72	14	15	00
72	15	20	00
72	15	31	00
72	15	42	00
30	19	16	00
72	14	11	00
72	15	25	00
72	15	43	00
81	14	15	00
81	14	18	00
83	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	10	17	00
72	15	11	00
72	15	26	00
72	15	44	00
72	15	35	00
72	10	29	00
72	15	13	00
72	15	24	00
72	15	41	00
81	10	15	00
71	14	11	00
72	14	17	00
72	15	29	00
72	15	36	00
95	10	16	00
95	11	15	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SING 002
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.638,40
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
72	10	15	00
72	15	11	00
72	15	26	00
72	15	44	00
72	15	35	00
72	10	29	00
72	15	13	00
72	15	41	00
81	10	15	00
30	19	16	00
95	11	16	00
72	15	43	00
81	14	15	00
81	14	18	00
83	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	12	15	00
72	15	15	00
72	15	30	00
22	10	16	00
30	12	15	00
72	14	11	00
72	15	16	00
76	12	15	00
80	10	16	00
71	14	11	00
72	15	29	00
72	15	36	00
95	10	16	00
95	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	10	17	00
72	14	12	00
72	15	22	00
72	15	39	00
78	10	18	00
72	14	10	00
72	14	15	00
72	15	31	00
72	15	42	00
25	10	16	00
72	10	33	00
72	15	32	00
81	10	16	00
81	10	17	00
81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO RU 2020
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27.873,19
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
30	12	17	00
71	10	17	00
72	10	29	00
72	14	10	00
72	14	15	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	20	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	31	00
72	15	34	00
72	15	39	00
72	15	42	00
77	10	15	00
78	11	18	00
81	10	16	00
81	14	15	00
95	10	16	00
95	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00
30	13	15	00
71	14	11	00
72	10	33	00
72	14	11	00
72	14	17	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	21	00
72	15	25	00
72	15	29	00
72	15	32	00
72	15	35	00
72	15	40	00
72	15	44	00
78	10	16	00
80	10	16	00
81	10	17	00
81	14	18	00
95	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	16	00
30	19	16	00
72	10	15	00
72	12	15	00
72	14	12	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	26	00
72	15	30	00
72	15	33	00
72	15	36	00
72	15	41	00
76	12	15	00
78	10	18	00
81	10	15	00
81	10	22	00
83	10	15	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE- FONDO DE DESARROLLO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.975,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
30	12	17	00
71	10	17	00
72	10	29	00
72	14	10	00
72	14	15	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	27	00
72	15	31	00
72	15	39	00
72	15	42	00
77	10	15	00
78	11	18	00
81	10	16	00
81	14	15	00
95	10	16	00
95	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00
30	13	15	00
71	14	11	00
72	10	33	00
72	14	11	00
72	14	17	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	20	00
72	15	24	00
72	15	29	00
72	15	32	00
72	15	40	00
72	15	44	00
78	10	16	00
80	10	16	00
81	10	17	00
81	14	18	00
95	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	16	00
30	19	16	00
72	10	15	00
72	12	15	00
72	14	12	00
72	15	26	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	21	00
72	15	25	00
72	15	30	00
72	15	36	00
72	15	41	00
76	12	15	00
78	10	18	00
81	10	15	00
81	10	22	00
83	10	15	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INEMUR EL PINAR
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.305,54
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
30	19	16	00
72	10	15	00
72	12	15	00
72	14	12	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	26	00
72	15	29	00
72	15	32	00
72	15	35	00
72	15	40	00
72	15	44	00
78	10	16	00
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	16	00
71	10	17	00
72	10	29	00
72	14	11	00
72	14	15	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	30	00
72	15	33	00
72	15	36	00
72	15	41	00
76	12	15	00
78	10	18	00
81	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	12	15	00
71	14	11	00
72	10	33	00
72	14	10	00
72	14	17	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	25	00
72	15	28	00
72	15	31	00
72	15	34	00
72	15	39	00
72	15	42	00
77	10	15	00
78	11	18	00
81	10	16	00

81	10	17	00		81	10	22	00		81	15	15	00
81	14	18	00		83	10	15	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDOR VIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25.859,79
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00		22	10	16	00		25	10	16	00
30	12	17	00		30	13	15	00		30	19	16	00
71	10	17	00		71	14	11	00		72	10	15	00
72	10	29	00		72	10	33	00		72	12	15	00
72	14	10	00		72	14	11	00		72	14	12	00
72	14	15	00		72	14	17	00		72	15	11	00
72	15	13	00		72	15	14	00		72	15	15	00
72	15	16	00		72	15	17	00		72	15	19	00
72	15	20	00		72	15	21	00		72	15	22	00
72	15	24	00		72	15	25	00		72	15	26	00
72	15	27	00		72	15	29	00		72	15	30	00
72	15	31	00		72	15	32	00		72	15	33	00
72	15	34	00		72	15	35	00		72	15	36	00
72	15	39	00		72	15	40	00		72	15	41	00
72	15	42	00		72	15	44	00		76	12	15	00
77	10	15	00		78	10	16	00		78	10	18	00
78	11	18	00		80	10	16	00		81	10	15	00
81	10	16	00		81	10	17	00		81	10	22	00

81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00	83 | 10 | 15 | 00
95 | 10 | 16 | 00	95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00
95 | 12 | 16 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUCCIONES SOACHA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOACHA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20.930,91
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
11 | 11 | 15 | 00	22 | 10 | 16 | 00	25 | 10 | 16 | 00
30 | 12 | 17 | 00	30 | 13 | 15 | 00	30 | 19 | 16 | 00
71 | 10 | 17 | 00	71 | 14 | 11 | 00	72 | 10 | 15 | 00
72 | 10 | 29 | 00	72 | 10 | 33 | 00	72 | 12 | 15 | 00
72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00	72 | 14 | 12 | 00
72 | 14 | 15 | 00	72 | 14 | 17 | 00	72 | 15 | 11 | 00
72 | 15 | 13 | 00	72 | 15 | 14 | 00	72 | 15 | 15 | 00
72 | 15 | 16 | 00	72 | 15 | 17 | 00	72 | 15 | 19 | 00
72 | 15 | 20 | 00	72 | 15 | 21 | 00	72 | 15 | 22 | 00
72 | 15 | 24 | 00	72 | 15 | 25 | 00	72 | 15 | 26 | 00
72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 29 | 00	72 | 15 | 30 | 00
72 | 15 | 31 | 00	72 | 15 | 32 | 00	72 | 15 | 33 | 00

72 | 15 | 34 | 00	72 | 15 | 35 | 00	72 | 15 | 36 | 00
72 | 15 | 39 | 00	72 | 15 | 40 | 00	72 | 15 | 41 | 00
72 | 15 | 42 | 00	72 | 15 | 44 | 00	76 | 12 | 15 | 00
77 | 10 | 15 | 00	78 | 10 | 16 | 00	78 | 10 | 18 | 00
78 | 11 | 18 | 00	80 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00
81 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00	83 | 10 | 15 | 00
95 | 10 | 16 | 00	95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00
95 | 12 | 16 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO TELLO RURAL 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL HUILA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.295,16
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
11 | 11 | 15 | 00	22 | 10 | 16 | 00	25 | 10 | 16 | 00
30 | 12 | 17 | 00	30 | 13 | 15 | 00	30 | 19 | 16 | 00
71 | 10 | 17 | 00	71 | 14 | 11 | 00	72 | 10 | 15 | 00
72 | 10 | 29 | 00	72 | 10 | 33 | 00	72 | 12 | 15 | 00
72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00	72 | 14 | 12 | 00
72 | 14 | 15 | 00	72 | 14 | 17 | 00	72 | 15 | 11 | 00
72 | 15 | 13 | 00	72 | 15 | 14 | 00	72 | 15 | 15 | 00
72 | 15 | 16 | 00	72 | 15 | 17 | 00	72 | 15 | 19 | 00
72 | 15 | 20 | 00	72 | 15 | 21 | 00	72 | 15 | 22 | 00
72 | 15 | 24 | 00	72 | 15 | 25 | 00	72 | 15 | 26 | 00
72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 29 | 00	72 | 15 | 30 | 00

72	15	31	00
72	15	32	00
72	15	33	00
72	15	34	00
72	15	35	00
72	15	36	00
72	15	39	00
72	15	40	00
72	15	41	00
72	15	42	00
72	15	44	00
76	12	15	00
77	10	15	00
78	10	16	00
78	10	18	00
78	11	18	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	16	00
81	10	17	00
81	10	22	00
81	14	15	00
81	14	18	00
83	10	15	00
95	10	16	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO REHABILITACION TUNJUELO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.404,54
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
22	10	19	00
25	10	16	00
30	12	17	00
71	14	11	00
72	10	15	00
72	10	29	00
72	10	33	00
72	12	15	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	12	00
72	14	15	00
72	14	17	00
72	15	11	00

72	15	13	00	72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	24	00	72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	39	00	72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	44	00	76	12	15	00
77	10	15	00	78	10	16	00	78	10	18	00
81	10	16	00	81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	18	00	81	10	25	00
95	10	16	00	95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO RURAL SMP
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.072,30
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00	22	10	16	00	25	10	16	00
30	12	17	00	30	12	15	00	30	19	16	00
71	10	17	00	71	14	11	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	14	17	00	72	15	11	00

72 | 15 | 13 | 00	72 | 15 | 14 | 00	72 | 15 | 15 | 00
72 | 15 | 16 | 00	82 | 15 | 17 | 00	72 | 15 | 19 | 00
72 | 15 | 20 | 00	72 | 15 | 21 | 00	72 | 15 | 22 | 00
72 | 15 | 24 | 00	72 | 15 | 25 | 00	72 | 15 | 26 | 00
72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 29 | 00	77 | 10 | 15 | 00
72 | 15 | 30 | 00	72 | 15 | 32 | 00	72 | 15 | 31 | 00
78 | 10 | 16 | 00	78 | 10 | 18 | 00	72 | 15 | 36 | 00
72 | 15 | 39 | 00	72 | 15 | 40 | 00	72 | 15 | 41 | 00
72 | 15 | 42 | 00	72 | 15 | 44 | 00	76 | 12 | 15 | 00
78 | 11 | 18 | 00	80 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00
81 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00	83 | 10 | 15 | 00
95 | 10 | 16 | 00	95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00
95 | 12 | 16 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 90.626,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

11	11	15	00		20	12	15	00		22	10	16	00
22	10	19	00		24	11	18	00		25	10	16	00
30	12	15	00		30	12	17	00		30	13	15	00
30	19	16	00		71	10	17	00		71	14	10	00
71	14	11	00		72	10	15	00		72	10	29	00
72	10	33	00		72	12	12	00		72	12	15	00
72	14	10	00		72	14	11	00		72	14	12	00
72	14	15	00		72	14	17	00		72	15	11	00
72	15	13	00		72	15	14	00		72	15	15	00
72	15	16	00		72	15	17	00		72	15	19	00
72	15	20	00		72	15	21	00		72	15	22	00
72	15	23	00		72	15	24	00		72	15	25	00
72	15	26	00		72	15	27	00		72	15	28	00
72	15	29	00		72	15	30	00		72	15	31	00
72	15	32	00		72	15	33	00		72	15	34	00
72	15	35	00		72	15	36	00		72	15	39	00
72	15	40	00		72	15	41	00		72	15	42	00
72	15	43	00		72	15	44	00		76	12	15	00
77	10	15	00		78	10	16	00		78	10	18	00
78	11	18	00		80	10	16	00		81	10	15	00
81	10	16	00		81	10	17	00		81	10	22	00
81	10	25	00		81	14	15	00		81	14	18	00
81	15	15	00		83	10	15	00		95	10	16	00
95	11	15	00		95	11	16	00		95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE PINARES
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PEREIRA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20.374,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
30	12	17	00
71	10	17	00
72	10	29	00
72	14	10	00
72	14	15	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	20	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	31	00
72	15	34	00
72	15	39	00
72	15	42	00
77	10	15	00
78	11	18	00
81	10	16	00
81	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00
30	13	15	00
71	14	11	00
72	10	33	00
72	14	11	00
72	14	17	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	21	00
72	15	25	00
72	15	29	00
72	15	32	00
72	15	35	00
72	15	40	00
72	15	44	00
78	10	16	00
80	10	16	00
81	10	17	00
81	14	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	16	00
30	19	16	00
72	10	15	00
72	12	15	00
72	14	12	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	26	00
72	15	30	00
72	15	33	00
72	15	36	00
72	15	41	00
76	12	15	00
78	10	18	00
81	10	15	00
81	10	20	00
83	10	15	00

95	10	16	00		95	11	15	00		95	11	16	00
95	12	16	00										

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 14 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00421102 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE AGOSTO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00451205 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE AGOSTO DE 2013.

QUE EL DIA 05 DEL MES DE MARZO DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00467498 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 05 DEL MES DE MARZO DE 2014.

QUE EL DIA 20 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00520131 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 20 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DIA 31 DEL MES DE MARZO DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00551392 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 31 DEL MES DE MARZO DE 2016.

QUE EL DIA 09 DEL MES DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00599466 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE MAYO DE 2017.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00634473 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DIA 22 DEL MES DE OCTUBRE DE 2018 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00652944 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE OCTUBRE DE 2018.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00674497 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 01 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00693180 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 01 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.

QUE EL DIA 01 DEL MES DE JUNIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00707577 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 01 DEL MES DE JUNIO DE 2020.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00738787 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 31 DEL MES DE MARZO DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00771170 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 31 DEL MES DE MARZO DE 2022.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00806058 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE MAYO DE 2024 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00847722 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE MAYO DE 2024.

QUE EL DIA 01 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00860332 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 01 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024.

QUE EL DIA 23 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00862660 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: ICCU-432-2015
FECHA DE ADJUDICACION: 2015/11/15
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 7.619.923.870,00
CLASIFICACION CONTRATO
95111600 VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/12/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00544834

CONTRATOS EN EJECUCION
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOACHA
MUNICIPIO: SOACHA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 3534-2021
FECHA INICIO: 2022/01/20
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 10.981.013.501,00
CLASIFICACION CONTRATO
72141100 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72141000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/02/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00768334

CONTRATOS EJECUTADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: LA CALERA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA 468-2017
FECHA INICIO: 2017/12/19
FECHA TERMINACION: 2018/08/28
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.342.130.136,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.342.130.136,00
CLASIFICACION CONTRATO
72141500 SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95111600 VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/03/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00663048

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 72,000

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 20/01/2025 - 19:58:5

Recibo No. 11836438, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9EA72BEC3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	"SNG INGENIERIA S.A.S."
Sigla:	No Reportó
Nit:	901291879-2
Domicilio principal:	Floridablanca

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-434548-16
Fecha de matrícula:	07 de Junio de 2019
Ultimo año renovado:	2024
Fecha de renovación:	28 de Marzo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 21 # 158 - 119 TORRE 1 APARTAMENTO 1003
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico:	mau.serrano@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3176990331
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 21 # 158 - 119 TORRE 1 APARTAMENTO 1003
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación:	mau.serrano@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3176990331
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica "SNG INGENIERIA S.A.S." SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 05 de Junio de 2019 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de Junio de 2019, con el No 168865 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada "SNG INGENIERIA S.A.S."

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NO. 001 DE FECHA 2020/01/15 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/05/21, BAJO EL NO. 177532 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE BUCARAMANGA A FLORIDABLANCA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

"SNG INGENIERIA S.A.S." NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA (CIRCULAR No. 009 DE 2013 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2019/06/05, ANTES CITADO, CONSTA: ARTICULO CUARTO. OBJETO SOCIAL: EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES CIVILES Y COMERCIALES LÍCITAS EN COLOMBIA: A) REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE COMPRENDE: I) PREPARACIÓN DEL TERRENO; INCLUYE LA DEMOLICIÓN Y EL DERRIBO DE EDIFICIOS Y OTRAS ESTRUCTURAS, Y LA VENTA DE MATERIALES PROCEDENTES DE ESTRUCTURAS DEMOLIDAS. II) CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS: COMPLETOS Y DE PARTES DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. III) ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS: INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN NECESARIAS PARA HABILITAR LOS EDIFICIOS (INSTALACIÓN DE CAÑERÍAS, SISTEMAS DE CALEFACCIÓN, AIRE ACONDICIONADO, ETC.) IV) TERMINACIÓN DEL EDIFICIO: INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYEN A LA TERMINACIÓN O ACABADO DE LA OBRA (PINTURA, REVESTIMIENTOS DE PISOS Y PAREDES, ETC.) V) ALQUILER DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DOTADO DE OPERADORES. B) REALIZAR POR SÍ O POR CUENTA DE TERCEROS TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INGENIERÍA CIVIL Y DE CONTRATISTAS DE OBRAS DE INGENIERÍA DE TODA CLASE Y MAGNITUD. C) EJECUTAR Y/O SUPERVISAR OBRAS CIVILES, DE INFRAESTRUCTURAS VIALES, DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SANEAMIENTO, HOSPITALARIA, HIDROELÉCTRICA, ENERGÍA ELÉCTRICA, REPRESAS, TELECOMUNICACIONES Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA; ELABORACIÓN Y CONSULTORÍA DE PROYECTOS DE OBRAS

CIVILES, DE INFRAESTRUCTURA Y DE TODA CLASE O NATURALEZA, DE EXPEDIENTES TÉCNICOS, PRESUPUESTOS, PROGRAMACIONES DE OBRAS, REALIZAR TODAS ESTAS ACTIVIDADES TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO Y EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL; D) REALIZAR EL ARRENDAMIENTO, COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES EN GENERAL; ASÍ COMO AL ARRENDAMIENTO, COMPRA Y VENTA DE BIENES MUEBLES, SEAN ESTOS RELACIONADOS O NO A LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CIVIL.
) REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, CONTRATACIONES PRIVADAS, PÚBLICAS, PRIVATIZACIONES, ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y CONCESIONES DE DISTINTA NATURALEZA, SEAN ÉSTAS VIALES, DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SANEAMIENTO, HOSPITALARIA, HIDROELÉCTRICA, ENERGÍA ELÉCTRICA, REPRESAS, TELECOMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, Y/O DE SERVICIOS, ENTRE OTROS, RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN, ENTRE OTROS; YA SEA QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN FORMA INDIVIDUAL, CONSORCIADA, COMO ASOCIANTE O ASOCIADO, COMO INVERSIONISTAS Y/O CONSTITUYENDO PERSONAS JURÍDICAS QUE TENGAN POR OBJETO ESTAS ACTIVIDADES; PODRÁ TAMBIÉN EJERCER Y REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN, GERENCIAMIENTO, OPERACIÓN (CONSERVACIÓN, CONSERVACIÓN VIAL PERIÓDICA Y/O RUTINARIA, Y MANTENIMIENTO), EXPLOTACIÓN DE CONCESIONES Y/O EMPRESAS CONCESIONARIAS RELACIONADAS A CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN EL PRESENTE OBJETO SOCIAL. F) REALIZAR ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y OTROS AFINES. G) CAPACITAR, DICTAR CURSOS, SEMINARIOS O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD SIMILAR, CORRESPONDIENTE A TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN LOS PUNTOS PRECEDENTES; Y ASIMISMO, BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA A PROFESIONALES, PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, ENTIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PRIVADAS; SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES CON EL ESTADO, PROGRAMACIONES, VALORIZACIONES, PRESUPUESTOS ADICIONALES, AMPLIACIONES DE PLAZO, INTERVENCIONES ECONÓMICAS DE OBRAS, LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE EJECUCIÓN Y CONSULTORÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y RIVADAS, GERENCIA Y/O ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, DE SERVICIOS DE CONSERVACIÓN VIAL, DE CONCESIONES, DE CONSULTORÍA Y DE SUPERVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS; ASÍ COMO EMITIR LAS CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS RESPECTIVAS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO. H) REALIZAR PROSPECCIÓN, CATEO, EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, BENEFICIO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS, ASIMISMO, LA SOCIEDAD SE PODRÁ DEDICAR A BRINDAR ASESORÍAS Y PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD MINERA DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL. I) PARTICIPAR EN FORMA INDIVIDUAL O MEDIANTE TODA CLASE DE CONTRATOS ASOCIATIVOS, TALES COMO CONSORCIOS, ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN, UNIONES TEMPORALES, JOINT VENTURES Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, EN CUALQUIER PROYECTO VINCULADO A LAS ACTIVIDADES MINERAS ANTES REFERIDAS, Y EN CUALQUIER OTRO ACTO RELACIONADO CON LOS MISMOS FINES QUE COADYUVEN A SU REALIZACIÓN, AUNQUE NO ESTÉN EXPRESAMENTE INDICADOS EN EL PRESENTE ESTATUTO. J) BRINDAR SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, AÉREO, MARÍTIMO Y/O FLUVIAL DE MERCADERÍA Y CARGA EN GENERAL, BIOMASA DE CUALQUIER TIPO, MAQUINARIA PESADA Y DE MATERIALES PELIGROSOS, EN EL TERRITORIO NACIONAL; ASÍ COMO TAMBIÉN ALQUILAR EQUIPO Y MAQUINARIA PESADA PROPIA O POR CUENTA DE TERCEROS A PERSONAS, TANTO NATURALES COMO JURÍDICAS, PARA EL PROPÓSITO MENCIONADO. LA SOCIEDAD PODRÁ EJERCER ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS, AFINES, O CONEXAS, QUE COADYUVEN A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES. PARA CUMPLIR DICHO OBJETO, PODRÁ REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN LÍCITOS,

---

SIN RESTRICCIÓN ALGUNA.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	300.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	300.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	300.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2019/06/05, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO VIGÉSIMO SEPTIMO. GERENTE: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUB GERENTE CON LAS MISMAS FACULTADES DEL TITULAR QUE LO REMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO. SUB GERENTE: EN LOS CASOS DE FALTAS TEMPORALES Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO, O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN ALGÚN ASUNTO DETERMINADO, EL SUB GERENTE CONTARÁ CON TODAS LAS FACULTADES INHERENTES AL CARGO DEL GERENTE Y DE REPRESENTANTE LEGAL.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2019/06/05, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO. FUNCIONES: EL GERENTE SE ENCUENTRA INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA CON ARREGLO A LOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES. EL GERENTE Y SUB GERENTE, TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD; B) DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; C) EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS

ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES SIN LÍMITE DE CUANTÍA D) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS E) CUMPLIR LAS ÓRDENES DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL Y VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD F) RENDIR CUENTAS DE SU GESTIÓN CUANDO LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS G) PRESENTAR A TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EL BALANCE GENERAL DE LA SOCIEDAD Y UN ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA SU EXAMEN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS H) TOMAR LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA I) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A LAS REUNIONES CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS J) ELABORAR LOS REGLAMENTOS DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD K) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO SE HAYA LLEVADO LA GESTIÓN EN LA EMPRESA L) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARAGRAFO. EL GERENTE NO PODRÁ OTORGAR, ACEPTAR O SUSCRIBIR TÍTULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CUANDO FALTE LA CORRESPONDIENTE CONTRAPRESTACIÓN CAMBIARIA A FAVOR DE ELLA, A MENOS QUE SEA EXPRESAMENTE AUTORIZADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 05 de Junio de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 07 de Junio de 2019 con el No 168865 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	SERRANO ARDILA MAURICIO	C.C. 91519687
SUBGERENTE	GONZALEZ SIERRA SILVANA	C.C. 63534333

REVISORES FISCALES

Por Acta No 008 del 27 de Marzo de 2024 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de Mayo de 2024 con el No 223923 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PATIÑO LEON MARITZA INES	C.C 37751325

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 001	de 15/01/2020 Asamblea G de Bucaramanga	177532 21/05/2020 Libro IX
A. No 002	de 30/12/2020 Asamblea G de Bucaramanga	184519 25/01/2021 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4111.
Actividad secundaria Código CIIU: 4112.
Otras actividades Código CIIU: 4210.
Otras actividades Código CIIU: 4923.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SNG INGENIERIA
Matricula No:	434549
Fecha de matrícula:	07 de Junio de 2019
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 21 # 158 - 119 TORRE 1 APARTAMENTO 1003
Municipio:	Floridablanca - Santander

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $594.023.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9EA72BEC3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodriguez Buitrago

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 20/01/2025 - 19:58:5

Recibo No. 11836438, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9EA72BEC3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	"SNG INGENIERIA S.A.S."
Sigla:	No Reportó
Nit:	901291879-2
Domicilio principal:	Floridablanca

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-434548-16
Fecha de matrícula:	07 de Junio de 2019
Ultimo año renovado:	2024
Fecha de renovación:	28 de Marzo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 21 # 158 - 119 TORRE 1 APARTAMENTO 1003
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico:	mau.serrano@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3176990331
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 21 # 158 - 119 TORRE 1 APARTAMENTO 1003
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación:	mau.serrano@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3176990331
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica "SNG INGENIERIA S.A.S." SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 05 de Junio de 2019 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de Junio de 2019, con el No 168865 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada "SNG INGENIERIA S.A.S."

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NO. 001 DE FECHA 2020/01/15 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/05/21, BAJO EL NO. 177532 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE BUCARAMANGA A FLORIDABLANCA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

"SNG INGENIERIA S.A.S." NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA (CIRCULAR No. 009 DE 2013 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2019/06/05, ANTES CITADO, CONSTA: ARTICULO CUARTO. OBJETO SOCIAL: EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES CIVILES Y COMERCIALES LÍCITAS EN COLOMBIA: A) REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE COMPRENDE: I) PREPARACIÓN DEL TERRENO; INCLUYE LA DEMOLICIÓN Y EL DERRIBO DE EDIFICIOS Y OTRAS ESTRUCTURAS, Y LA VENTA DE MATERIALES PROCEDENTES DE ESTRUCTURAS DEMOLIDAS. II) CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS: COMPLETOS Y DE PARTES DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. III) ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS: INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN NECESARIAS PARA HABILITAR LOS EDIFICIOS (INSTALACIÓN DE CAÑERÍAS, SISTEMAS DE CALEFACCIÓN, AIRE ACONDICIONADO, ETC.) IV) TERMINACIÓN DEL EDIFICIO: INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYEN A LA TERMINACIÓN O ACABADO DE LA OBRA (PINTURA, REVESTIMIENTOS DE PISOS Y PAREDES, ETC.) V) ALQUILER DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DOTADO DE OPERADORES. B) REALIZAR POR SÍ O POR CUENTA DE TERCEROS TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INGENIERÍA CIVIL Y DE CONTRATISTAS DE OBRAS DE INGENIERÍA DE TODA CLASE Y MAGNITUD. C) EJECUTAR Y/O SUPERVISAR OBRAS CIVILES, DE INFRAESTRUCTURAS VIALES, DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SANEAMIENTO, HOSPITALARIA, HIDROELÉCTRICA, ENERGÍA ELÉCTRICA, REPRESAS, TELECOMUNICACIONES Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA; ELABORACIÓN Y CONSULTORÍA DE PROYECTOS DE OBRAS

CIVILES, DE INFRAESTRUCTURA Y DE TODA CLASE O NATURALEZA, DE EXPEDIENTES TÉCNICOS, PRESUPUESTOS, PROGRAMACIONES DE OBRAS, REALIZAR TODAS ESTAS ACTIVIDADES TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO Y EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL; D) REALIZAR EL ARRENDAMIENTO, COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES EN GENERAL; ASÍ COMO AL ARRENDAMIENTO, COMPRA Y VENTA DE BIENES MUEBLES, SEAN ESTOS RELACIONADOS O NO A LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CIVIL. [redacted] REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, CONTRATACIONES PRIVADAS, PÚBLICAS, PRIVATIZACIONES, ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y CONCESIONES DE DISTINTA NATURALEZA, SEAN ÉSTAS VIALES, DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SANEAMIENTO, HOSPITALARIA, HIDROELÉCTRICA, ENERGÍA ELÉCTRICA, REPRESAS, TELECOMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, Y/O DE SERVICIOS, ENTRE OTROS, RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN, ENTRE OTROS; YA SEA QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN FORMA INDIVIDUAL, CONSORCIADA, COMO ASOCIANTE O ASOCIADO, COMO INVERSIONISTAS Y/O CONSTITUYENDO PERSONAS JURÍDICAS QUE TENGAN POR OBJETO ESTAS ACTIVIDADES; PODRÁ TAMBIÉN EJERCER Y REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN, GERENCIAMIENTO, OPERACIÓN (CONSERVACIÓN, CONSERVACIÓN VIAL PERIÓDICA Y/O RUTINARIA, Y MANTENIMIENTO), EXPLOTACIÓN DE CONCESIONES Y/O EMPRESAS CONCESIONARIAS RELACIONADAS A CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN EL PRESENTE OBJETO SOCIAL. F) REALIZAR ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y OTROS AFINES. G) CAPACITAR, DICTAR CURSOS, SEMINARIOS O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD SIMILAR, CORRESPONDIENTE A TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN LOS PUNTOS PRECEDENTES; Y ASIMISMO, BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA A PROFESIONALES, PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, ENTIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PRIVADAS; SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES CON EL ESTADO, PROGRAMACIONES, VALORIZACIONES, PRESUPUESTOS ADICIONALES, AMPLIACIONES DE PLAZO, INTERVENCIONES ECONÓMICAS DE OBRAS, LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE EJECUCIÓN Y CONSULTORÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y [redacted]IVADAS, GERENCIA Y/O ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, DE SERVICIOS DE CONSERVACIÓN VIAL, DE CONCESIONES, DE CONSULTORÍA Y DE SUPERVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS; ASÍ COMO EMITIR LAS CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS RESPECTIVAS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO. H) REALIZAR PROSPECCIÓN, CATEO, EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, BENEFICIO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS, ASIMISMO, LA SOCIEDAD SE PODRÁ DEDICAR A BRINDAR ASESORÍAS Y PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD MINERA DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL. I) PARTICIPAR EN FORMA INDIVIDUAL O MEDIANTE TODA CLASE DE CONTRATOS ASOCIATIVOS, TALES COMO CONSORCIOS, ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN, UNIONES TEMPORALES, JOINT VENTURES Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, EN CUALQUIER PROYECTO VINCULADO A LAS ACTIVIDADES MINERAS ANTES REFERIDAS, Y EN CUALQUIER OTRO ACTO RELACIONADO CON LOS MISMOS FINES QUE COADYUVEN A SU REALIZACIÓN, AUNQUE NO ESTÉN EXPRESAMENTE INDICADOS EN EL PRESENTE ESTATUTO. J) BRINDAR SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, AÉREO, MARÍTIMO Y/O FLUVIAL DE MERCADERÍA Y CARGA EN GENERAL, BIOMASA DE CUALQUIER TIPO, MAQUINARIA PESADA Y DE MATERIALES PELIGROSOS, EN EL TERRITORIO NACIONAL; ASÍ COMO TAMBIÉN ALQUILAR EQUIPO Y MAQUINARIA PESADA PROPIA O POR CUENTA DE TERCEROS A PERSONAS, TANTO NATURALES COMO JURÍDICAS, PARA EL PROPÓSITO MENCIONADO. LA SOCIEDAD PODRÁ EJERCER ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS, AFINES, O CONEXAS, QUE COADYUVEN A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES. PARA CUMPLIR DICHO OBJETO, PODRÁ REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN LÍCITOS,

---

SIN RESTRICCIÓN ALGUNA.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	300.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	300.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	300.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2019/06/05, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO VIGÉSIMO SEPTIMO. GERENTE: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUB GERENTE CON LAS MISMAS FACULTADES DEL TITULAR QUE LO REMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO. SUB GERENTE: EN LOS CASOS DE FALTAS TEMPORALES Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO, O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN ALGÚN ASUNTO DETERMINADO, EL SUB GERENTE CONTARÁ CON TODAS LAS FACULTADES INHERENTES AL CARGO DEL GERENTE Y DE REPRESENTANTE LEGAL.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2019/06/05, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO. FUNCIONES: EL GERENTE SE ENCUENTRA INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA CON ARREGLO A LOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES. EL GERENTE Y SUB GERENTE, TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD; B) DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; C) EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS

ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES SIN LÍMITE DE CUANTÍA D) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS E) CUMPLIR LAS ÓRDENES DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL Y VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD F) RENDIR CUENTAS DE SU GESTIÓN CUANDO LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS G) PRESENTAR A TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EL BALANCE GENERAL DE LA SOCIEDAD Y UN ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA SU EXAMEN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS H) TOMAR LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA I) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A LAS REUNIONES CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS J) ELABORAR LOS REGLAMENTOS DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD K) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO SE HAYA LLEVADO LA GESTIÓN EN LA EMPRESA L) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARAGRAFO. EL GERENTE NO PODRÁ OTORGAR, ACEPTAR O SUSCRIBIR TÍTULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CUANDO FALTE LA CORRESPONDIENTE CONTRAPRESTACIÓN CAMBIARIA A FAVOR DE ELLA, A MENOS QUE SEA EXPRESAMENTE AUTORIZADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 05 de Junio de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 07 de Junio de 2019 con el No 168865 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	SERRANO ARDILA MAURICIO	C.C. 91519687
SUBGERENTE	GONZALEZ SIERRA SILVANA	C.C. 63534333

REVISORES FISCALES

Por Acta No 008 del 27 de Marzo de 2024 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de Mayo de 2024 con el No 223923 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PATIÑO LEON MARITZA INES	C.C 37751325

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 001	de 15/01/2020 Asamblea G de Bucaramanga	177532 21/05/2020 Libro IX
A. No 002	de 30/12/2020 Asamblea G de Bucaramanga	184519 25/01/2021 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4111.
Actividad secundaria Código CIIU: 4112.
Otras actividades Código CIIU: 4210.
Otras actividades Código CIIU: 4923.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SNG INGENIERIA
Matricula No:	434549
Fecha de matrícula:	07 de Junio de 2019
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 21 # 158 - 119 TORRE 1 APARTAMENTO 1003
Municipio:	Floridablanca - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $594.023.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

ITEM 10.
PARAFISCALES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.424.145**

MENDEZ TORRES

APELLIDOS

OMAR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUL-1958**

BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-ABR-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00201697-M-0019424145-20091204 0018649905A 1 1970101497

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

14123-T



OMAR
MENDEZ TORRES
C.C. 19.424.145
RESOLUCION INSCRIPCION 2719-T FECHA 19-XII-85
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Presidente

0002532

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D 8 C 9 E E A 5 1 9 3 C 4 6 F F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OMAR MENDEZ TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19424145 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 14123-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901664790	8	CONSORCIO VALLUNO 2023	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO VALLUNO 2023	AV CR 9 No. 113 52 OF 906 T UNIDAS DOS	CALI-VALLE	6559899	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1617716928	9488772646	E	2025/07/21	2025/07/10	BANCOLOMBIA	0	$18,797,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				14	$8,869,900	$0	$0	$8,869,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$3,607,700	$0	$0	$3,607,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$2,721,700	$0	$0	$2,721,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$2,540,500	$0	$0	$2,540,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$3,771,300	$0	$0	$3,771,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$3,771,300	$0	$0	$3,771,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				14	$2,240,300	$0	$0	$2,240,300
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$518,200	$0	$0	$518,200
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	13	$1,722,100	$0	$0	$1,722,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				14	$3,268,500	$0	$0	$3,268,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$89,800	$0	$0	$89,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$401,000	$0	$0	$401,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$548,400	$0	$0	$548,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$154,900	$0	$0	$154,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$2,074,400	$0	$0	$2,074,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$388,700	$0	$0	$388,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$388,700	$0	$0	$388,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$259,100	$0	$0	$259,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$259,100	$0	$0	$259,100
TOTAL				**14**	**$18,797,800**	**$0**	**$0**	**$18,797,800**

2025/08/26 10:25 AM

en línea

Planilla Asociada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901664790	8	CONSORCIO VALLUNO 2023	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO VALLUNO 2023	AV CR 9 No. 113 52 OF 906 T UNIDAS DOS	CALI-VALLE	6559899	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1617716928	9488772646	E	2025/07/21	2025/07/10	BANCOLOMBIA	0	$18,797,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONSORCIO VALLUNO 2023 (13 Afiliados)							$41,220,794	$6,667,600			$41,220,794	$1,649,200			$43,042,325	$1,722,100			$41,220,794		$2,869,700		$0	$0		$12,908,600
Centro de Trabajo: C.VALLUNO - GENERAL (4 Afiliados)							$17,325,800	$2,844,200			$17,325,800	$693,100			$17,325,800	$693,100			$17,325,800		$1,206,100		$0	$0		$5,436,500
Ciudad: CALI Depto: VALLE (4 Afiliados)							$17,325,800	$2,844,200			$17,325,800	$693,100			$17,325,800	$693,100			$17,325,800		$1,206,100		$0	$0		$5,436,500
1	CC	31575223	ANTIA DIANA		23030 1	30	$4,000,000	$640,000	EPS037	30	$4,000,000	$160,000	CCF57	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	6.960%	$278,400	30	$0	$0	SI	$1,238,400
2	CC	1098764510	GAMBOA NATHALIA		23030 1	30	$4,200,000	$672,000	EPS037	30	$4,200,000	$168,000	CCF57	30	$4,200,000	$168,000	14-11	30	$4,200,000	6.960%	$292,400	30	$0	$0	SI	$1,300,400
3	CC	1110503236	GARCIA MONICA	X	23030 1	30	$1,925,800	$308,200	EPS005	30	$1,925,800	$77,100	CCF57	30	$1,925,800	$77,100	14-11	30	$1,925,800	6.960%	$134,100	30	$0	$0	SI	$596,500
4	CC	1107045769	GARRIDO FABIO		23020 1	30	$7,200,000	$1,224,000	EPS010	30	$7,200,000	$288,000	CCF57	30	$7,200,000	$288,000	14-11	30	$7,200,000	6.960%	$501,200	30	$0	$0	SI	$2,301,200
Centro de Trabajo: FRENTE - PALMIRA (2 Afiliados)							$7,863,330	$1,258,200			$7,863,330	$314,600			$7,863,330	$314,600			$7,863,330		$547,400		$0	$0		$2,434,800
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)							$7,863,330	$1,258,200			$7,863,330	$314,600			$7,863,330	$314,600			$7,863,330		$547,400		$0	$0		$2,434,800
5	CC	16539513	DAVILA JORGE	X	23020 1	30	$2,823,330	$451,800	EPS010	30	$2,823,330	$113,000	CCF57	30	$2,823,330	$113,000	14-11	30	$2,823,330	6.960%	$196,600	30	$0	$0	SI	$874,400
6	CC	1122782552	GUERRERO LUIS		23030 1	30	$5,040,000	$806,400	EPS005	30	$5,040,000	$201,600	CCF57	30	$5,040,000	$201,600	14-11	30	$5,040,000	6.960%	$350,800	30	$0	$0	SI	$1,560,400
Centro de Trabajo: FRENTE GUACARÍ (1 Afiliados)							$1,134,000	$181,500			$1,134,000	$45,400			$2,084,906	$83,400			$1,134,000		$79,000		$0	$0		$389,300
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)							$1,134,000	$181,500			$1,134,000	$45,400			$2,084,906	$83,400			$1,134,000		$79,000		$0	$0		$389,300
7	CC	1144033773	LOPEZ KAROLL	X X	23020 1	8	$1,134,000	$181,500	EPS037	8	$1,134,000	$45,400	CCF57	8	$2,084,906	$83,400	14-11	8	$1,134,000	6.960%	$79,000	8	$0	$0	SI	$389,300
Centro de Trabajo: FRENTE TULUÁ (5 Afiliados)							$10,523,965	$1,683,900			$10,523,965	$421,100			$11,394,590	$456,000			$10,523,965		$732,700		$0	$0		$3,293,700
Ciudad: CALI Depto: VALLE (5 Afiliados)							$10,523,965	$1,683,900			$10,523,965	$421,100			$11,394,590	$456,000			$10,523,965		$732,700		$0	$0		$3,293,700
8	CC	6449649	BELTRAN LUIS	X	23020 1	30	$2,026,869	$324,300	EPS018	30	$2,026,869	$81,100	CCF57	30	$2,026,869	$81,100	14-11	30	$2,026,869	6.960%	$141,100	30	$0	$0	SI	$627,600
9	CC	1112298052	MORALES KAROL		25-14	30	$3,465,000	$554,400	EPS005	30	$3,465,000	$138,600	CCF57	30	$3,465,000	$138,600	14-11	30	$3,465,000	6.960%	$241,200	30	$0	$0	SI	$1,072,800
10	CC	30318081	NARANJO MARIA	X X	25-14	9	$945,000	$151,200	EPS005	9	$945,000	$37,800	CCF57	9	$1,815,625	$72,700	14-11	9	$945,000	6.960%	$65,800	9	$0	$0	SI	$327,500
11	CC	16362756	RODRIGUEZ JAIR	X	23020 1	30	$2,242,898	$358,900	ESSC18	30	$2,242,898	$89,800	CCF57	30	$2,242,898	$89,800	14-11	30	$2,242,898	6.960%	$156,200	30	$0	$0	SI	$694,700
12	CC	1116256204	TASCON JAVIER	X	23030 1	30	$1,844,198	$295,100	EPS018	30	$1,844,198	$73,800	CCF57	30	$1,844,198	$73,800	14-11	30	$1,844,198	6.960%	$128,400	30	$0	$0	SI	$571,100
Centro de Trabajo: LA FLORIDA (1 Afiliados)							$4,373,699	$699,800			$4,373,699	$175,000			$4,373,699	$175,000			$4,373,699		$304,500		$0	$0		$1,354,300
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)							$4,373,699	$699,800			$4,373,699	$175,000			$4,373,699	$175,000			$4,373,699		$304,500		$0	$0		$1,354,300
13	CC	94357558	CUELAN WILSON	X	25-14	30	$4,373,699	$699,800	EPS037	30	$4,373,699	$175,000	CCF57	30	$4,373,699	$175,000	14-11	30	$4,373,699	6.960%	$304,500	30	$0	$0	SI	$1,354,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMON (1 Afiliados)							$12,953,850	$2,202,300			$12,953,850	$1,619,300			$12,953,850	$518,200			$12,953,850		$901,600		$12,953,850	$647,800		$5,889,200
Centro de Trabajo: ADMON (1 Afiliados)							$12,953,850	$2,202,300			$12,953,850	$1,619,300			$12,953,850	$518,200			$12,953,850		$901,600		$12,953,850	$647,800		$5,889,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)							$12,953,850	$2,202,300			$12,953,850	$1,619,300			$12,953,850	$518,200			$12,953,850		$901,600		$12,953,850	$647,800		$5,889,200
14	CC	79568451	DIAZ GERMAN		25-14	30	$12,953,850	$2,202,300	EPS005	30	$12,953,850	$1,619,300	CCF21	30	$12,953,850	$518,200	14-11	30	$12,953,850	6.960%	$901,600	30	$12,953,850	$647,800	No	$5,889,200
Total			**Afiliados(14)**				$54,174,644	$8,869,900			$54,174,644	$3,268,500			$55,996,175	$2,240,300			$54,174,644		$3,771,300		$12,953,850	$647,800		$18,797,800

ITEM 11.
CERTIFICACION DE CONSORCIO VALLUNO 2023

Fecha: 03 de **SEPTIEMBRE** de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO **X** **CONVENIO**

Contrato número: 1.360.02-59.8-0655 de 26 de diciembre del 2022

Otrosí No.1 del 28 febrero de 2023, Otrosí No.2 del 13 septiembre de 2023, Otrosí No.3 del 08 abril de 2023, Otrosi No.4 Suscrito el 04 de octubre 2024, Otrosi No.5: Suscrito el 09 de diciembre 2024, Otrosi No.6: Suscrito el 23 de enero 2025, Otrosi No.7: Suscrito el 8 de mayo 2025, Otrosi No.8: Suscrito el 10 de julio 2025, Otrosi No.9: Suscrito el 20 de agosto 2025.

Disponibilidad presupuestal CDP No. 6400000867 del 28 octubre de 2022
6400000939 del 16 enero de 2023
3500009747 del 23 agosto 2024
3500009920 del 05 Diciembre 2024
3500010240 del 31 julio 2025

Registro presupuestal RPC No. 4800002041 del 29 diciembre de 2022
4800002081 del 01 febrero de 2023
4500038852 del 10 Octubre de 2024
4500038971 del 13 de Noviembre del 2024
4500039151 del 06 Diciembre de 2024
4500040061 del 28 de Agosto 2025
4500040068 del 02 de septiembre 2025

Eje, Objetivo y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Línea de acción:
LT6 Desarrollo integral rural para la equidad.

Objetivo específico:
- Mejorar vías terciarias en zonas de actividad agrícola en el campo vallecaucano.
- Realizar las obras encaminadas a ampliar o rectificar los puentes existentes en vías en zonas de actividad agrícola en el campo vallecaucano.
- Realizar la construcción de puentes peatonales en vías de actividad agrícola en el campo vallecaucano.

Programa:
Pg60301. Infraestructura para el Desarrollo del campo.

Subprograma:
Sp6030101 Infraestructura del transporte para el desarrollo del campo

Meta: Alcanzar un 35% de vías en buen estado de transitabilidad, de competencia departamental durante el periodo de gobierno.

Actividades del proyecto:
.1- Realizar las obras de mejoramiento en vías de municipios en la Subregión Norte del Departamento del Valle del Cauca.
2.- Realizar los planes de manejo de tránsito, paga y bioseguridad para las obras de mejoramiento en vías de municipios en la Subregión Norte del Departamento del Valle del Cauca.

Objeto del contrato: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO.

Contratista	CONSORCIO VALLUNO 2023
Interventoría	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ E.I.C.I

OBJETIVO DEL INFORME

El presente informe tiene por objetivo proporcionar un registro de la interventoría realizada al Consorcio Valluno 2023 por parte del Instituto de financiamiento promoción y desarrollo de Tuluá E.I.C.I, verificando el cumplimiento de sus obligaciones contractuales para la correcta ejecución del proyecto "EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO" correspondiente al periodo del 1 al 31 de julio del 2025.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en la propuesta del contratista, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a: 4. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5 %), sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el treinta por ciento (30%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres

Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato
Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato

2 cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación

4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso

5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

6. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).

7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad

8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato

9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.

10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta

11. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato

12. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato

13. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres, así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP)

14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista

17. El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005 2018 en los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

18. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada en consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad

19. El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4 3.1 del documento base. En consecuencia, el

Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato

20. Informar al interventor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.

21 informar al interventor del contrato cuando ocurra una variación de precios superior a igual al diez por ciento (10%), con respecto al ofrecido en la propuesta del cual se demuestre que fue influenciado con un alza en el mercado para que se de aplicación a la respectiva formula de ajuste de conformidad con el procedimiento implementado por la entidad.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

4. El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción.

2. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos

3. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco años (5) contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras

4. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto. Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato.

5. El contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía. Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del

	Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
SIN NOVEDAD		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Suspensión No.1 del 22 diciembre de 2023	4 abril de 2024	
Otrosí No.3 del 8 abril de 2024	N/A	
Otros No 4 del 4 octubre de 2024	N/A	
Otros No.5 del 9 diciembre de 2024	N/A	
Suspensión No.2 del 27 diciembre de 2024	20 enero de 2025	
Otros No. 6 del 23 enero de 2025	N/A	
Otrosí No.7: Suscrito el 8 de mayo 2025.	N/A	
Otrosí No.8: Suscrito el 10 de julio 2025.	N/A	
Suspensión No.3 del 14 julio de 2024	19 Agosto de 2025	

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA	
Licitación Pública	LP-SI-004-2022
Resolución de adjudicación	1310.02-59.8-0911 del 15 de diciembre de 2022
Contrato de obra	1.310.02-59.8-0655
Contratista	CONSORCIO VALLUNO 2023
NIT	901.664.790-8
Representante Legal	Adolfo León Hincapié Torres
Integrantes	Ingeniería volquetas y construcciones S.A.S. NIT: 900.316.090-5 Porcentaje de participación: 60% Inversiones Hindel S.A.S. NIT: 901.033.708-6 Porcentaje de participación: 30% SNG ingeniería S.A.S. NIT: 901.291.879-2 Porcentaje de participación: 10%
Entidad Contratante	Gobernación Valle Del Cauca -Secretaría De Infraestructura

Objeto del contrato	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO".
Fecha de suscripción del contrato	26 de diciembre de 2022
Orden de inicio del contrato	25 de enero de 2023
Plazo Inicial	12 meses
Fecha de terminación inicial	26 de diciembre de 2023
Valor Inicial	$28.611.617.941 M/CTE
Valor actualizado en letras	Veintiocho mil seiscientos once millones seiscientos diecisiete mil novecientos cuarenta y un pesos m/cte.
Otrosí No.1	28 de febrero de 2023
Otrosí No.2	13 de septiembre 2023
Suspensión No.1	22 de diciembre de 2023
Reinicio del contrato	4 de abril de 2024
Otrosí No.3	8 de abril de 2024
Otrosí No 4	4 de octubre de 2024
Monto Adicionado	$13.733.062.805 M/CTE.
Otrosi No.4	4 de octubre de 2024
Otrosí No 5	9 diciembre de 2024
Otrosí No 6	24 enero de 2025
Otrosí No 7	10 de mayo 2025.
Otrosi No.8	10 de julio 2025
Otrosi No.9	20 de agosto 2025

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Frente	Sector	Intervención	Descripción de avances
1	TULUÁ - Tres esquinas	Pavimento flexible y actividades complementarias	**Actividades ambientales, sst, sociales y técnicas:** * En el marco del presente frente de obra, la Interventoría verificó que el contratista ha ejecutado en su totalidad y de manera satisfactoria todas las actividades contractualmente establecidas, alcanzando un avance físico del 100%. Las actividades restantes corresponden únicamente a trámites administrativos asociados al proceso de liquidación del contrato, los cuales se encuentran en curso y dentro de los plazos estipulados contractualmente.
2	FLORIDA - Río Cañas	Puente Peatonal	**Actividades ambientales, sst, sociales y técnicas:** * En el desarrollo del presente frente de obra, la Interventoría constató que el contratista culminó de manera íntegra y satisfactoria las actividades previstas en el contrato, alcanzando un avance físico del 100%. Las acciones pendientes se limitan a gestiones de carácter administrativo propias del proceso de liquidación contractual, las cuales se encuentran en trámite y dentro de los plazos establecidos.
3	PALMIRA - La Esperanza	Estabilización de talud	**Actividades ambientales, sst, sociales y técnicas:** * En este frente de trabajo, el contratista ha completado satisfactoriamente la ejecución de todas las actividades estipuladas en el contrato, alcanzando un avance del 100%. Las únicas tareas pendientes corresponden a los trámites administrativos relacionados con la liquidación del contrato, los cuales están en proceso. * Es importante destacar que, durante toda la ejecución, se realizó un seguimiento detallado a los aspectos ambientales, sociales y de seguridad, garantizando el estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Ambiental, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y los protocolos de atención a la comunidad.

4	LA CUMBRE Y RESTREPO	Construcción De muros de contención	**Actividades ambientales, sst, sociales y técnicas:** * En el marco del presente frente de trabajo, se ha verificado que el contratista ha cumplido de manera íntegra y satisfactoria con la ejecución de todas las actividades estipuladas en el contrato, alcanzando un avance total del 100%. Las actividades pendientes se limitan exclusivamente a los procedimientos administrativos relacionados con la liquidación del contrato, los cuales se encuentran actualmente en proceso y en cumplimiento de los plazos establecidos.
5	GUACARÍ - 6 tramos	Pavimento rígido	**Actividades ambientales, sst, sociales y técnicas:** * En relación con el frente de trabajo en mención, se deja constancia de que el contratista ha dado cumplimiento cabal y satisfactorio a la totalidad de las obligaciones sustantivas previstas en el contrato, alcanzando un avance físico del cien por ciento (100%) de las actividades pactadas. Las únicas gestiones pendientes corresponden exclusivamente a trámites de carácter administrativo relacionados con el proceso de liquidación contractual, los cuales se encuentran actualmente en curso y bajo la responsabilidad del contratista, conforme a los procedimientos establecidos en la normativa contractual aplicable.
6	GUACARÍ - 2 vías	Pavimento rígido	**Actividades ambientales, sst, sociales y técnicas:** * En el marco del presente frente de trabajo, se ha verificado que el contratista ha cumplido de manera íntegra y satisfactoria con la ejecución de todas las actividades estipuladas en el contrato, alcanzando un avance total del 100%. Las actividades pendientes se limitan exclusivamente a los procedimientos administrativos relacionados con la liquidación del contrato, los cuales se encuentran actualmente en proceso y en cumplimiento de los plazos establecidos.

7	GINEBRA - 4 tramos	Pavimento rígido	**Actividades ambientales, sst, sociales y técnicas:** * En lo que respecta al presente frente de trabajo, se confirma que el contratista ha completado en su totalidad las actividades previstas en el contrato, logrando un avance del 100%. Las únicas tareas restantes están relacionadas con la gestión administrativa de la liquidación del contrato, las cuales se encuentran en curso y se desarrollan conforme a lo establecido en los términos contractuales.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: CUMPLE
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: CUMPLE
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: CUMPLE
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: CUMPLE
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: CUMPLE

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$28.611.617.941

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Acta 1	30/10/24	$2.240.716.462	

Valor MAYORES CANTIDADES	$4.183.161.518	Acta 2	09/12/24	$26.220.733	
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	$28.611.617.941				
Valor pagado	2.266.937.195				
Valor causado que no se ha pagado mayores cantidades	$ 1.916.224.323				
Valor total ejecutado mayores cantidades	$4.183.161.518				
Valor saldo por ejecutar	0.00				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: CUMPLE
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: NO APLICA
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: CUMPLE
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: EN PROCESO
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA (el contrato no tiene entregables)

SEGUIMIENTO JURIDICO

Documentación del proceso de contratación.
NTC ISO 9001:2015.
NTC ISO 10005:2018
las demás normatividades establecidas en el contrato, especificaciones y pliegos de condiciones.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	15	**de**	Septiembre	**de**	2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor el día veintiocho

03	días del mes de	septiembre	de	2025

Ing JHON ALEXANDER FLOREZ
DIRECTOR TECNICO INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ E.I.C.E

400-14
Tuluá, 5 de julio de 2025

Ingeniero
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
Secretario de Infraestructura
Gobernación del Valle del Cauca
faramirez@valledelcauca.gov.co
Cl. 13 #80-60, Comuna 3, piso 13.
Santiago de Cali, Valle del cauca.

Referencia: Contrato de Obra No. 1.310.02.59.8-0655 "Mejoramiento y rehabilitación de la Infraestructura Vial Urbana y Rural del Departamento del Valle del Cauca, para el fortalecimiento Económico, Social y Turístico".

Asunto: Oficio de validación y aprobación ítems no previstos y mayores cantidades Contrato de obra No. 1.310.02.59.8-0655.

Cordial saludo

En atención al comunicado CV2023-INT-137 con fecha del 2 de julio de 2025, mediante el cual el contratista solicita el aval de los ítems no previstos y el reconocimiento de las mayores cantidades para el proyecto, esta interventoría procedió a realizar una evaluación técnica y documental de los argumentos presentados. El objetivo de dicha revisión es determinar la procedencia de la solicitud, a partir del análisis de la documentación de soporte presentada por el contratista y las verificaciones de campo y documentales realizadas por la interventoría.

Como metodología de lectura de la presente validación y aprobación de ítems no previstos como de mayores cantidades es necesario ubicar la composición o definición de frentes en el contrato de obra No. 1.310.02.59.8-0655 que tiene por objeto "Mejoramiento y rehabilitación de la Infraestructura Vial Urbana y Rural del Departamento del Valle del Cauca, para el fortalecimiento Económico, Social y Turístico" y que son:

Frente	Municipio
1	Tuluá
2	Florida
3	Palmira
4	La Cumbre - Restrepo
5	Guacarí

6	Guacarí
7	Ginebra

I. FRENTE 1: TULUÁ

1. VERIFICACIÓN DE LOS ÍTEMS NO PREVISTOS Y MAYORES CANTIDADES FRENTE 1 APROBADOS EN IMPREVISTOS DEL CONTRATO:

- No previstos: La interventoría, una vez analizados los argumentos presentados por el contratista, verificó que efectivamente es necesaria la construcción de un cabezal de protección en el tramo final del alcantarillado, el cual se encuentra en riesgo debido al incremento de los niveles de agua. Para esta interventoría resulta evidente que dichas actividades son indispensables para salvaguardar la infraestructura y garantizar la funcionalidad y durabilidad del sistema en el largo plazo.

- ITEMS NO PREVISTOS: Con base en el diseño inicial presentado, se iniciaron las excavaciones en la vía que comunica Tuluá con Tres Esquinas, sin embargo, la comunidad presentó inconformidad frente al manejo de las aguas con pasos de escorrentía entre predios privados, sobre las cuales se negaron a autorizar la intervención en la zona, inicialmente el Contratista CONSORCIO VALLUNO 2023 se acompañó en las socializaciones de la Personería de Tuluá, Alcaldía de Tuluá y Gobernación del Valle sin que fuese favorable la decisión de los privados, lo que condujo al contratista de obra y a esta interventoría a generar ajustes al diseño incluyendo ítems no previstos en donde la solución técnica corresponde a la constitución de servidumbre para inclusión de alcantarillado con una proporción de 2.7 km para desembocar en el Río Tuluá, lo que no genera cambios en el objeto o alcance del contrato, por lo que esta interventoría constata que, son necesarias las excavaciones del alcantarillado pluvial en el sector correspondiente al descole por el predio Hacienda San Felipe, así las cosas se presentaron condiciones diferentes a las previstas en los estudios iniciales, ya que en la zona inicial existe un nivel freático más alto y un terreno compuesto por arenas ya que dicho frente es usado para la agricultura de la población, lo cual dificultó el sostenimiento de la sección proyectada.

  Ante esta situación, es necesario ampliar la sección de excavación para garantizar la seguridad de los trabajadores y ejecutar un escalonamiento adecuado. De igual manera, es necesario que se implemente una capa de suelo-cemento con aditivos químicos para estabilizar el terreno y brindar soporte estructural a la tubería.

  En consecuencia, esta interventoría avala las actividades previstas y las medidas adoptadas, considerando que las mismas son técnicamente necesarias para salvaguardar la obra y garantizar su estabilidad y funcionalidad.

La interventoría verificó que, para las excavaciones, se requiere sustituir una tubería de riego existente con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado abastecimiento de la comunidad.

Así mismo, debido a las mayores cantidades de obra y a las actividades no previstas, se requiriere mantener de manera permanente el plan de manejo de tráfico sobre la vía que comunica a Tuluá con Tres Esquinas, con el propósito de salvaguardar la seguridad de los usuarios.

En este sentido, la interventoría avala las actividades descritas, considerando que resultaron indispensables para preservar la funcionalidad de los servicios públicos y garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial durante la obra.

2. VERIFICACIÓN DE LOS ÍTEMS NO PREVISTOS Y MAYORES CANTIDADES FRENTE 1, PARA ADICIONAR:

Con respecto a la verificación de los ÍTEMS NO PREVISTOS que son necesarios para concretar las obras del alcantarillado pluvial, la interventoría verificó la procedencia de cada uno de ellos así:

- NP-49 PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIÁMETRO 1 M: El valor de este ítem no previsto fue tomado de la referencia de ítems contractuales en el Frente 4, Sector 3, motivo por el cual la interventoría avala su utilización, en la misma proporción de costos. Se justifica la necesidad de este Pilote de Concreto vaciado en diámetro de 1 m. para brindar una adecuada cimentación a la estructura del cabezote (estructura que sostiene la tubería del alcantarillado en su tramo final de desembocadura).

- NP-50 CHAPALETA EN FIBRA DE VIDRIO DE 30": El valor de este ítem no previsto, se toma como referencia los precios Gobernación del Valle según Decreto 0475 de 2025, motivo por el cual la interventoría avala su utilización. Se justifica la necesidad de la chapaleta en fibra de vidrio de 30" en que al incluir la tubería de alcantarillado se debe asegurar que no se regresen las aguas, por lo tanto este ítem garantizará que esto no suceda.

- NP-51 DESCAPOTE A MAQUINA: El valor de este ítem no previsto, se toma como referencia los precios Gobernación del Valle según Decreto 0475 de 2025, motivo por el cual la interventoría avala su utilización. Se justifica la necesidad de este ítem descapote a máquina ya que para la instalación del alcantarillado es necesario técnicamente remover las capas iniciales del terreno.

- Para los siguientes 4 ítems no previstos se justifica la necesidad en que al momento de realizar las excavaciones iniciales se encontró la presencia de una tubería de riego que era necesario desplazar para permitir la instalación del futuro alcantarillado pluvial, por lo tanto, los siguientes ítems son necesarios para garantizar el buen funcionamiento de la obra. Y son:

  1. NP-52 CODO PVC -UM 8"X45: El valor de este ítem no previsto se toma como referencia los precios Gobernación del Valle según Decreto 0475 de 2025, motivo por el cual la

interventoría avala su utilización. Se justifica la necesidad en que al momento de realizar las excavaciones iniciales se encontró la presencia de una tubería de riego que era necesario desplazar para permitir la instalación del futuro alcantarillado pluvial por lo tanto este ítem es necesario para garantizar el buen funcionamiento de la obra.

2. NP-53 CODO PVC -UM 8" x 90: El valor de este ítem no previsto se toma como referencia los precios Gobernación del Valle según Decreto 0475 de 2025, motivo por el cual la interventoría avala su utilización. Se justifica la necesidad en que al momento de realizar las excavaciones iniciales se encontró la presencia de una tubería de riego que era necesario desplazar para permitir la instalación del futuro alcantarillado pluvial por lo tanto este ítem es necesario para garantizar el buen funcionamiento de la obra.

3. NP-54 HIDRANTE ROMA 6 E BRIDA: El valor de este ítem no previsto se toma como referencia los precios Gobernación del Valle según Decreto 0475 de 2025, motivo por el cual la interventoría avala su utilización.

4. NP-59 VÁLVULA VENTOSA 2" DOBLE EFECTO: El valor de este ítem no previsto se toma como referencia los precios Gobernación del Valle según Decreto 0475 de 2025, motivo por el cual la interventoría avala su utilización.

- NP-60 CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR Y CEMENTO): El valor de este ítem no previsto se toma como referencia los precios Gobernación del Valle según Decreto 0475 de 2025, motivo por el cual la interventoría avala su utilización. Se justifica su necesidad en que es necesario estabilizar el terreno bajo para la instalación de tubería de alcantarillado.

Para los siguientes dos ÍTEMS NO PREVISTOS se justifica la necesidad en permitir el libre tráfico de la maquinaria por la zona sin la limitación de movimiento que pueden generar las ramas de los árboles cercanos a la zona de influencia de la obra, así como la dificultad de excavación por la presencia de raíces de larga envergadura de algunos árboles. Y son:

1. NP-61 PODA DE LA PARTE AREA DE ARBOLE TIPO III: El valor de este ítem no previsto se toma como referencia los precios Gobernación del Valle según Decreto 0475 de 2025, motivo por el cual la interventoría avala su utilización.

2. NP-62 PODA RADICULAR DE ARBOLES TIPO III: El valor de este ítem no previsto se toma como referencia los precios Gobernación del Valle según Decreto 0475 de 2025, motivo por el cual la interventoría avala su utilización.

Con relación a la utilización de los ítems no previstos aprobados mediante las Actas de Fijación N.º 1 y N.º 2, esta interventoría realizó la verificación de la correcta estimación de las cantidades correspondientes, en el marco de las obras necesarias para la construcción del sistema de alcantarillado pluvial. En virtud de lo anterior, la interventoría avala la utilización de dichos ítems no previstos y considera procedentes las cantidades y valores estimados por el contratista.

Por lo anterior, se presenta en la siguiente ta, los siguientes puntos a resaltar: i) en una primera etapa de la tabla la columna con descripción ITEM de la numeración 1 - 5 que corresponde a los ÍTEMS ASOCIADOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL; ii) en la columna ITEM que va desde el NP1 – NP43 encontrará los ÍTEMS NO PREVISTOS APROBADOS en acta de verificación con base al contrato; iii) De la columna ITEM que va desde el NP49 – NP62 corresponde a los ÍTEMS NO PREVISTOS NUEVOS.

NP FRENTE 1					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR	
NP3	Suministro e instalacion de crudo de Rio para lleno de brechas y sustituciones de via	m3	1294,07	$	250.590.185
NP7	Excavaciones manuales para redes y otros	m3	36,39	$	3.013.674
NP18	Bypast en tuberia Novafort 12 "incluye excavacion y emboquillado.	Und	2	$	4.674.842
NP20	Construccion de bordillo 15x40 cm concreto 3000 Psi manual	ml	43,2	$	5.667.970
NP21	Bombeo de aguas residuales y aguas lluvias empozadas	dia	162	$	51.162.354
NP44	Cerco en alambre de puas 4h con estacon de madera.	ml	458	$	16.150.454
NP45	Suministro y aplicación de pintura de tráfico acrilica, ML para eje de via y lineas	ml	3762	$	13.302.432
NP46	Suministro y aplicación de pintura de tráfico acrilica, M2 para marcas viales.	m2	345,02	$	18.326.772
	ALCANTARILLADO PLUVIAL				
NP23	Localizacion y replanteo acueducto - alcantarillado	ml	1072,82	$	2.816.153
NP14	Suministro, transporte e instalación entibado horizontal/vertical tipo 1 (h=2m)	ml	678,09	$	43.085.839
NP26	RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO 90% PM	m3	4584,89	$	173.570.181
NP27	Cargue material excavacion con maquina (sin transporte)	m3	3865,01	$	20.492.283
NP32	TUB PVC NOVAFORT 20"	ml	36	$	22.325.184
NP36	CAMARA INSPECCION TIPO B H=2.01-2.50 MTS	Und	4	$	9.308.456
NP49	PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU. DE DIÁMETRO 1 M	ml	4,9	$	13.720.000
NP50	Chapaleta en fibra de vidrio de 30"	und	1	$	17.478.720
NP51	Descapote a maquina	m2	1251,72	$	1.031.618
NP52	CODO PVC -UM 8"X45	Und	2	$	2.155.951
NP53	CODO PVC -UM 8" x 90	Und	1	$	1.726.977
NP54	Hidrante roma 6 e brida	und	1	$	9.465.275
NP59	Valvula Ventosa 2" doble efecto	Und	4	$	3.086.955

NP60	CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR Y CEMENTO)	m3	790,17	$	414.576.123
NP61	PODA DE LA PARTE AREA DE ARBOLE TIPO III	Und	60	$	36.500.578
NP62	PODA RADICULAR DE ARBOLES TIPO III	Und	33	$	11.874.665
COSTO TOTAL				$	1.146.103.639

*El presupuesto completo podrá revisarse en los Anexos suministrados por el contratista de obra.

3. MAYORES CANTIDADES FRENTE 1:

Con respecto a las mayores cantidades, esta interventoría realizó la verificación de las mismas, las cuales son necesarias para la correcta ejecución del sistema de alcantarillado pluvial. Al contratista iniciar sus obras, en específico al inicio de las excavaciones se evidenció que el nivel freático en la zona es más alto por lo cual todo el terreno excavado es en presencia de agua dificultando mantener la sección considerada, así mismo el terreno encontrado eran arenas lo cual género que las excavaciones en presencia del nivel freático y la sección fueran aumentadas para garantizar la vida de los trabajadores y obtener una sección escalonada.

Debido a este planteamiento, se encontró que se deben aprobar mayores cantidades como las demoliciones pisos y andenes, esto porque la zona presenta invasiones, así como es necesario evitar tocar los árboles en el desplazamiento del eje lo que evita tocar la flora de la zona e impactar el espacio público de andenes. Para la construcción del cabezal del descole del alcantarillado pluvial, se hace necesario mayor cantidad de concreto y acero. A causa de estas mayores cantidades que se requieren es imperativo mantener el manejo de tráfico sobre la vía que conduce a Tuluá y Tres Esquinas, para garantizar la seguridad de los usuarios generando mayores cantidades de las actividades de implementación del plan de manejo de tráfico.

En virtud de lo anterior, la interventoría después de una exhaustiva revisión y después de solicitar ajustes, decide avalar la utilización de dichos ítems y considera procedentes las cantidades y valores presentados por el contratista y analizados en mesas técnicas, los cuales se muestran en el cuadro siguiente con sus valores respectivos:

MAYORES CANTIDADES FRENTE 1					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR	
2.2	Conformación de la calzada existente	m2	28.990,00	$	43.774.900
3.1	Base granular clase B gradación fina	m3	6,00	$	1.350.000
3.4	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	m2	156,00	$	585.000
4.3	Tubería de plástico tipo PVC norma ntc-5055 de diámetro 900 mm (sin suministro)	m	6,00	$	13.200.000
4.4	Concreto resistencia 21mpa (D) - Mezcla In Situ	m3	4,62	$	4.296.600

4.6	Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	kg	708,51	$	5.951.484
4,10	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3/km	181.039,33	$	506.910.124
5,3	Tacha reflectiva - adhesivo epóxico	Und	420,00	$	4.200.000
5,4	Señal vertical de transito tipo SR, SP y/o SI, tablero en lámina con lamina retrorreflectiva Tipo IV (75x75 cm)	Und	4,00	$	2.920.000
NP24	Excavaciones varias sin clasificar	m3	5.384,33	$	619.198.210
NP25	Relleno con gravilla	m3	2.377,04	$	451.637.600
	PLAN DE MANEJO DE LA GUIA AMBIENTAL - PAGA - (SI APLICA)			$	30.499.799
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT (SI APLICA)			$	101.355.960
COSTO TOTAL				$	1.785.879.677

*El presupuesto completo podrá revisarse en los Anexos suministrados por el contratista de obra.

RESUMEN FRENTE 1:

A continuación se presenta un resumen del frente 1 en lo que respecta a i) ítems no previstos; ii) mayores cantidades, que al respecto se avala para el frente 1 DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($2.986.137.036) expresado en tabla de la siguiente manera:

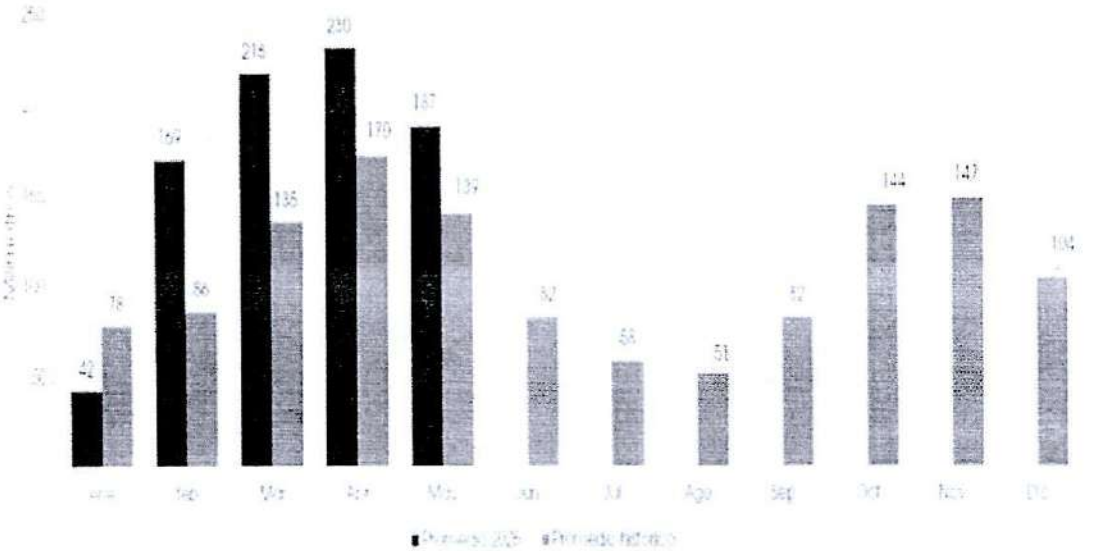
FRENTE 1: TULUÁ	VALORES	
ÍTEMS NO PREVISTOS	$	1.200.257.359
MAYORES CANTIDADES	$	1.785.879.677
TOTAL DE ADICIÓN	$	2.986.137.036

II. FRENTE 2: PALMIRA

1. VERIFICACIÓN DE LOS ÍTEMS NO PREVISTOS Y MAYORES CANTIDADES DEL FRENTE 2 APROBADOS EN IMPREVISTOS DEL CONTRATO:

En relación con las condiciones ambientales expuestas por el contratista, esta interventoría verificó y valoró como válidos los argumentos presentados, toda vez que se constató la ocurrencia de un comportamiento climático atípico en el Departamento del Valle del Cauca, caracterizado por un incremento significativo en los niveles de precipitación. Dicha situación fue documentada oficialmente en el boletín técnico de junio de 2025 emitido por el Centro de Investigación de la Caña de Azúcar de Colombia – CENICAÑA.

Descripción: Imagen 1 Precipitación promedio Departamento del Valle del Cauca, en lo que va corrido del año 2025.



Fuente: Página web oficial de CENICAÑA, Reporte Climático junio 2025.

Como consecuencia de este fenómeno climático, el contratista se vio en la obligación de prever labores de mantenimiento en la única vía de acceso a la obra, la cual será conformada en material de afirmado, con el fin de garantizar el ingreso de materiales, grúas y demás equipos requeridos para la instalación de la estructura metálica del puente.

En atención a lo anterior, se identificaron ÍTEMS NO PREVISTOS necesarios para la adecuación y mantenimiento de la vía de acceso. Esta interventoría procedió a verificar la pertinencia de cada uno de ellos, estableciendo su correcta cuantificación y costo. Dichos ÍTEMS NO PREVISTOS se presentan en el cuadro siguiente:

NP FRENTE 2					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR	
	ITEMS NO PREVISTOS				
N1	CONFORMACIÓN DE CALZADA EXISTENTE	M2	2.400,00	$	4.756.800
N2	AFIRMADO	M3	240,00	$	43.200.000
COSTO TOTAL				$	47.956.800

"El presupuesto completo podrá revisarse en los Anexos suministrados por el contratista de obra.

En lo relacionado con el cobro de las MAYORES CANTIDADES, esta interventoría realizó la verificación correspondiente sobre la estimación presentada por el contratista, encontrando que dichas

cantidades corresponden efectivamente a una cuantificación real, determinada en campo y ajustada a las condiciones propias de la obra. En consecuencia, se considera procedente su aprobación, por cuanto resultan necesarias para la adecuada culminación de las actividades constructivas de este frente.

Los ítems asociados a estas MAYORES CANTIDADES se presentan en el cuadro siguiente:

MAYORES CANTIDADES FRENTE 2					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR	
1,01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	124,92	$	8.494.560
1,05	CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) (CICLOPEO)	M3	50	$	17.500.000
2,01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	105,55	$	7.177.400
2,02	CONCRETO RESISTENCIA 28MPA (C)	M3	4	$	4.320.000
2,03	CONCRETO RESISTENCIA 17.5MPA (E)	M3	2,9	$	1.711.000
2,13	BARANDA METÁLICA	ML	8	$	3.360.000
COSTO TOTAL				$	42.562.960,00

RESUMEN FRENTE 2:

A continuación, se presenta un resumen del frente 2 en lo que respecta a i) ítems no previstos; ii) mayores cantidades, que al respecto se avala para el frente 2 NOVENTA MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($90.519.760) expresado en tabla de la siguiente manera:

FRENTE 2: FLORIDA	VALORES	
ÍTEMS NO PREVISTOS	$	47.956.800
MAYORES CANTIDADES	$	42.562.960
TOTAL DE ADICIÓN	$	90.519.760

III. FRENTE 4: LA CUMBRE Y RESTREPO

1. VERIFICACIÓN DE LOS ÍTEMS NO PREVISTOS Y MAYORES CANTIDADES DEL FRENTE 4 APROBADOS EN IMPREVISTOS DEL CONTRATO:

De acuerdo con lo expuesto por el contratista y conforme a la visita técnica efectuada, esta interventoría verificó la afectación ocasionada por el alto contenido de sedimentos de arrastre del río Grande en la base de los gaviones. Con el fin de mitigar el riesgo de desestabilización de la estructura, se determinó la necesidad de ejecutar el recubrimiento de los gaviones con concreto hidráulico, garantizando de esta manera la estabilidad y durabilidad del muro de confinamiento de la vía, así como la prevención del desgaste prematuro y la posible pérdida de banca.

En atención a lo anterior, fue necesario cuantificar el ÍTEM NO PREVISTO, que se requiere para atender esta situación así:

NP FRENTE 4				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR
	NO PREVISTOS			
	Concreto Resistencia 17.5Mpa (E)	m3	40,39	$ 23.426.200
COSTO TOTAL				$ 23.426.200

En lo que respecta al cobro de las MAYORES CANTIDADES DE OBRA, esta interventoría adelantó la verificación técnica y documental sobre la estimación presentada por el contratista, constatando que las cantidades reportadas corresponden efectivamente a una cuantificación real, determinada en campo y debidamente ajustada a las condiciones específicas de la obra y a las situaciones constructivas encontradas durante su ejecución.

El análisis efectuado permitió establecer que dichas mayores cantidades resultan necesarias y directamente relacionadas con la correcta ejecución de las actividades del frente en cuestión, por lo cual se considera procedente su aprobación, toda vez que constituyen un requisito indispensable para garantizar la adecuada culminación de las obras y el cumplimiento de los objetivos contractuales.

Los ítems asociados a estas MAYORES CANTIDADES se relacionan en el cuadro siguiente, en el cual se presentan debidamente identificados así:

MAYORES CANTIDADES FRENTE 4				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR
2	OBRAS DE ESTABILIZACION			
2,1	Excavaciones Varias sin Clasificar	m3	248,8	$ 8.212.620
2,7	Relleno Para Estructuras con Recebo	m3	464,8	$ 30.682.370
3	SEÑALIZACION			
3,2	Defensa Metálica.	m	10	$ 2.900.000
2	OBRAS DE ESTABILIZACION			
2,1	Excavaciones Varias sin Clasificar	m3	93,34	$ 2.800.200
2,7	Relleno Para Estructuras con Recebo	m3	219,16	$ 14.245.400
2	OBRAS DE ESTABILIZACION			
2,1	Excavaciones Varias sin Clasificar	m3	98,23	$ 2.946.900
2,6	Relleno Para Estructuras con Recebo	m3	224,04	$ 15.682.800
COSTO TOTAL				$ 77.470.290

RESUMEN FRENTE 4:

A continuación, se presenta un resumen del frente 4 en lo que respecta a i) ítems no previstos; ii) mayores cantidades, que al respecto se avala para el frente 4 NOVENTA MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($90.519.760) expresado en tabla de la siguiente manera:

FRENTE 4: LA CUMBRE - RESTREPO	VALORES
ÍTEMS NO PREVISTOS	$ 23.426.200
MAYORES CANTIDADES	$ 77.470.290
TOTAL DE ADICIÓN	$ 100.896.490

IV. FRENTE 7: GINEBRA

1. VERIFICACIÓN DE LOS ÍTEMS NO PREVISTOS Y MAYORES CANTIDADES DEL FRENTE 7, APROBADOS EN IMPREVISTOS DEL CONTRATO:

La interventoría, tras la verificación en campo junto con el contratista, constató que la tubería de alcantarillado sanitario existente en los sectores San José y El Condado (1 y 2) se encuentra instalada a una profundidad inferior a 80 cm; al momento de verificación de las redes de alcantarillado proporcionados por la Alcaldía de Ginebra se observó que el mismo no está debidamente actualizado y por ello solo al momento de excavación se verificó la existencia del tubo no inventariado.

Dicha condición representa un riesgo para la integridad de la red frente a las cargas vehiculares que actúan sobre la vía proyectada. En consecuencia, se considera técnicamente necesario ejecutar una losa de recubrimiento que garantice la protección estructural de la tubería, evitando afectaciones futuras en su funcionamiento. Dado que la rasante de la vía ya se encuentra constituida dentro del espacio público; esta medida es la alternativa más viable y técnica para salvaguardar la infraestructura existente y garantizar la durabilidad de la obra.

En el tramo correspondiente al barrio San José, la interventoría corroboró, mediante visita conjunta con el contratista y la empresa prestadora del servicio (Acuavalle), que una cámara de alcantarillado sanitario existente presenta deterioro estructural y filtraciones que comprometen la estabilidad de la vía proyectada. Dado que Acuavalle manifestó la imposibilidad de realizar la reparación inmediata de dicho elemento, la interventoría avala la necesidad de construir una nueva cámara de alcantarillado. Esta acción garantiza un manejo adecuado de las aguas residuales y asegura la estabilidad estructural del tramo intervenido, en cumplimiento de las condiciones técnicas y de seguridad de la obra.

Durante la inspección técnica realizada, la interventoría verificó que las aguas lluvias provenientes de la cancha aledaña confluyen directamente hacia el tramo de vía en intervención, lo que, en temporada invernal, podría generar acumulación de agua e inestabilidad en la estructura vial. Con base en el análisis técnico de especialistas, la interventoría considera pertinente la construcción de un filtro tipo francés, el cual permitirá la captación y conducción controlada de las aguas lluvias hacia el punto de

descole establecido. Esta solución resulta adecuada para evitar procesos de socavación, saturación de la subrasante y afectaciones estructurales a la vía.

Durante las excavaciones realizadas en el sector de San José, la interventoría verificó la presencia de material saturado producto de filtraciones en la zona de intervención. Con el fin de evitar mayores excavaciones que podrían comprometer la red de alcantarillado existente y para conservar la rasante definida, se evaluaron alternativas técnicas junto con los especialistas de obra. La opción más conveniente, desde el punto de vista técnico, jurídico y económico, es la estabilización del suelo mediante aditivos químicos, dado que permite mejorar las condiciones del terreno, reduce la necesidad de grandes volúmenes de material granular y optimiza los costos asociados al acarreo. La interventoría avala esta solución como la más eficiente y sostenible para garantizar la calidad y estabilidad del tramo.

En atención a lo expuesto, fue necesario cuantificar los ÍTEMS NO PREVISTOS requeridos para atender las situaciones presentadas, los cuales resultan indispensables para dar solución a las problemáticas identificadas en este frente de obra. Dichos ítems se relacionan en el cuadro siguiente:

NP FRENTE 7				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR
NP - 03	Recubrimiento de tubería subterránea en concreto de 3000 psi, no incluye excavación y aplica para tuberías menores de 80 cm de profundidad, ancho <= 60cm, e = 15 de la cota clave y hasta la mitad del tubo	ml	122,1	$ 18.926.598
NP - 07	Relleno con gravilla	m3	24,48	$ 2.692.800
NP - 28	Camara Inspeccion Tipo B H=2.51-3.00 Mts	und	1	$ 2.850.000
NP-32	Filtro frances de 60x60cm, incluye geotextil no tejido y tubería de 4" perforada, no incluye excavación	ml	21	$ 9.774.870
NP-33	CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR Y CEMENTO)	m3	206,41	$ 108.296.515
NP - 03	Recubrimiento de tubería subterránea en concreto de 3000 psi, no incluye excavación y aplica para tuberías menores de 80 cm de profundidad, ancho <= 60cm, e = 15 de la cota clave y hasta la mitad del tubo	ml	194,49	$ 30.147.700
NP60	CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR Y CEMENTO)	m3	326,74	$ 171.429.695
COSTO TOTAL				$ 344.118.180

En atención a las situaciones identificadas en este frente de obra, se procedió a cuantificar las MAYORES CANTIDADES necesarias para la correcta ejecución de los trabajos, las cuales resultan esenciales para dar solución a las problemáticas detectadas. Los ítems correspondientes se presentan en el cuadro siguiente:

MAYORES CANTIDADES FRENTE 7					
2	EXPLANACIONES - DEMOLICIONES				
2,1	Excavación Sin Clasificar De La Explanación Y Canales	m3	136,56	$	3.605.184
3	ESTRUCTURA DE VIA				
3,1	Conformación De La Calzada Existente	m2	682,50	$	955.500
2,1	Excavación Sin Clasificar De La Explanación Y Canales	m3	217,83	$	5.750.712
COSTO TOTAL				$	10.311.396

RESUMEN FRENTE 7:

A continuación, se presenta un resumen del frente 7 en lo que respecta a i) ítems no previstos; ii) mayores cantidades, que al respecto se avala para el frente 7 NOVENTA MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($90.519.760) expresado en tabla de la siguiente manera:

FRENTE 7: GINEBRA	VALORES	
ÍTEMS NO PREVISTOS	$	344.118.180
MAYORES CANTIDADES	$	10.311.396
TOTAL DE ADICIÓN	$	354.429.576

V. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Ley 80 de 1993, y en concepto la Sala de Consulta y Servicio Civil No. 1439 del 18 de julio de 2002 del Consejo de Estado, con C.P. Susana Montes de Echeverri resulta claro que:

> "(...) es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación, (...) si ellas solo exigen modificaciones de diseño o de cantidades de obra simplemente, no será necesario suscribir un contrato adicional y bastará, entonces, el acuerdo entre las partes (...)" Y concluye la sala: "(...) No se requiere la celebración de contrato adicional en los contratos de obra por precios unitarios cuando lo que varía no es el objeto del contrato sino la estimación inicial de las cantidades de obra y, como consecuencia del aumento en las mismas, el valor final del contrato aumenta. Por ello, debe ejecutarse el contrato hasta su culminación y la administración debe realizar el manejo presupuestal requerido para atender sus propias obligaciones derivadas de la forma de contratación adoptada y pagar oportunamente al contratista la ejecución de la obra. (...)"

La Corte Constitucional en Sentencia C-713 de 2009 y del Consejo de Estado en la Sección Tercera sala de lo Contencioso Administrativo con Radicados No. 24715; 25206; 25409; 24524; 27834; 25410; 26105; 28244; 31447 acumulados, entre otras, en que el fin de la contratación

estatal[1] en el Estado Social de Derecho se asocia directamente al interés general, puesto que el contrato estatal es uno de los "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas".

Roberto Dromi. Derecho Administrativo. Edición 5ª, pág. 348 ha explicado la ocurrencia o necesidad de los no previstos en los contratos de obras públicas así:

> "El principio de mutabilidad de los contratos administrativos es una consecuencia impuesta por finalidades del interés público, dado que con ellos se tiende a lograr una más eficiente realización de La "justicia distributiva (...) las modificaciones en el contrato pueden traducirse tanto en aumento (adicionales) como en una disminución (reducciones) de las prestaciones".

El Consejo de Estado en concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil No. 1439 de 2002 especificó que:

> "(...) Si para alcanzar el objeto contractual se hace necesario corregir errores de diseño o buscar soluciones técnicas alternativas frente a eventos no previstos, la administración está en la posibilidad, y en el deber jurídico, de adecuar los diseños y estudios, así ello implique la ejecución de una mayor cantidad de obra y el desarrollo de obras adicionales al objeto contractual, máxime si, como en el caso que nos ocupa, actuar de una manera distinta puede comprometer la estabilidad misma de los trabajos (...)".

Estas situaciones son las que llevan en doctrina al profesor Eduardo García de Enterría a señalar:

> "(...) Límites en este sentido no existen ni pueden existir, porque las exigencias del interés público, el servicio a la comunidad, no pueden quedar comprometidos por el error inicial de la administración contratante o por un cambio en las circunstancias originariamente tenidas en cuenta en el momento de contratar. El interés general debe prevalecer en todo caso y en cualesquiera circunstancias, porque, de otro modo, sería la propia comunidad la que habría de padecer las consecuencias. Obligar a la comunidad a soportar una carretera, un puerto o un embalse mal planteado ab initio, inútiles o ineficaces desde su misma concepción, por un simple respeto al *contratus lex* no tendría sentido al servicio del interés público y de sus concretas e insoslayables exigencias, el ius variandi de la administración contratante es ilimitado en extensión o intensidad ya que el interés público prima sobre cualquier otra consideración(...)" (Curso de Derecho Administrativo, Tomo I, Cuarta Edición, Civitas, pág. 675)".

---

1 No sobra recordar que los fines del Estado son, entre otros, los enunciados en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, es decir: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional; mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo; además de la protección de las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias, demás derechos y libertades y asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares, fines que en su conjunto están orientados al logro del interés general.

En lo que respecta a las mayores cantidades de obra, la Sala de Consulta y Servicio Civil aclara que las mayores cantidades en un contrato de obra pública se debe tener en cuenta lo siguiente:

> "(...) En tal sentido, y según dicha postura, a otros aumentos del valor originados, por ejemplo, en mayores cantidades de obra, no les aplica la prohibición, ya que, bajo dicha tesis, el valor inicial del contrato, en el sistema de precios unitarios, solo consiste en un estimativo del costo que tendrá el contrato, que solo logra determinarse una vez termine la ejecución, de manera que con las mayores cantidades de obra no se presentaría una modificación del precio, sino que simplemente se determinará el valor final del contrato, que no será diferente del precio acordado inicialmente que se mantendrá invariable, precisándose, al final, el monto real del estimativo (...)"[2]

La Sala del Consejo de Estado en radicación número 11001-03-06-000-2016-00001-00(2278) del 5 de julio de 2016 con MP German Bula Escobar ha indicado: "En la vida de los contratos administrativos surgen comúnmente imprevistos, en ocasiones ínsitos en el diseño del contrato, que generan interrupciones o alteraciones de la relación contractual en su concepción originaria y desvían el negocio jurídico de la trayectoria inicialmente prevista." A su vez la Alta Corte ha dicho que : "Los contratos estatales puede decirse que tienen un ciclo vital: nacen, se desarrollan, suelen afrontar vicisitudes de mayor o menor entidad, y finalmente se terminan." Advirtiendo que: "hay que señalar que el asunto no está considerado en la ley, ni ha sido suficientemente destacado o estudiado por la doctrina. En la jurisprudencia se hace referencia a esta cuestión"

VI. CONCLUSIÓN

La interventoría verificó que todos los ÍTEMS NO PREVISTOS Y MAYORES CANTIDADES presentados por el contratista, en los diferentes frentes de obra, responden a necesidades técnicas reales derivadas de condiciones no previstas, fenómenos climáticos atípicos, riesgos estructurales y ajustes de diseño necesarios para garantizar la estabilidad, funcionalidad y durabilidad de las obras.

Se constató que la cuantificación de los ÍTEMS NO PREVISTOS Y MAYORES CANTIDADES corresponde a estimaciones técnicas fundamentadas, basadas en verificación de campo y documentación de soporte, asegurando que su ejecución es indispensable para la correcta culminación de las actividades constructivas y la protección de la infraestructura existente.

La interventoría avala la procedencia de todos los ÍTEMS NO PREVISTOS Y MAYORES CANTIDADES presentados, considerando que las soluciones adoptadas —como construcción de cabezales, losas de recubrimiento, estabilización del terreno y adecuación de vías de acceso— son técnicamente necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores, la continuidad de los servicios públicos y la adecuada finalización del proyecto conforme a los objetivos contractuales.

Con base en la revisión de la información documental y técnica proporcionada por el contratista, así como en el análisis realizado por esta interventoría, se determina que las cantidades solicitadas correspondientes a los ÍTEMS NO PREVISTOS son estrictamente necesarias para la correcta ejecución y culminación de las obras contratadas. Tras la verificación de los soportes presentados y la evaluación de la pertinencia de cada ítem, esta interventoría avala el monto solicitado de **MIL SEISCIENTOS**

[2] Documento: C-465 de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($1.615.758.539).

Frente	Municipio	NP
1	Tuluá	$ 1.200.257.359
2	Florida	$ 47.956.800
3	Palmira	$ -
4	La Cumbre	$ 23.426.200
5	Guacarí	$ -
6	Guacarí	$ -
7	Ginebra	$ 344.118.180
	TOTAL	$ 1.615.758.539

Con relación al reconocimiento de las MAYORES CANTIDADES de obra, por un valor de **MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($1.916.224.323)**, esta interventoría verifica que tanto las cantidades estimadas como el monto total solicitado son procedentes y corresponden a necesidades reales derivadas de la ejecución del proyecto. En consecuencia, se avala el monto presentado por el Contratista.

Frente	Municipio	Mayores y menores
1	Tuluá	$ 1.785.879.677
2	Florida	$ 42.562.960
3	Palmira	$ -
4	La Cumbre	$ 77.470.290
5	Guacarí	$ -
6	Guacarí	$ -
7	Ginebra	$ 10.311.396
	TOTAL	$ 1.916.224.323

En relación con la ejecución del contrato de interventoría, esta no realizará solicitud de adición presupuestal para continuar con las actividades de interventoría durante los próximos 28 días, es decir, hasta la fecha de finalización del contrato, prevista para el 15 de septiembre de 2025.

Agradeciendo la atención prestada.

JULIAN ANDRES RESTREPO TABORDA
Representante legal.
INFITULUA E.I.C.E

Anexo: Oficio No. CV2023-INT-137 expedido por el Contratista de Obra
Copia: Ing. Alfredo Almeida, Subsecretario de infraestructura (abalmeida@valledelcauca.gov.co); Ing. Germán Diaz, gerente de obra (gerdigon@hotmail.com); Ing. Fabio garrido director de obra (Cvalluno2023@gmail.com); Ing. Luisa Orozco Supervisora del contrato (luisaconylucha@gmail.com)
Redactor: Ing. Ronald Mafla.

ITEM 14.
ACTA

ACTA DE MAYORES 3

CONTRATO DE OBRA:	*1.310.02-59.8.0655 de 2022*		
OBJETO:	**"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL**		
CONTRANTE:	*GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA*	**NIT:**	*890399029-5*
REPRESENTANTE LEGAL:	*SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA*	**SUPERVISOR CONTRATO:**	*ALFREDO BAYARDO ALMEIDA*
CONTRATISTA:	*CONSORCIO VALLUNO 2023*	**NIT:**	*901664790-8*
REPRESENTANTE LEGAL:	*ADOLFO HINCAPIE*	**DIRECTOR DE OBRA:**	*FABIO ENRIQUE GARRIDO*
CONTRATO INTERVENTORIA:	*1.360.17.17-4160 de 2024*		
INTERVENTORIA:	*INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E*	**NIT:**	*900061680-4*
REPRESENTANTE LEGAL:	*JULIAN ANDRES RESTREPO*	**DIRECTOR DE OBRA:**	*JUAN DAVID ESTUPIÑAN*
FECHA DE INICIO:	*25/01/2023*	**FECHA DE FINALIZACION:**	*10/08/2025*
MAYORES	*3*	**FECHA DE BALANCE**	*24-ago-25*

Frente	Municipio	Valor contractual	Valor Balnce 4	NP	VALOR BALANCE 5	MAYORES	Ejecutado hasta Acta 14
1	Tulua	$ 10.682.022.255	$ 16.002.442.564	$ 1.200.257.359	$ 17.202.699.923	$ 1.785.879.677	$ 15.492.009.656
2	Florida	$ 1.514.914.761	$ 1.576.357.305	$ 47.956.800	$ 1.624.314.105	$ 42.562.960	$ 412.255.980
3	Palmira	$ 7.709.424.137	$ 12.379.336.158	$ -	$ 12.379.336.158	$ -	$ 12.379.336.158
4	La Cumbre	$ 1.269.587.454	$ 1.468.694.038	$ 23.426.200	$ 1.492.120.238	$ 77.470.290	$ 1.413.627.309
5	Guacari	$ 3.154.702.964	$ 3.784.525.280	$ -	$ 3.784.525.280	$ -	$ 3.784.693.091
6	Guacari	$ 2.025.953.965	$ 2.013.553.593	$ -	$ 2.013.553.593	$ -	$ 2.013.553.593
7	Ginebra	$ 2.255.012.405	$ 2.826.840.871	$ 344.118.180	$ 3.170.959.051	$ 10.311.396	$ 2.826.840.867
TOTAL		**$ 28.611.617.941**	**$ 40.051.749.809**	**$ 1.615.758.539**	**$ 41.667.508.348**	**$ 1.916.224.323**	**$ 38.322.316.654**
		Ajuste de Precios	**$ 5.392.930.937**		**$ 5.392.930.937**		**$ 4.724.136.152**
		Total	**$ 45.444.680.746**		**$ 47.060.439.285**		**$ 43.046.452.806**

ADOLFO HINCAPIE
REPRESENTANTE
CONTRATISTA
CONSORCIO

REPRESENTATE LEGAL
INTERVENTORIA
INFITULUA

PREACTA

ACTA MAYORES CANTIDADES 3

CONTRATO DE OBRA:	1.310.02-59.8.0655 de 2022		
OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL		
CONTRANTE:	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	NIT:	890399029-5
REPRESENTANTE LEGAL:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SUPERVISOR CONTRATO:	ALFREDO BAYARDO ALMEIDA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VALLUNO 2023	NIT:	901664790-8
REPRESENTANTE LEGAL:	ADOLFO HINCAPIE	DIRECTOR DE OBRA:	FABIO ENRIQUE GARRIDO
CONTRATO INTERVENTORIA:	1.360.12.17-4160 de 2024		
INTERVENTORIA:	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E	NIT:	900061680-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JULIAN ANDRES RESTREPO	DIRECTOR DE OBRA:	JUAN DAVID ESTUPIÑAN
FECHA DE INICIO:	25/01/2023	FECHA DE FINALIZACION:	15/09/2025
ACTA	MAYORES 3	FECHA DE ACTA	24-ago-25

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

INSTITULUA E.I.C.E. Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

FRENTE 1
CONSTRUCCIÓN DE "VÍA 25VL25 ANDALUCIA - TAMBORAL - EL SALTO- TRES ESQUINAS - TULUA, MUNICIPIO DE TULUÁ"

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MODIFICACIONES FECHA: 2-7-25				MODIFICACIONES ACUMULADAS SEGÚN MODIFICATORIA 5		MAYORES		EJECUTADO ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL	MAYORES	MENORES	NP	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
FRENTE 1 - TULUA - "VÍA 25VL25 ANDALUCIA - TAMBORAL - EL SALTO- TRES ESQUINAS - TULUA, MUNICIPIO DE TULUÁ"															
1	PRELIMINARES Y DEMOLICIONES														
1.1	Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas subyacentes (sin retiro)	m3	1.767	$ 145.000	$ 256.215.000					776,90	$ 112.650.500			776,90	$ 112.650.500
1.2	Demolición de pisos y andenes de concreto (incluye retiro)	m2	444	$ 34.000	$ 15.096.000					3.448,00	$ 117.232.000			3.448,00	$ 117.232.000
2	MOVIMIENTOS DE TIERRA Y CONFORMACION														
2.1	Excavación sin clasificar de la explanación y canales (sin retiro)	m3	11.956	$ 25.000	$ 298.900.000					10.391,00	$ 259.775.000			10.391,00	$ 259.775.000
2.2	Conformación de la calzada existente	m2	20.265	$ 1.510	$ 30.630.350					20.070,00	$ 30.305.700	28.990,00	$ 43.774.900	49.060,00	$ 74.080.600
2.3	Terraplenes (No incluye transporte)	m3	32	$ 14.000	$ 448.000					1.303,04	$ 18.242.560			1.303,04	$ 18.242.560
2.4	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3/km	1.139.338	$ 2.800	$ 3.190.145.834					433.525,18	$ 1.213.870.504			433.525,18	$ 1.213.870.504
3	ESTRUCTURA DE VIA														
3.1	Base granular clase B gradación fina	m3	4.057	$ 225.000	$ 912.825.000					3.391,00	$ 762.975.000	6,00	$ 1.350.000	3.397,00	$ 764.325.000
3.2	Sub-base granular clase B SBG-50	m3	4.057	$ 220.000	$ 892.540.000					3.597,00	$ 791.340.000			3.597,00	$ 791.340.000
3.3	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 - Compra de mezcla	m3	2.028	$ 968.000	$ 1.942.824.000					1.587,19	$ 1.520.524.782			1.587,19	$ 1.520.524.782
3.4	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	m2	20.265	$ 3.750	$ 76.068.750					17.139,00	$ 64.271.250	156,00	$ 585.000	17.295,00	$ 64.856.250
3.5	Afirmado	m3	1.518	$ 180.000	$ 273.150.000					2.000,00	$ 360.000.000			2.000,00	$ 360.000.000
4	OBRAS DE DRENAJE														
4.1	Excavaciones varias sin dasificar (sin retiro)	m3	3.230	$ 115.000	$ 371.450.000					8.069,00	$ 927.935.000		$ -	8.069,00	$ 927.935.000
4.2	Geotextil tipo no tejido con resistencia a la tension grab minima de 700 N aproximadamente	m2	17.616	$ 11.000	$ 193.776.000					17.551,46	$ 193.066.074			17.551,46	$ 193.066.074
4.3	Tubería de plastico tipo PVC norma ntc-5055 de diámetro 900 mm (sin suministro)	m	85	$ 2.200.000	$ 187.000.000					-	$ -	6,00	$ 13.200.000	6,00	$ 13.200.000
4.4	Concreto resistencia 21mpa (D) - Mezcla In Situ	m3	176	$ 930.000	$ 163.680.000					60,00	$ 55.800.000	4,62	$ 4.296.600	64,62	$ 60.096.600
4.5	Concreto resistencia 14MPa (F)	m3	6	$ 585.000	$ 3.744.000					-	$ -			0,00	$ -
4.6	Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	kg	12.413	$ 8.400	$ 104.269.200					3.459,00	$ 29.055.600	708,51	$ 5.951.484	4.167,51	$ 35.007.084
4.7	Relleno para estructura con material granular tipo SBG-50	m3	256	$ 210.000	$ 53.760.000					-	$ -			0,00	$ -
4.8	Relleno con material filtrante	m3	2.669	$ 185.000	$ 493.765.000					2.932,00	$ 542.420.000			2.932,00	$ 542.420.000
4.9	Relleno con gravilla	m3	52	$ 190.000	$ 9.880.000					1.377,00	$ 261.630.000			1.377,00	$ 261.630.000
4.10	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3/km	308.627	$ 2.800	$ 864.155.600					286.757,15	$ 802.920.020	181.039,33	$ 506.910.124	467.796,48	$ 1.309.830.144
4.11	Rejilla para sumideros	Und	8	$ 360.000	$ 2.880.000					-	$ -			0,00	$ -
4.12	Tub. PVC Novafort 8" (sin suministro)	m	15	$ 85.000	$ 1.275.000					-	$ -			0,00	$ -

ACTA MAYORES CANTIDADES 3

CONTRATO DE OBRA:	1.310.02-59.8.0655 de 2022		
OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL		
CONTRANTE:	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	NIT:	890399029-5
REPRESENTANTE LEGAL:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SUPERVISOR CONTRATO:	ALFREDO BAYARDO ALMEIDA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VALLUNO 2023	NIT:	901664790-8
REPRESENTANTE LEGAL:	ADOLFO HINCAPIE	DIRECTOR DE OBRA:	FABIO ENRIQUE GARRIDO
CONTRATO INTERVENTORIA:	1.360.17.17-4160 de 2024		
INTERVENTORIA:	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E	NIT:	900061680-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JULIAN ANDRES RESTREPO	DIRECTOR DE OBRA:	JUAN DAVID ESTUPIÑAN
FECHA DE INICIO:	25/01/2023	FECHA DE FINALIZACION:	15/09/2025
ACTA	MAYORES 3	FECHA DE ACTA	24-ago-25

FRENTE 1
CONSTRUCCIÓN DE "VÍA 25VL25 ANDALUCIA - TAMBORAL - EL SALTO- TRES ESQUINAS - TULUA, MUNICIPIO DE TULUÁ"

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MODIFICACIONES FECHA: 2-7-25				MODIFICACIONES ACUMULADAS SEGÚN MODIFICATORIA 5		MAYORES		EJECUTADO ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL	MAYORES	MENORES	NP	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
FRENTE 1 - TULUA - "VÍA 25VL25 ANDALUCIA - TAMBORAL - EL SALTO- TRES ESQUINAS - TULUA, MUNICIPIO DE TULUÁ"															
5	SEÑALIZACIÓN														
5,1	Linea de demarcación con resina termoplástica	m	8.541	$ 1.800	$ 15.373.800					-	$ -			0,00	$ -
5,2	Marca vial con resina termoplástica	m2	11	$ 53.000	$ 583.000					-	$ -			0,00	$ -
5,3	Tacha reflectiva - adhesivo epóxico	Und	2.001	$ 10.000	$ 20.010.000					3.201,00	$ 32.010.000	420,00	$ 4.200.000	3.621,00	$ 36.210.000
5,4	Señal vertical de transito tipo SR, SP y/o SI, tablero en lamina con lamina retrorreflectiva Tipo IV (75x75 cm)	Und	36	$ 730.000	$ 26.280.000					56,00	$ 40.880.000	4,00	$ 2.920.000	60,00	$ 43.800.000
5,5	Señal vertical de transito tipo preventiva delineador de curva horizontal SP-75, reflectivo tipo IV (75x60cm)	Und	14	$ 650.000	$ 9.100.000					27,00	$ 17.550.000			27,00	$ 17.550.000
5,6	Delineador de corona tipo A	Und	10	$ 75.000	$ 750.000					20,00	$ 1.500.000			20,00	$ 1.500.000
	ITEMS NO PREVISTOS														
NP1	Suministro e instalacion de tuberia perforada 4" para filtro perimetral	ml	-	$ 32.834,00	$ -					4.802,00	$ 157.668.868			4.802,00	$ 157.668.868
NP2	Remocion de tuberia de alcantarillado D< 24" incluye transporte	ml	-	$ 61.482,00	$ -					2.218,00	$ 136.367.076			2.218,00	$ 136.367.076
NP3	Suministro e instalacion de crudo de Rio para lleno de brechas y sustituciones de via	m3	-	$ 193.645,00	$ -			1.294,07	$ 250.590.185	6.302,07	$ 1.220.364.345		$ -	6.302,07	$ 1.220.364.345
NP4	Suministro e instalación de tuberia Novafort de 6"	ml	-	$ 80.596,00	$ -					100,00	$ 8.059.600			100,00	$ 8.059.600
NP5	Suministro e instalación de silla Y incluye kit de instalación 315x160 mm	Und	-	$ 502.364,00	$ -					4,00	$ 2.009.456			4,00	$ 2.009.456
NP6	Demolicion de carpeta asfaltica espesor ≤ 7cm	m2	-	$ 9.293,00	$ -					11.236,00	$ 104.416.148			11.236,00	$ 104.416.148
NP7	Excavaciones manuales para redes y otros	m3	-	$ 82.816,00	$ -			36,39	$ 3.013.674	154,46	$ 12.791.758		$ -	154,46	$ 12.791.758
NP8	Demolición camaras de inspección en concreto	Und	-	$ 141.632,00	$ -					16,00	$ 2.266.112			16,00	$ 2.266.112
NP9	Construccion de Acometidas domiciliaria en PF+UAD 16mm	Und	-	$ 528.932,00	$ -					49,00	$ 25.917.668			49,00	$ 25.917.668
NP10	Suministro e instalación union novafort PVC D=6"	Und	-	$ 75.885,00	$ -					46,00	$ 3.490.710			46,00	$ 3.490.710
NP11	Suministro e instalación semicodo novafort PVC D=6"	Und	-	$ 117.128,00	$ -					3,00	$ 351.384			3,00	$ 351.384
NP12	Caja inspección 0.60mx0.60m, concreto 3000 PSI elaborado en obra, h=0,7m, e=0,1m (Incluye tapa)	Und	-	$ 405.707,00	$ -					20,00	$ 8.114.140			20,00	$ 8.114.140
NP13	Losa para camaras de inspeccion dinterior1.50m. Concreo 24.5 Mpa, Incluye acero de refuerzo y realce de cuerpo de camara H< 0,15m	Und	-	$ 1.531.006,00	$ -					-	$ -			0,00	$ -
NP15	Conexión de filtro frances de via a camara de inspeccion en concreto de aguas residuales principal. Perf. D=4"	ml	-	$ 41.268,00	$ -					7,00	$ 288.876			7,00	$ 288.876
NP16	Construccion de tapa para camara D=1,5 + ARO metalico incluye ajuste de altura para cota	Und	-	$ 1.149.396,00	$ -					-	$ -			0,00	$ -
NP17	Tub. PVC Novafort 10" Sumideros diseño hidraulico inicial	ml	-	$ 150.427,00	$ -					-	$ -			0,00	$ -
NP18	Bypast en tuberia Novafort 12 "incluye excavacion y emboquillado.	Und	-	$ 2.337.421,00	$ -			2,00	$ 4.674.842	3,00	$ 7.012.263		$ -	3,00	$ 7.012.263
NP19	Construccion de bordillo 15x40 cm concreto 3000 Psi a maquina	ml	-	$ 99.582,00	$ -					4.898,00	$ 487.752.636			4.898,00	$ 487.752.636
NP20	Construccion de bordillo 15x40 cm concreto 3000 Psi manual	ml	-	$ 131.203,00	$ -			43,20	$ 5.667.970	429,83	$ 56.394.985		$ -	429,83	$ 56.394.985
NP21	Bombeo de aguas residuales y aguas lluvias empozadas	dia	-	$ 315.817,00	$ -			162,00	$ 51.162.354	453,00	$ 143.065.101		$ -	453,00	$ 143.065.101
NP22	Demolicion de concreto hidraulico	m2	-	$ 13.230,00	$ -					3.552,00	$ 46.992.960			3.552,00	$ 46.992.960
NP44	Cerco en alambre de puas 4h con estacon de madera	ml	-	$ 35.263,00	$ -			458,00	$ 16.150.454	2.908,00	$ 102.544.804		$ -	2.908,00	$ 102.544.804
NP45	Suministro y aplicación de pintura de tráfico acrílica, ML para eje de vía y líneas	ml	-	$ 3.536,00	$ -			3.762,00	$ 13.302.432	11.532,00	$ 40.777.152		$ -	11.532,00	$ 40.777.152
NP46	Suministro y aplicación de pintura de tráfico acrílica, M2 para marcas viales.	m2	-	$ 53.118,00	$ -			345,02	$ 18.326.772	910,64	$ 48.371.376		$ -	910,64	$ 48.371.376

ACTA MAYORES CANTIDADES 3

CONTRATO DE OBRA:	1.310.02-59.8.0655 de 2022		
OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL		
CONTRANTE:	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	NIT:	890399029-5
REPRESENTANTE LEGAL:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SUPERVISOR CONTRATO:	ALFREDO BAYARDO ALMEIDA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VALLUNO 2023	NIT:	901664790-8
REPRESENTANTE LEGAL:	ADOLFO HINCAPIE	DIRECTOR DE OBRA:	FABIO ENRIQUE GARRIDO
CONTRATO INTERVENTORIA:	1.360.17.17-4160 de 2024		
INTERVENTORIA:	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E	NIT:	900051680-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JULIAN ANDRES RESTREPO	DIRECTOR DE OBRA:	JUAN DAVID ESTUPIÑAN
FECHA DE INICIO:	25/01/2023	FECHA DE FINALIZACION:	15/09/2025
ACTA	MAYORES 3	FECHA DE ACTA	24-ago-25

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

INSTITULUA E.I.C.E. Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

FRENTE 1
CONSTRUCCIÓN DE "VÍA 25VL25 ANDALUCIA - TAMBORAL - EL SALTO- TRES ESQUINAS - TULUA, MUNICIPIO DE TULUÁ"

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MODIFICACIONES FECHA: 2-7-25				MODIFICACIONES ACUMULADAS SEGÚN MODIFICATORIA 5		MAYORES		EJECUTADO ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL	MAYORES	MENORES	NP	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
FRENTE 1 - TULUA - "VÍA 25VL25 ANDALUCIA - TAMBORAL - EL SALTO- TRES ESQUINAS - TULUA, MUNICIPIO DE TULUÁ"															
	ALCANTARILLADO PLUVIAL														
NP23	Localizacion y replanteo acueducto - alcantarillado	ml	-	$ 2.625,00	$ -			1.072,82	$ 2.816.153	3.618,82	$ 9.499.403		$ -	3.618,82	$ 9.499.403
NP24	Excavaciones varias sin clasificar	m3	-	$ 115.000,00	$ -					9.362,97	$ 1.076.741.290	5.384,33	$ 619.198.210	14.747,30	$ 1.695.939.500
NP14	Suministro, transporte e instalación entibado horizontal/vertical tipo 1 (h=2m)	ml	-	$ 63.540,00	$ -			678,09	$ 43.085.839	978,09	$ 62.147.839		$ -	978,09	$ 62.147.839
NP25	Relleno con gravilla	m3	-	$ 190.000,00	$ -					1.451,00	$ 275.690.000	2.377,04	$ 451.637.600	3.828,04	$ 727.327.600
NP26	RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO 90% PM	m3	-	$ 37.857,00	$ -			4.584,89	$ 173.570.181	9.090,44	$ 344.136.787		$ -	9.090,44	$ 344.136.787
NP27	Cargue material excavacion con maquina (sin transporte)	m3	-	$ 5.302,00	$ -			3.865,01	$ 20.492.283	3.865,01	$ 20.492.283		$ -	3.865,01	$ 20.492.283
NP28	Suministro e instalacion de crudo de Rio para lleno de brechas y sustituciones de via	m3	-	$ 193.645,00	$ -					-	$ -			0,00	$ -
NP29	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3/km	-	$ 2.800,00	$ -					68.795,83	$ 192.628.324			68.795,83	$ 192.628.324
NP30	TUB PVC NOVAFORT 10"	ml	-	$ 150.427,00	$ -			360,00	$ 54.153.720	486,00	$ 73.107.522			486,00	$ 73.107.522
NP31	TUB PVC NOVAFORT 12"	ml	-	$ 212.716,00	$ -					64,00	$ 13.613.824			64,00	$ 13.613.824
NP32	TUB PVC NOVAFORT 20"	ml	-	$ 620.144,00	$ -			36,00	$ 22.325.184	190,00	$ 117.827.360			190,00	$ 117.827.360
NP33	TUB PVC NOVAFORT 24"	ml	-	$ 819.582,00	$ -					814,00	$ 667.139.748			814,00	$ 667.139.748
NP34	TUB PVC NOVAFORT 27"	ml	-	$ 968.424,00	$ -					379,00	$ 367.032.696			379,00	$ 367.032.696
NP35	TUB PVC NOVAFORT 30"	ml	-	$ 1.158.879,00	$ -					1.065,14	$ 1.234.368.378			1.065,14	$ 1.234.368.378
NP36	CAMARA INSPECCION TIPO B H=2.01-2.50 MTS	Und	-	$ 2.327.114,00	$ -			4,00	$ 9.308.456	44,00	$ 102.393.016			44,00	$ 102.393.016
NP37	LOSA CAMARA DE INSPCCI.INCLUY.TAPA	Und	-	$ 880.149,00	$ -					-	$ -			0,00	$ -
NP38	CAMARA INSPECCION PISO TAPA	Und	-	$ 666.253,00	$ -					-	$ -			0,00	$ -
NP39	CAÑUELA FONDO CAMARA	Und	-	$ 148.073,00	$ -					-	$ -			0,00	$ -
NP40	Concreto resistencia 21mpa (D) - Mezcla In Situ	m3	-	$ 930.000,00	$ -					-	$ -			0,00	$ -
NP41	Sumidero Doble no incluye Rejilla	Und	-	$ 1.028.878,00	$ -					29,00	$ 29.837.462			29,00	$ 29.837.462
NP42	Rejilla Sumindero 0,5X0,9	Und	-	$ 884.000,00	$ -					58,00	$ 51.272.000			58,00	$ 51.272.000
NP43	Losa para camaras de inspeccion dinterior1.50m. Concreo 21 Mpa, Incluye 64kg de acero de refuerzo para tapa metalica	Und	-	$ 3.087.449,00	$ -					91,00	$ 280.957.859			91,00	$ 280.957.859
NP49	PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIÁMETRO 1 M	ml		$ 2.800.000,00				4,90	$ 13.720.000	4,90	$ 13.720.000			4,90	$ 13.720.000
NP50	Chapaleta en fibra de vidrio de 30"	und		$ 17.478.720,00				1,00	$ 17.478.720	1,00	$ 17.478.720			1,00	$ 17.478.720
NP51	Descapote a maquina	m2		$ 824,16				1.251,72	$ 1.031.618	1.251,72	$ 1.031.618			1.251,72	$ 1.031.618
NP52	CODO PVC -UM 8"X45	Und		$ 1.077.975,44				2,00	$ 2.155.951	2,00	$ 2.155.951			2,00	$ 2.155.951
NP53	CODO PVC -UM 8" x 90	Und		$ 1.726.976,96				1,00	$ 1.726.977	1,00	$ 1.726.977			1,00	$ 1.726.977
NP54	Hidrante roma 6 e brida	und		$ 9.465.274,96				1,00	$ 9.465.275	1,00	$ 9.465.275			1,00	$ 9.465.275
NP59	Valvula Ventosa 2" doble efecto	Und		$ 771.738,80				4,00	$ 3.086.955	4,00	$ 3.086.955			4,00	$ 3.086.955
NP60	CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR Y CEMENTO)	m3		$ 524.667,00				790,17	$ 414.576.123	790,17	$ 414.576.123			790,17	$ 414.576.123
NP61	PODA DE LA PARTE AREA DE ARBOLE TIPO III	Und		$ 608.342,96				60,00	$ 36.500.578	60,00	$ 36.500.578			60,00	$ 36.500.578
NP62	PODA RADICULAR DE ARBOLES TIPO III	Und		$ 359.838,32				33,00	$ 11.874.665	33,00	$ 11.874.665			33,00	$ 11.874.665

ACTA MAYORES CANTIDADES 3

CONTRATO DE OBRA:	*1.310.02-59.8.0655 de 2022*		
OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL		
CONTRANTE:	*GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA*	NIT:	*890399029-5*
REPRESENTANTE LEGAL:	*SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA*	SUPERVISOR CONTRATO:	*ALFREDO BAYARDO ALMEIDA*
CONTRATISTA:	*CONSORCIO VALLUNO 2023*	NIT:	*901664790-8*
REPRESENTANTE LEGAL:	*ADOLFO HINCAPIE*	DIRECTOR DE OBRA:	*FABIO ENRIQUE GARRIDO*
CONTRATO INTERVENTORIA:	*1.360.17.17-4160 de 2024*		
INTERVENTORIA:	*INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E*	NIT:	*900061680-4*
REPRESENTANTE LEGAL:	*JULIAN ANDRES RESTREPO*	DIRECTOR DE OBRA:	*JUAN DAVID ESTUPIÑAN*
FECHA DE INICIO:	*26/01/2023*	FECHA DE FINALIZACION:	*15/09/2025*
ACTA	*MAYORES 3*	FECHA DE ACTA	*24-ago-25*

FRENTE 1
CONSTRUCCIÓN DE "VÍA 25VL25 ANDALUCIA - TAMBORAL - EL SALTO- TRES ESQUINAS - TULUA, MUNICIPIO DE TULUÁ"

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MODIFICACIONES FECHA: 2-7-25				MODIFICACIONES ACUMULADAS SEGÚN MODIFICATORIA 5		MAYORES		EJECUTADO ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL	MAYORES	MENORES	NP	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
FRENTE 1 - TULUA - "VÍA 25VL25 ANDALUCIA - TAMBORAL - EL SALTO- TRES ESQUINAS - TULUA, MUNICIPIO DE TULUÁ"															
TOTAL COSTOS					$ 10.410.574.534				$ 1.200.257.359		$ 16.201.474.059		$ 1.654.023.918		$ 17.855.497.979
COSTOS DIRECTOS					$ 7.654.834.216				$ 882.542.176		$ 11.912.848.573				$ 13.129.042.632
ADMINISTRACION			32%		$ 2.449.546.949				$ 282.413.496		$ 3.812.111.543				$ 4.201.293.642
IMPREVISTOS			1%		$ 76.548.342				$ 8.825.422		$ 119.128.486				$ 131.290.426
UTILIDAD			3%		$ 229.645.026				$ 26.476.265		$ 357.385.457				$ 393.871.279
	PLAN DE MANEJO DE LA GUIA AMBIENTAL - PAGA - (SI APLICA)	Und	1,00	$ 120.158.700,00	$ 120.158.700						$ 782.130.866		$ 30.499.799		$ 812.630.665
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT (SI APLICA)	Und	1,00	$ 119.428.925,00	$ 119.428.925						$ 219.094.998		$ 101.355.960		$ 320.450.958
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD (SI APLICA)	Und	1,00	$ 31.860.096,00	$ 31.860.096										$ -
				VALOR FRENTE 1	$ 10.882.022.255				$ 1.200.257.359		$ 17.202.699.923		$ 1.785.879.677		$ 18.988.579.600

FABIO GARRIDO
RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

JHON ALEXANDER FLOREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
INTERVENTORIA
INFITULUA

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

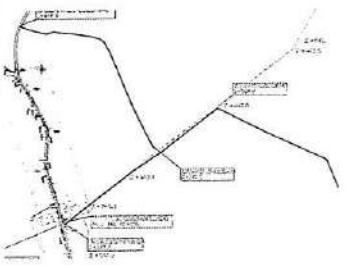
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.310.02-59.1-0657 DE 2022 INTERVENTOR:Infitulua

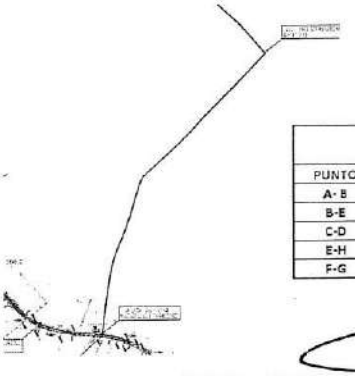
PREACTA NO. 15

CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023
OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD	EN ESTA	CANTIDAD
2.2	Conformación de la calzada existente		m2	20.070,00	28.990,00	49.060,00

TIPO	PR Inicial	PR Final	CALZADA	Longitud (m)	Ancho (m)	Espesor. (m)	Area (m^2)	Vol (m^3)	Observaciones
NIVELACION DE VIA DE DESVIO VEHICULAR	PR0+000,0	SALIDA AL COLEGIO	AC	3952	7,09	1,00	28015		
NIVELACION DE VIA		SALIDA AL CABEZAL		150	6,50		975		





DISTANCIAS VIAS MEJORADAS			
PUNTO	DISTANCIA	ANCHO PROM	AREA
A-B	*909.96*	7	6369.7
B-E	*1146.55*	7.1	8140.5
C-D	*676.46*	5.6	3788.2
E-H	*577.14*	7.5	4328.6
F-G	*541.47*	8.4	5388.3
	3951.58		28015.3

AREA	28990,30
APROXIMACIÓN S/ ESPECIFICACIÓN	
AREA TOTAL:	28990,00

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.310.02-59.1-0657 DE 2022 INTERVENTOR:Infitulua

PREACTA NO. **15**

CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
3.1	Base granular clase B gradación fina		m3	3.391,00	6,00	3.397,00

TIPO	PR Inicial	PR Final	CALZADA	Longitud (m)	Ancho (m)	Espesor. (m)	Area (m^2)	Vol (m^3)	Observaciones
Arreglo baches sector de Coliseo	-PR0+150,0	-PR0+200,0		50,00	1,00	0,12		6,00	



VOLUMEN	6,00
VOLÚMEN TOTAL:	**6,00**

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

GOBERNACION VALLE DEL CAUCA

Gobernacion del Valle del Cauca **INFORME PARA PAGO**
Secretaria de Infraestructura

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.360.17.17-4160 de 2024 INTERVENTOR: INFITULUA BALANCE

CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
4,3	Tubería de plástico tipo PVC norma ntc-5055 de diámetro 900 mm (sin suministro)		M	0,00	6,00	6,00

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Longitud (m)	Ancho (m)	Area (m2)	Area Promedio (m^2)	Vol (m^3)	Observaciones
RIEGO	PR0+998,0	PR1+004,0		6					HACIENDA SAN FELIPE



LONGITUD	6,00
LONGITUD	**6,00**

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tulua

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.360.17.17-4160 de 2024 INTERVENTOR: INFITULUA
CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023

PREACTA No 15
FECHA:

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD	EN ESTA	CANTIDAD ACUMULADA
4.4	Concreto resistencia 21mpa (D) - Mezcla In Situ		M3	60,00	4,62	64,62

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Longitud (m)	Ancho (m)	Espesor. (m)	Area (m^2)	Vol (m^3)	Observaciones
CONCRETO CABEZAL		VIGA		3,10	0,25	0,60	## 0,78	0,47	
		ZAPATA		2,70	1,25	0,30	## 3,38	1,01	
		ALETAS		1,60	1,20	0,25	## 1,92	0,96	
		MURO CENTRAL		1,50	1,60	0,25	## 2,40	0,60	
		RESTA TUB		3,14	0,17	0,25	0,53	-0,13	
		PILOTE		3,00		0,90	0,64	1,72	

VOLUMEN	4,62
VOLUMEN TOTAL:	4,62



FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.360.17.17-4160 de 2024 INTERVENTOR: INFITULUA
CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023

PREACTA NO. 14
FECHA DE ACTA **01-02-2025 AL 30-04-2**

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA	CANTIDAD ACUMULADA
4.6	Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa		KG	3.459,00	708,51	4.167,51

	PR Inicial	PR Final	ELEMTENTO	Varilla KG	Cantidad	longitud (m)	Total (kg)	Cantidad (und)	Observaciones
CABEZAL		FRONTAL	1,56	20,00	2,65	82,68	82,68		
		POSTERIOR	1,56	20,00	2,80	87,36	87,36		
		PISO	1,56	20,00	1,80	56,16	56,16		
		ESTRIBOS	0,56	18,00	1,60	16,13	16,13		
		MURO	0,56	6,00	4,05	13,61	13,61		
		MURO	0,56	16,00	3,05	27,33	27,33		
		CAISSONS	1,56	24,00	3,30	123,55	123,55		
		CAISSONS	0,56	25,00	3,20	44,80	44,80		
Sumidero		TAL - POSTEI	1,33	50,00	1,61	107,17	107,17		
		LATERALES	1,33	50,00	0,48	32,22	32,22		
		PISO	1,30	25,00	3,00	97,57	97,57		
		SUMIDERO ENTRADA	0,56	10,00	2,40	13,44	13,44		
		SUMIDERO ENTRADA	0,56	4,00	2,90	6,50	6,50		



PESO	708,51
PESO TOTAL	**708,51**

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.360.17.17-4160 de 2024 INTERVENTOR: INFITULUA
CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023

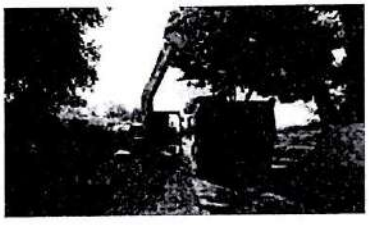
PREACTA NO. 14
FECHA DE ACTA 01-02-2025 AL 30-04-2025

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
4,10	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)		m3/km	276.026,00	191.770,48	467.796,48

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Cantidad (m)	Distanacia (km)	% Expansion	Area (m²)	Vol (m3/km)	Observaciones
Transporte de material para Llenos de Jarillones				523,92	19	1,4		13936,272	
Transporte de material para Llenos de via cañadulzal				330	19	1,4		8778	
Transporte para material de lleno en la via Tres esquinas				274	19	1,4		7288,4	
ALCANTARILLADO	PR0+492,5	PR0+638,0	Cam 22 - Cam 2	904,48	29	1,4		36721,94897	
	PR0+638,0	PR0+679,3	am 21 - Cam 20	289,60	29	1,4		11757,87781	
	PR0+679,3	PR0+722,0	Cam 20A-20	256,97	29	1,4		10432,90046	
	PR0+722,0	PR0+901,0	Cam 19-18A	1090,92	29	1,4		44291,21927	
	PR0+901,0	PR0+931,8	Cam 18A-CM18	278,36	29	1,4		11301,46938	
	PR0+931,8	PR0+979,7	Cam 18-CM17B	440,37	29	1,4		17878,87534	
	PR0+979,7	PR1+045,6	Cam 17B-17A	560,60	29	1,4		22760,38903	
	PR1+045,6	PR1+050,9	Cam 25- 17a	27,41	29	1,4		1113,005639	
	PR1+050,9	PR1+054,8	Cam 17- 17a	16,30	29	1,4		661,6320942	

	EXCAVACION DE CAMARAS	H	Area				
ALCANTARILLADO EXCAVACION DE CAMARAS	CM 32	1,40	1,77	29	1,4	2,47	100,470384
	CM 32A	1,40	1,77	29	1,4	2,47	100,470384
	CM 31	1,50	1,77	29	1,4	2,65	107,64684
	CM 30	1,50	1,77	29	1,4	2,65	107,64684
	CM 29	1,50	1,77	29	1,4	2,65	107,64684
	CM 28	2,21	1,77	29	1,4	3,91	158,5996776
	CM 27	2,81	1,77	29	1,4	4,96	201,2995908
	CM 26	3,14	1,77	29	1,4	5,54	225,1254247
	CM 25	3,09	1,77	29	1,4	5,47	222,05358
	CM 24	3,00	1,77	29	1,4	5,30	215,29368
	CM 23	2,91	1,77	29	1,4	5,15	209,11842
	CM 22	2,78	1,77	29	1,4	4,92	199,77636
	CM 21	2,65	1,77	29	1,4	4,68	190,176084
	CM 20A	2,12	1,77	29	1,4	3,75	152,1408672
	CM 20	2,25	1,77	29	1,4	3,98	161,47026
	CM 19	2,15	1,77	29	1,4	3,80	154,293804
	CM 18	2,85	1,77	29	1,4	5,04	204,528996
	CM 18A	2,90	1,77	29	1,4	5,13	208,117224
	CAM 17A	1,75	1,77	29	1,4	3,09	125,58798
	CAM 17B	2,00	1,77	29	1,4	3,54	143,52912
EXCAVACION INICIAL PARA CABEZAL	EXCAVACION CABEZAL		30,00	29,00	1,4		1218,00
EXCAVACION ZAPATA CABEZAL	CAISSON		6,786	29,00	1,4		275,5116
	VIGA		0,465	29,00	1,4		18,879
	ZAPATA		1,0125	29,00	1,4		41,1075



VOLUMEN	191770,48
VOLÚMEN TOTAL:	191770,48

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.360.17.17-4160 de 2024 INTERVENTOR: INFITULUA
CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023
OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

BALANCE

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
5,3	Tacha reflectiva - adhesivo epóxico		UND	3.201,00	420,00	3.621,00

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Cantidad	LINEAS			Observaciones
REDUCTORES DE VELOCIDAD	PR0+618,0		CD/CI		1,00	0,00		
	PR0+654,0		CD/CI		1,00	0,00		
	PR1+115,8		CD/CI	140,00	1,00	140,00		
	PR1+231,6		CD/CI	140,00	1,00	140,00		
	PR1+411,0		CD/CI	140,00	1,00	140,00		
	PR1+650,0		CD/CI		1,00	0,00		
	PR1+754,8		CD/CI		1,00	0,00		
	PR1+990,0		CD/CI		1,00	0,00		
	PR2+400,0		CD/CI		1,00	0,00		
	PR2+550,0		CD/CI		1,00	0,00		
						TOTAL		420,00



FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.310.02-59.1-0657 DE 2022 INTERVENTOR: INFITULUA
CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023
OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	CANTIDAD EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
5,4	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SR/SP Y/O SI, TABLERO RETRORREFLECTIVA TIPO IV (75X75CM)	UND	UND	56,00	4,00	60,00

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Cantidad (hr)	Observaciones
SEÑALIZACION	PR0+618,0		CD/CI		
	PR0+654,0		CD/CI		
	PR1+115,8		CD/CI	1,00	
	PR1+231,6		CD/CI		
	PR1+411,0		CD/CI		
	PR1+650,0		CD/CI	1,00	
	PR1+754,8		CD/CI	1,00	
	PR1+990,0		CD/CI		
	PR2+400,0		CD/CI	1,00	
	PR2+550,0		CD/CI		



SUBTOTAL	4,00

VOLUMEN	4,00	
APROXIMACIÓN S/ ESPECIFICACIÓN	0,00	
TOTAL	4,00	UND

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.360.17.17-4160 de 2024 INTERVENTOR: INFITULUA — PREACTA No: **15**

CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023 — FECHA:

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
NP24	Excavaciones varias sin clasificar		m3	6.041,00	8.706,30	14.747,30

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Cantidad (ML)	Long (m)	Ancho (m)	Espesor (m)	Vol Lleno (m^3)	Observaciones
ALCANTARILLADO	PR0+492,5	PR0+638,0	**Cam 22 - Cam 21**		145,5	4,11	2,82	1686,37	
	mejoramiento				145,5	4,11	0,30	179,40	
	PR0+638,0	PR0+679,3	**Cam 21 - Cam 20A**		41,3	4,76	2,93	576,00	
	mejoramiento				41,3	4,76	0,28	55,04	
	PR0+679,3	PR0+722,0	**Cam 20A-20**		42,66	4,03	2,82	485,17	
	mejoramiento				42,66	4,03	0,30	51,61	
	PR0+722,0	PR0+901,0	**Cam 19-18A**		179	4,15	2,98	2213,69	
	mejoramiento				179	4,15	0,25	185,71	
	PR0+901,0	PR0+931,8	**Cam 18A-CM18**		30,81	6,30	3,03	588,13	
	mejoramiento				30,81	6,30	0,25	48,53	
	PR0+931,8	PR0+979,7	**Cam 18-CM17B**		47,9	6,14	3,37	991,14	
	mejoramiento				47,9	6,14	0,30	88,23	
	PR0+979,7	PR1+045,6	**Cam 17B-17A**		65,9	6,12	2,93	1181,69	
	mejoramiento				65,9	6,12	0,20	80,66	
	PR1+045,6	PR1+050,9	**Cam 25- 17a**		5,3	3,64	2,07	39,93	
	mejoramiento				5,3	3,64	0,20	3,86	
	PR1+050,9	PR1+054,8	**Cam 17- 17a**		3,95	2,66	5,30	55,69	
	mejoramiento				3,95	2,66	0,33	3,47	
		PR0+001,5	**Cam 25- 17a**		1,5	2,07	1,50	4,66	





		H	Area		
ALCANTARILLADO EXCAVACION DE CAMARAS	EXCAVACION DE CAMARAS				
	CM 32	1,40	1,77		2,47
	CM 32A	1,40	1,77		2,47
	CM 31	1,50	1,77		2,65
	CM 30	1,50	1,77		2,65
	CM 29	1,50	1,77		2,65
	CM 28	2,21	1,77		3,91
	CM 27	2,81	1,77		4,96
	CM 26	3,14	1,77		5,54
	CM 25	3,09	1,77		5,47
	CM 24	3,00	1,77		5,30
	CM 23	2,91	1,77		5,15
	CM 22	2,78	1,77		4,92
	CM 21	2,65	1,77		4,68
	CM 20A	2,12	1,77		3,75
	CM 20	2,25	1,77		3,98
	CM 19	2,15	1,77		3,80
	CM 18	2,85	1,77		5,04
	CM 18A	2,90	1,77		5,13
	CAM 17A	1,75	1,77		3,09
	CAM 17B	2,00	1,77		3,54

EXCAVACION INICIAL PARA CABEZAL	EXCAVACION CABEZAL	5,00	2,00	3,00	30,00
EXCAVACION ZAPATA CABEZAL	CAISSON	1,13	2	3,00	6,786
	VIGA	3,1	0,25	0,60	0,465
	ZAPATA	2,7	1,25	0,30	1,013
EXCAVACION TUBERIA DE 16"	CRUCE NACIMIENTO	7,85	1,6	1,2	15,072
EXCAVACION DE ZONA COLEGIO	EXCAVACION PARA SUSTITUCION DE COLISEO	5,00	2,5	0,20	2,500
	EXCAVACION PARA SUSTITUCION DE COLISEO	1,20	2	0,15	0,360
	EXCAVACION PARA SUSTITUCION DE COLISEO	5,00	1,8	0,12	1,080
	EXCAVACION PARA SUSTITUCION DE COLISEO	6,00	3,5	0,15	3,150
	EXCAVACION PARA SUSTITUCION DE COLISEO	8,00	0,3	0,15	0,360

EXCAVACION PASE DE AGUA CEQUIA							18,60	0,8	0,90	13,392
EXCAVACION PASE DE AGUA CEQUIA							29,50	0,8	0,50	11,800
EXCAVACION PASE DE AGUA CEQUIA SEGUNDO TRAMO CAM 28							12,00	0,8	0,90	8,640
EXCAVACION PASE DE AGUA CEQUIA SEGUNDO TRAMO CAM 28							16,00	0,8	0,90	11,520

	SUBTOTAL	8706,30
VOLUMEN		8706,30
VOLÚMEN TOTAL:		######

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

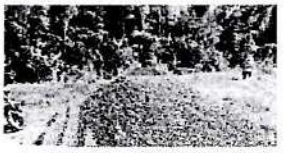
INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.360.17.17-4160 de 2024 INTERVENTOR: INFITULUA — PREACTA No: 15
CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023 — FECHA:
OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA	CANTIDAD ACUMULADA
NP25	Relleno con gravilla		m3	953,00	2.875,04	3.828,04

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado		Longitud (m)	Ancho (m)	Profundidad (M)	Volumen (m^3)	Observaciones
LLENO CON MATERIAL FILTRANTE TUBERIA PRINCIPAL PLUVIAL	Cam 22- Cam 21								
	Cama				144,50	4,11	0,10	59,39	
	Atraque				144,50	4,11	0,82	486,99	
	Resta tuberia				144,50			-76,31	
	Sustitucion				144,50	4,11	0,30	178,17	
	Cam 21- Cam 20A								
	Cama				40,30	4,76	0,10	19,18	
	Atraque				40,30	4,76	0,82	157,30	
	Resta tuberia				40,30			-21,28	
	Sustitucion				40,30	4,76	0,30	57,55	
	Cam 20A- Cam 20								
	Cama				41,66	4,03	0,10	16,79	
	Atraque				41,66	4,03	0,82	137,67	
	Resta tuberia				41,66			-22,00	
	Sustitucion				41,66	4,03	0,30	50,37	
	Cam 19 - Cam 18A								
	Cama				178,60	4,15	0,10	74,12	
	Atraque				178,60	4,15	0,82	608,52	
	Resta tuberia				178,60			-94,32	
	Sustitucion				178,60	4,15	0,30	222,36	
	Cam 18A- Cam 18								
	Cama				29,81	6,30	0,10	18,78	
	Atraque				29,81	6,30	0,82	154,19	
	Resta tuberia 30"				29,81			-15,74	
	Sustitucion				29,81	6,30	0,30	56,34	
	Cam 18A- Cam 17B								
	Cama				46,90	6,14	0,10	28,80	
	Atraque				46,90	6,14	0,82	236,42	
	Resta tuberia 30"				46,90			-24,77	
	Sustitucion				46,90	6,14	0,30	86,39	
	Cam 17B- Cam 17A								
	Cama				64,10	6,12	0,10	39,23	
	Atraque				64,10	6,12	0,82	322,07	
	Resta tuberia 30"				64,10			-33,85	
	Sustitucion				64,10	6,12	0,30	117,69	
	Cam 25- Cam 17A								
	Cama				5,30	3,64	0,10	1,93	
	Atraque				5,30	3,64	0,82	15,84	
	Resta tuberia 30"				5,30			-2,80	
	Sustitucion				5,30	3,64	0,30	5,79	
	Cam 17- Cam 17A								
	Cama				3,95	2,66	0,10	1,05	
	Atraque				3,95	2,66	0,82	8,63	
	Resta tuberia 30"				3,95			-2,09	
	Sustitucion				3,95	2,66	0,30	3,15	
	Tuberia de 16"				7,85	1,90	0,10	1,49	
	Atraque				7,85	1,90	0,21	3,06	
	Resta tuberia 16"				7,85			-1,04	





VOLUMEN	2875,04
VOLÚMEN TOTAL:	**2875,04**

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

ACTA DE MODIFICACIÓN No. PAGA

CONTRATO DE OBRA: [illegible]

OBJETO: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO"

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO OBRA: [illegible]
CONTRATISTA: [illegible]
REPRESENTANTE LEGAL: [illegible]
CONTRATO INTERVENTORIA: [illegible]
INTERVENTORIA: [illegible]
REPRESENTANTE LEGAL: [illegible]
FECHA DE INICIO: [illegible]

NIT: SUPERVISOR CONTRATO
NIT: DIRECTOR DE OBRA
NIT: DIRECTOR DE OBRA
FECHA DE FINALIZACIÓN:

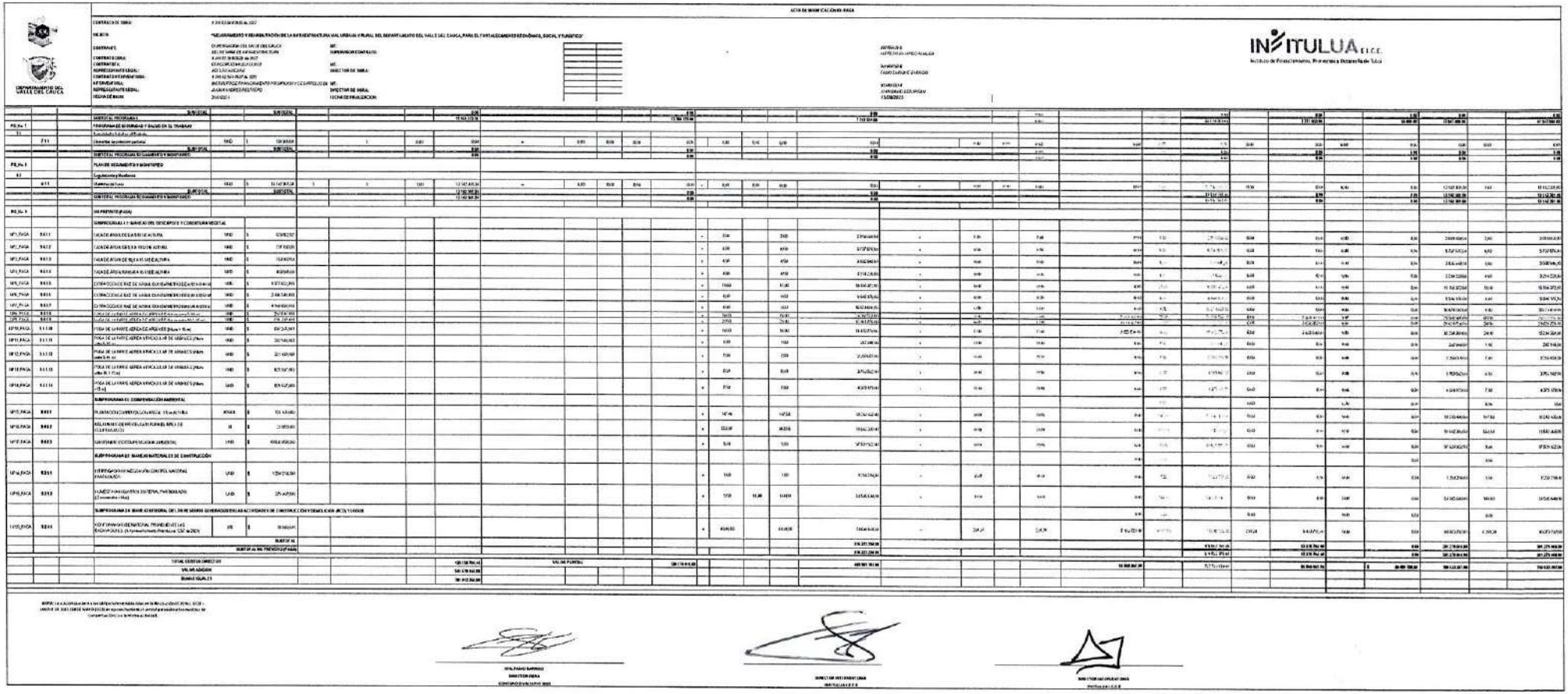
APROBÓ:
[illegible]

INTERVENTOR:
[illegible]

SUPERVISOR:
[illegible]

INSTITULUA E.I.C.E.
Institución Financiera, Formadora y Desarrollo de Salud

ITEM	DESGLOSE ITEM	CÓDIGO	ACTIVIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CONDICIONES INICIALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN No. 1 CONTRACTUAL					CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN No. 2					CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN No. 3					EJECUTADO HASTA AÑO		ACTA ANTERIOR		ACUMULADO		PROYECCIÓN TOTAL PROYECTO	
						CANTIDAD	TIEMPO (MES)	CANTIDAD TOTAL	VR/TOTAL	+/-	CANTIDAD	TIEMPO (MES)	CANTIDAD TOTAL	VR/TOTAL	+/-	CANTIDAD	TIEMPO (MES)	CANTIDAD TOTAL	VR/TOTAL	+/-	CANTIDAD	TIEMPO (MES)	CANTIDAD TOTAL	VR/TOTAL	CANTIDAD/TOTAL	VR/TOTAL	CANTIDAD TOTAL	VR/TOTAL	CANTIDAD TOTAL	VR/TOTAL	CANTIDAD TOTAL	VR/TOTAL
PG.No.1			PRELIMINARES Y GESTIÓN DEL PROYECTO																												
11		DAGA-1-145	Subcapítulo 11 Estudios y diseños definitivos de vías (incluye estudios y diseños de ingeniería, estudios ambientales y de suelos, estudios de tráfico, estudios de factibilidad, estudios de impacto ambiental, estudios de riesgo, estudios de vulnerabilidad, estudios de amenaza



DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE OBRA:	*1.310.02-59.8.0655 de 2022*		
OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FC		
CONTRANTE:	*GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA*	NIT:	
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SUPERVISOR CONTRATO:	
CONTRATO OBRA:	*1.310.02-59.8-0655 de 2022*		
CONTRATISTA:	*CONSORCIO VALLUNO 2023*	NIT:	
REPRESENTANTE LEGAL:	*ADOLFO HINCAPIE*	DIRECTOR DE OBRA:	
CONTRATO INTERVENTORIA:	*1.310.02-59.1-0657 de 2022*		
INTERVENTORIA:	*INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE*	NIT:	
REPRESENTANTE LEGAL:	*JULIAN ANDRES RESTREPO*	DIRECTOR DE OBRA:	
FECHA DE INICIO:	21/01/2024	FECHA DE FINALIZACION:	

ITEM	DESGLOSE ITEM	CÓDIGO	ACTIVIDAD	UND	V/UNITARIO	CONDICIONES INICIALES			
						CANTIDAD	TIEMPO (MES)	CANTIDAD TOTAL	V/TOTAL
PG_No. 1			PROGRAMA 1. GESTION DEL PROYECTO						
1,1		DAGA -1.1-01	Subprograma 1.1 Conformación del grupo de gestion ambiental y social						
	1.1.1		Profesional de apoyo control, Coordinacion y gestion integral PAGA (Dedicación 100%, incluye FAC PRES 1,6341)	MES	$ 4.902.300,00	1	8	8,00	39.218.400,00
			SUBTOTAL		SUBTOTAL				39.218.400,00
1,2		DAGA -1.1-02	Subprograma 1.2 Capacitación y concienciación para el personal de obra						
	1.2.1		Material divulgativo desarrollo del PAGA capacitacion ambiental	UND	$ 5.500,00	15	8	120,00	660.000,00
	1.2.2		Alquiler de equipo especializado para talleres capacitación ambiental	UND	$ 280.000,00	1	8	8,00	2.240.000,00
	1.2.3		Refrigerios capacitaciones ambientales	UND	$ 6.000,00	15	8	120,00	720.000,00
			SUBTOTAL		SUBTOTAL				3.620.000,00
			SUBTOTAL PROGRAMA 1						42.838.400,00
PG_No. 2			PROGRAMA 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS						
2,1		PAC - 2.1 - 04	Subprograma 2.1: Manejo integral de materiales de construcción						
	2.1.1		Manejo integral de materiales de construcción en obra	M3	$ 6.518,87	1.055		1.055,35	6.879.694,18
	2.1.2		Polietileno negro 6 m de ancho, calibre 6 / rollo 75 m	UND	$ 339.150,00			0,00	0,00
	2.1.3		Tablones (Telera) 3 m / 24 cm	UND	$ 38.000,00			0,00	0,00
			SUBTOTAL		SUBTOTAL				6.879.694,18
2,2		PAC-2.3-06	Subprograma 2.3: Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales						
	2.2.1		Elementos de señalización ambiental para Frentes de Obra y Sitios Temporales	UND	$ 406.800,00		8	8,00	3.254.400,00

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE OBRA:	*1.310.02-59.8.0655 de 2022*
OBJETO:	**"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FC**
CONTRANTE:	*GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA* — NIT:
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA — SUPERVISOR CONTRATO:
CONTRATO OBRA:	*1.310.02-59.8-0655 de 2022*
CONTRATISTA:	*CONSORCIO VALLUNO 2023* — NIT:
REPRESENTANTE LEGAL:	*ADOLFO HINCAPIE* — DIRECTOR DE OBRA:
CONTRATO INTERVENTORIA:	*1.310.02-59.1-0657 de 2022*
INTERVENTORIA:	*INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE* — NIT:
REPRESENTANTE LEGAL:	*JULIAN ANDRES RESTREPO* — DIRECTOR DE OBRA:
FECHA DE INICIO:	21/01/2024 — FECHA DE FINALIZACION:

	2.2.2		Señal uso obligatorio EPP y señales de seguridad en obra (avisos en poliestireno - habladores de 20 x 30 cm) (Suministro)	UND	$	8.925,00			0,00	0,00
	2.2.3		Aviso en poliestireno 50 x 40 cm (obligatorio seguir normas de seguridad) (Suministro)	UND	$	32.130,00			0,00	0,00
	2.2.4		Tacos de guadua (rollizo) 3 m (Suministro)	UND	$	7.000,00			0,00	0,00
	2.2.5		Malla azul 35% / rollo de 100 m	UND	$	89.250,00			0,00	0,00
	2.2.6		Polisombra verde para cerramiento (letrero no pase) 1 m de ancho / rollo de 100 m (incluye puntilla 2")	UND	$	185.350,00			0,00	0,00
			SUBTOTAL			SUBTOTAL				**3.254.400,00**
2,3		PAC-2.4-07	**Subprograma 2.4: Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos**							
	2.3.1		Manejo y disposicion final de escombros y lodos		$	-				0,00
			SUBTOTAL			SUBTOTAL				**0,00**
2,4		PAC-2.5-08	**Subprograma 2.5: manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales**							
	2.4.1		Transporte y disposicion final de residuos peligrosos y/o especiales	MES	$	86.222,88	1	8	8,00	689.783,00
	2.4.2		Puntos Ecológicos	UND	$	1.364.900,00	5		5,00	6.824.500,00
	2.4.3		Punto ecológico tres canecas 53 L con tapa vaivén colores blanco, negro y verde + caneca roja de RESPEL de 53 L	UND	$	318.920,00			0,00	0,00
	2.4.4		Bolsas punto ecológico ref: 90 x 120 cm, para almacenamiento de residuos sólidos (acorde con la reglamentación de colores: negra, blanca, verde y roja) (Suministro)	UND	$	1.130,50			0,00	0,00
			SUBTOTAL			SUBTOTAL				**7.514.283,00**
			SUBTOTAL PROGRAMA 2							**17.648.377,18**
PG_No. 3			PROGRAMA 3: GESTION HÍDRICA Y ATMOSFERICA							
3,1		PGH - 3.1-10	**Subprograma 3.1: Manejo de aguas superficiales**							
	3.1.1		Manejo de aguas superficiales	GBL	$	759.980,00	1		4,00	3.039.920,00
	3.1.2		Botellón de agua para hidratación de los trabajadores (Suministro)	UND	$	12.450,00			0,00	0,00

DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE OBRA:	*1.310.02-59.8.0655 de 2022*
OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FC
CONTRANTE:	*GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA* — NIT:
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA — SUPERVISOR CONTRATO:
CONTRATO OBRA:	*1.310.02-59.8-0655 de 2022*
CONTRATISTA:	*CONSORCIO VALLUNO 2023* — NIT:
REPRESENTANTE LEGAL:	*ADOLFO HINCAPIE* — DIRECTOR DE OBRA:
CONTRATO INTERVENTORIA:	*1.310.02-59.1-0657 de 2022*
INTERVENTORIA:	*INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE* NIT:
REPRESENTANTE LEGAL:	*JULIAN ANDRES RESTREPO* — DIRECTOR DE OBRA:
FECHA DE INICIO:	21/01/2024 — FECHA DE FINALIZACION:

			SUBTOTAL			SUBTOTAL				3.039.920,00
3,2		PGH - 3.2-11	Subprograma 3.2: Manejo de residuos liquidos, domesticos e industriales							
	3.2.1		Manejo de Residuos líquidos domésticos e Industriales		$	737.895,50	4		4,00	2.951.582,00
	3.2.2		Alquiler de unidades sanitarias móviles (Incluye dos mantenimientos semanales)	UND	$	1.600.000,00				0,00
			SUBTOTAL			SUBTOTAL				2.951.582,00
			SUBTOTAL PROGRAMA 3							5.991.502,00
PG_No. 4			PROGRAMA 4: BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS							
4,1		PBSE-4.6-17	Subprograma 4.6: Compensación Ambiental							
	4.1.1		Compensacion	UND	$	17.729,14	4		4,00	70.916,55
			SUBTOTAL			SUBTOTAL				70.916,55
4,2		PBSE - 4.4-15	Subprograma 4.4: Protocolos de fauna en obra							
	4.2.1		Protección de Fauna	UND	$	1.245.457,50	4		4,00	4.981.830,01
			SUBTOTAL			SUBTOTAL				4.981.830,01
			SUBTOTAL PROGRAMA 4							5.052.746,56
PG_No. 5			PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS							
5,1		PMIT - 5.1-18	Subprograma 5.1: instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio							
			Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio							
	5.1.1		Funcionamiento de campamentos y sitios de acopio temporal	MES	$	2.039.625,00		8	8,00	16.317.000,00
	5.1.2		Personal brigada OLA (orden, aseo y limpieza) para la implementación del PAGA (Dedicación 90%, incluye FAC PRES)	HOMBRE	$	2.039.625,00				0,00
	5.1.3		Carpa para punto de emergencia	UND	$	3.094.000,00				
	5.1.4		Camillas	UND	$	130.000,00				
	5.1.5		Extintores 20 libras	UND	$	47.000,00				
	5.1.6		Botiquines	UND	$	90.000,00				
			SUBTOTAL			SUBTOTAL				16.317.000,00
5,2		PMIT - 5.3-20	Subprograma 5.3: Manejo de maquinaria, equipos y vehiculos							
	5.2.1		Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos	UND	$	-	1	8	8,00	0,00
			SUBTOTAL			SUBTOTAL				0,00

DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE OBRA:	*1.310.02-59.8.0655 de 2022*
OBJETO:	**"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FC**
CONTRANTE:	*GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA* — NIT:
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA — SUPERVISOR CONTRATO:
CONTRATO OBRA:	*1.310.02-59.8-0655 de 2022*
CONTRATISTA:	*CONSORCIO VALLUNO 2023* — NIT:
REPRESENTANTE LEGAL:	*ADOLFO HINCAPIE* — DIRECTOR DE OBRA:
CONTRATO INTERVENTORIA:	*1.310.02-59.1-0657 de 2022*
INTERVENTORIA:	*INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE* NIT:
REPRESENTANTE LEGAL:	*JULIAN ANDRES RESTREPO* — DIRECTOR DE OBRA:
FECHA DE INICIO:	21/01/2024 — FECHA DE FINALIZACION:

			SUBTOTAL PROGRAMA 5							**16.317.000,00**
PG_No. 6			PROGRAMA 6. GESTION SOCIAL							
6,1		PPGI - 10.1 -32	Subprograma 6.1: Atención a la comunidad							
	6.1.1		Alquiler sitio para PAC (incluye servicios publicos y dotacion) desarrollo paga	MES	$ 950.000,00	1	8	8,00	7.600.000,00	
	6.1.2		Buzón de sugerencias		$ 35.000,00					
	6.1.3		Pendón informativo en lona		$ 75.000,00					
			SUBTOTAL		SUBTOTAL				**7.600.000,00**	
6,2		PPGI - 10.2 - 33	Subprograma 6.2: Información y divulgación							
	6.2.1		Material divulgativo	UND	$ 5.500,00	50	8	400,00	2.200.000,02	
	6.2.2		Avisos Radiales	UND	$ 123.760,00	1	4	4,00	495.040,00	
	6.2.3		Alquiler del sitio reuniones paga	DÍA	$ 31.666,67	2	8	16,00	506.666,67	
	6.2.4		Alquiler de equipo especializado reuniones	DÍA	$ 280.000,00	2	8	16,00	4.480.000,00	
	6.2.5		Refrigerios	UND	$ 6.000,00	30	8	240,00	1.440.000,00	
			SUBTOTAL		SUBTOTAL				**9.121.706,69**	
6,3		PPGI - 10.3 - 34	Subprograma 6.5: Cultura vial y participación comunitaria							
	6.3.1		Alquiler de sitio reuniones participacion comunitaria	DÍA	$ 31.666,67	1	4	4,00	126.666,67	
	6.3.2		Alquiler de equipo especializado reuniones	DÍA	$ 280.000,00	1	4	4,00	1.120.000,00	
	6.3.3		Refrigerios talleres de sostenibilidad	UND	$ 6.000,00	25	4	100,00	600.000,00	
	6.3.4		Refrigerios comites de seguimiento	UND	$ 6.000,00	25	4	100,00	600.000,00	
			SUBTOTAL		SUBTOTAL				**2.446.666,67**	
6,4		PDL – 6.1 - 21	Subprograma 6.6: Mano de obra contratada con enfoque de género, de derecho y diferencial							
	6.4.1		Exámen médico ocupacional	UND	$ 20.000,00	0	1	0,00	0,00	
			SUBTOTAL		SUBTOTAL				**0,00**	
			SUBTOTAL PROGRAMA 6							**19.168.373,36**
PG_No. 7			PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
7,1			Seguridad y Salud en el Trabajo							
	7.1.1		Elementos de protección personal	UND	$ 183.900,00		1	0,00	0,00	
			SUBTOTAL		SUBTOTAL				**0,00**	
			SUBTOTAL PROGRAMA SEGUIMIENTO Y MONITOREO							**0,00**
PG_No. 8			PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO							
8,1			Seguimiento y Monitoreo							
	8.1.1		Monitoreo de Ruido	UND	$ 13.142.301,34	1	1	1,00	13.142.301,34	
			SUBTOTAL		SUBTOTAL				**13.142.301,34**	
			SUBTOTAL PROGRAMA SEGUIMIENTO Y MONITOREO							**13.142.301,34**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE OBRA:	*1.310.02-59.8.0655 de 2022*		
OBJETO:	**"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FC**		
CONTRANTE:	*GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA*	NIT:	
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SUPERVISOR CONTRATO:	
CONTRATO OBRA:	*1.310.02-59.8-0655 de 2022*		
CONTRATISTA:	*CONSORCIO VALLUNO 2023*	NIT:	
REPRESENTANTE LEGAL:	*ADOLFO HINCAPIE*	DIRECTOR DE OBRA:	
CONTRATO INTERVENTORIA:	*1.310.02-59.1-0657 de 2022*		
INTERVENTORIA:	*INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE*	NIT:	
REPRESENTANTE LEGAL:	*JULIAN ANDRES RESTREPO*	DIRECTOR DE OBRA:	
FECHA DE INICIO:	21/01/2024	FECHA DE FINALIZACION:	

PG_No. 9			NO PREVISTO (PAGA)						
			SUBPROGRAMA 4.1: MANEJO DEL DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL						
NP1_PAGA	9.4.1.1		TALA DE ÁRBOL DE 0 A 5 M DE ALTURA	UND	$ 673.022,82				
NP2_PAGA	9.4.1.2		TALA DE ÁRBOL DE 5,1 A 10 M DE ALTURA	UND	$ 717.197,00				
NP3_PAGA	9.4.1.3		TALA DE ÁRBOL DE 10,1 A 15 M DE ALTURA	UND	$ 758.987,00				
NP4_PAGA	9.4.1.4		TALA DE ÁRBOL MAYOR A 15 M DE ALTURA	UND	$ 803.555,00				
NP5_PAGA	9.4.1.5		EXTRACCIÓN DE RAÍZ DE ÁRBOL CON DIÁMETRO DE 0,12 A 0,40 M	UND	$ 1.377.852,000				
NP6_PAGA	9.4.1.6		EXTRACCIÓN DE RAÍZ DE ÁRBOL CON DIÁMETRO DE 0,41 A 0,60 M	UND	$ 2.486.544,000				
NP7_PAGA	9.4.1.7		EXTRACCIÓN DE RAÍZ DE ÁRBOL CON DIÁMETRO MAYOR A 0,60 M	UND	$ 4.168.650,000				
NP8_PAGA	9.4.1.8		PODA DE LA PARTE AEREA DE ARBOLES (Altura entre 5-10 m)	UND	$ 297.546,000				
NP9_PAGA	9.4.1.9		PODA DE LA PARTE AEREA DE ARBOLES (Altura entre 10,1-15 m)	UND	$ 606.492,000				
NP10_PAGA	9.4.1.10		PODA DE LA PARTE AEREA DE ARBOLES (Altura > 15 m)	UND	$ 637.265,000				
NP11_PAGA	9.4.1.11		PODA DE LA PARTE AEREA Y RADICULAR DE ARBOLES (Altura entre 5-10 m)	UND	$ 282.948,000				
NP12_PAGA	9.4.1.12		PODA DE LA PARTE AEREA Y RADICULAR DE ARBOLES (Altura entre 5-10 m)	UND	$ 321.433,000				
NP13_PAGA	9.4.1.13		PODA DE LA PARTE AEREA Y RADICULAR DE ARBOLES (Altura entre 10,1-15 m)	UND	$ 625.597,000				
NP14_PAGA	9.4.1.14		PODA DE LA PARTE AEREA Y RADICULAR DE ARBOLES (Altura >15 m)	UND	$ 625.597,000				
			SUBPROGRAMA 4.6: COMPENSACIÓN AMBIENTAL						
NP15_PAGA	9.4.6.1		PLANTACIÓN COMPENSACIÓN ARBOL 1.5 m ALTURA	ARBOL	$ 124.105,000				
NP16_PAGA	9.4.6.2		AISLAMIENTO DE PROTECCIÓN PARA EL ÁREA DE COMPENSACIÓN	M	$ 21.053,000				
NP17_PAGA	9.4.6.3		MANTENIMIENTO COMPENSACIÓN AMBIENTAL	UND	$ 10.835.658,000				

DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

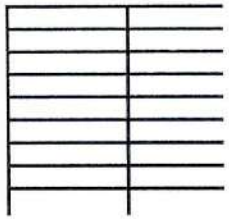
CONTRATO DE OBRA:	*1.310.02-59.8.0655 de 2022*		
OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FC		
CONTRANTE:	*GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA*	NIT:	
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SUPERVISOR CONTRATO:	
CONTRATO OBRA:	*1.310.02-59.8-0655 de 2022*		
CONTRATISTA:	*CONSORCIO VALLUNO 2023*	NIT:	
REPRESENTANTE LEGAL:	*ADOLFO HINCAPIE*	DIRECTOR DE OBRA:	
CONTRATO INTERVENTORIA:	*1.310.02-59.1-0657 de 2022*		
INTERVENTORIA:	*INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE*	NIT:	
REPRESENTANTE LEGAL:	*JULIAN ANDRES RESTREPO*	DIRECTOR DE OBRA:	
FECHA DE INICIO:	21/01/2024	FECHA DE FINALIZACION:	

			SUBPROGRAMA 2.1: MANEJO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN						
NP18_PAGA	**9.2.1.1**		KIT IRRIGACIÓN HUMECTACIÓN CONTROL MATERIAL PARTICULADO	UND	$ 1.259.218,350				
NP19_PAGA	**9.2.1.2**		HUMECTACIÓN CONTROL MATERIAL PARTICULADO (2 semanales x Mes)	UND	$ 379.067,000				
			SUBPROGRAMA 2.4: MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS						
NP20_PAGA	9.2.4.1		CONFORMACIÓN DE MATERIAL PROVENIENTE LAS EXCAVACIONES (% Aprovechamiento Resolución 1257 de 2021)	M3	$ 18.660,000				
					SUBTOTAL				
					SUBTOTAL NO PREVISTO (PAGA)				

			TOTAL COSTOS DIRECTOS				**120.158.700,44**
			VALOR ADICION				**541.579.145,00**
			SUMAS IGUALES				**781.912.255,00**

NOTA: La adición obedece a las obligaciones establecidas en la Resolución 0730 No. 0731 - 000708 DE 2023 (18 DE MAYO 2023) de aprovechamiento forestal y establece las medidas de compensación para la misma actividad.

)RTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO"



890399029-5
ALFREDO BAYARDO ALMEIDA

901664790-8
FABIO ENRIQUE GARRIDO

900061680-4
JUAN DAVID ESTUPIÑAN
15/09/2025

CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN No.1 CONTRACTUAL					CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN 2.					CONDICIONES ACTUALIZADAS		
+/-	CANTIDAD	TIEMPO (MES)	CANTIDAD TOTAL	V/TOTAL	+/-	CANTIDAD	TIEMPO (MES)	CANTIDAD TOTAL	V/TOTAL	+/-	CANTIDAD	TIEMPO (MES)
+	1,00	8,00	8,00	39.218.400,00	+	1,00	0,00	0,00	0,00	+	1,00	3,67
				39.218.400,00					0,00			
=	0,00	0,00	0,00	0,00	+	0,00	0,00	0,00	0,00	+	0,00	0,00
=	0,00	0,00	0,00	0,00	+	1	8	8,00	2.240.000,00	+	0	0
+	20,00	4,00	80,00	480.000,00	+	15,00	4,00	60,00	360.000,00	+	0,00	0,00
				480.000,00					2.600.000,00			
				39.698.400,00					2.600.000,00			
=	0,00		0,00	0,00	+	0,00		0,00	0,00	+	0,00	
+	6,00		6,00	2.034.900,00	+	4,00		4,00	1.356.600,00	+	0,00	4,00
+	6,00		6,00	228.000,00	+	4,00		4,00	152.000,00	+	0,00	
				2.262.900,00					**1.508.600,00**			
=	0,00		0,00	0,00	+	0,00		0,00	0,00	+	0,00	

ORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO"

890399029-5
ALFREDO BAYARDO ALMEIDA

901664790-8
FABIO ENRIQUE GARRIDO

900061680-4
JUAN DAVID ESTUPIÑAN
15/09/2025

+	20,00		20,00	178.500,00		0,00		0,00	0,00		0,00	
+	9,00		9,00	289.170,00	+	0,00		0,00	0,00	+	0,00	
+	522,00		522,00	3.654.000,00	+	132,00		132,00	924.000,00	+	0,00	
+	22,00		22,00	1.963.500,00	+	26,00		26,00	2.320.500,00	+	13,00	
+	52,00		52,00	9.638.200,00	+	24,00		24,00	4.448.400,00	+	12,00	
				15.723.370,00					**7.692.900,00**			
				0,00					0,00			
				0,00					**0,00**			
+	1,00	8,00	8,00	689.783,00	+	0,00	0,00	0,00	0,00	+	0,00	0,00
=	0,00		0,00	0,00	+	0,00		0,00	0,00	+	0,00	
+	2,00		2,00	637.840,00		0,00		0,00	0,00		0,00	
+	81,00	8,00	648,00	732.564,00	+	81,00	8,00	648,00	732.564,00	+	74,45	4,00
				2.060.187,00					**732.564,00**			
				20.046.457,00					**9.934.064,00**			
+	1,00		1,00	759.980,00	+	0,00		0,00	0,00	+	0,00	
+	2,00	8,00	16,00	199.200,00	+	4,00	8,00	32,00	398.400,00	+	0,00	0,00

ORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO"

890399029-5
ALFREDO BAYARDO ALMEIDA

901664790-8
FABIO ENRIQUE GARRIDO

900061680-4
JUAN DAVID ESTUPIÑAN
15/09/2025

				959.180,00					**398.400,00**				
=	0,00		0,00	0,00	+	0,00		0,00	0,00	+	0,00	
+	2,00	8,00	16,00	25.600.000,00	+	2,75	8,00	38,00	60.800.000,00	+	1,00	0,00
				25.600.000,00					**60.800.000,00**			
				26.559.180,00					**61.198.400,00**			
=	0,00		0,00	0,00	+	0,00		0,00	0,00	+	0,00	
				0,00					**0,00**			
=	0,00		0,00	0,00	+	0,00		0,00	0,00	+	2,00	
				0,00					0,00			
				0,00					**0,00**			
=	0,00	0,00	0,00	0,00	+	1,00	8,00	8,00	16.317.000,00	+	0,00	0,00
+	1,00	8,00	8,00	16.317.000,00	+	1,00	8,00	8,00	16.317.000,00	+	1,00	1,00
+	1,00		1,00	3.094.000,00		0,00		0,00	0,00		0,00	
+	2,00		2,00	260.000,00		0,00		0,00	0,00		0,00	
+	3,00		3,00	141.000,00	+	1,00		1,00	47.000,00	+	0,00	
+	3,00		3,00	270.000,00	+	4,00		4,00	360.000,00	+	0,00	
				20.082.000,00					**33.041.000,00**			
=	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00
				0,00					**0,00**			

ORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO"

890399029-5
ALFREDO BAYARDO ALMEIDA

901664790-8
FABIO ENRIQUE GARRIDO

900061680-4
JUAN DAVID ESTUPIÑAN
15/09/2025

				20.082.000,00					**33.041.000,00**				
+	1,00	8,00	8,00	7.600.000,00	+	0,00	0,00	0,00	0,00	+	1,00	4,00	
+	1,00		1,00	35.000,00		0,00		0,00	0,00		0,00		
+	1,00		1,00	75.000,00		0,00		0,00	0,00		0,00		
				7.710.000,00					**0,00**				
+	20,00	8,00	160,00	880.000,00	+	70,00	8,00	560,00	3.080.000,00	+	70,00	2,00	
+	1,00	4,00	4,00	495.040,00	+	0,00	0,00	0,00	0,00	+	0,00	0,00	
+	0,00	0,00	0,00	0,00	+	2	8	16,00	506.667,00	+	0	0	
+	0,00	0,00	0,00	0,00	+	0,00	0,00	0,00	0,00	+	8,00		
+	120,00	2,00	240,00	1.440.000,00	+	30,00	6,00	180,00	1.080.000,00	+	30,00	3,00	
				2.815.040,00					**4.666.667,00**				
+	1,00	8,00	8,00	253.333,00	+	1,00	4,00	4,00	126.667,00	+	0,00	0,00	
+	1,00	4,00	4,00	1.120.000,00	+	1,00	8,00	8,00	2.240.000,00	+	4,00	0,00	
+	25,00	3,00	75,00	450.000,00	+	0,00	0,00	0,00	0,00	+	0,00	0,00	
+	30,00	8,00	240,00	1.440.000,00	+	30,00	1,00	30,00	180.000,00	+	0,00	0,00	
				3.263.333,00					**2.546.667,00**				
=	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	
				0,00					**0,00**				
				13.788.373,00					**7.213.334,00**				
=	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	
				0,00					**0,00**				
				0,00					**0,00**				
=	0,00	0,00	0,00	0,00	+	0,00	0,00	0,00	0,00	+	0,00	0,00	
				0,00					**0,00**				
				0,00					**0,00**				

ORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO"

890399029-5
ALFREDO BAYARDO ALMEIDA

901664790-8
FABIO ENRIQUE GARRIDO

900061680-4
JUAN DAVID ESTUPIÑAN
15/09/2025

					+	3,00		3,00	2.019.068,00	+	0,00		
					+	8,00		8,00	5.737.576,00	+	0,00		
					+	4,00		4,00	3.035.948,00	+	0,00		
					+	4,00		4,00	3.214.220,00	+	0,00		
					+	11,00		11,00	15.156.372,00	+	0,00		
					+	4,00		4,00	9.946.176,00	+	0,00		
					+	4,00		4,00	16.674.600,00	+	0,00		
					+	78,00		78,00	23.208.588,00	+	8,00		
					+	28,00		28,00	16.981.776,00	+	8,00		
					+	18,00		18,00	11.470.770,00	+	6,00		
					+	1,00		1,00	282.948,00	+	0,00		
					+	7,00		7,00	2.250.031,00	+	0,00		
					+	6,00		6,00	3.753.582,00	+	0,00		
					+	7,00		7,00	4.379.179,00	+	0,00		
					+	147,00		147,00	18.243.435,00	+	0,00		
					+	553,00		553,00	11.642.309,00	+	0,00		
					+	9,00		9,00	97.520.922,00	+	0,00		

ORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO"

890399029-5
ALFREDO BAYARDO ALMEIDA

901664790-8
FABIO ENRIQUE GARRIDO

900061680-4
JUAN DAVID ESTUPIÑAN
15/09/2025

					+	1,00		1,00	1.259.218,00	+	0,00	
					+	9,00	16,00	144,00	54.585.648,00	+	0,00	
					+	4.000,00		4.000,00	74.640.000,00	+	291,20	
									376.223.258,00			
									376.223.258,00			
VALOR PARCIAL				120.174.410,00					489.989.164,00			

ING. FABIO GARRIDO
DIRECTOR OBRA
CONSORCIO VALLUNO 2023

DIRECTOR INTERVENTORIA
INFITULUA I.E.C.E